

OMPI



A/36/15

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de octubre de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima sexta serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2001

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

INDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN.....	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (véase el documento A/36/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS SESIONES	6 y 7
Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	8 y 9
Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS.....	10 a 21
Punto 4: RESOLUCIONES RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN DE YUGOSLAVIA EN LAS REUNIONES DE LA OMPI	22 a 25

Punto 5:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2000; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2001	26 a 127
Punto 6:	CUENTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1998-99; ESTADO FINANCIERO DEL 2000; ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES	128 a 132
Puntos 7 y 25:	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2002-2003 Y LOCALES.....	133 a 155
Punto 8:	REFORMA CONSTITUCIONAL.....	156 a 165
Punto 9:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE Y DE BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS PARIS MIEMBROS AD HOC DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI	166 a 170
Punto 10	CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES O EJECUCIONES AUDIOVISUALES	171 a 186
Punto 11:	PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS MARCAS, Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE SIGNOS, EN INTERNET.....	187 a 193
Punto 12:	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES	194 a 222
Punto 13:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE LISBOA	223 (y LI/A/17/2)
Punto 14:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID.....	224 (y MM/A/33/2)
Punto 15:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE LA HAYA	225 (y H/A/20/2)
Punto 16:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN IPC.....	226 (y IPC/A/19/2)

Punto 17:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DEL PCT	227
	(y PCT/A/30/7)	
Punto 18:	NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET.....	228
	(y WO/GA/27/8)	
Punto 19:	CONSEJO DE LA OMPI DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN	229
	(y WO/GA/27/8)	
Punto 20:	INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PCIPD).....	230
	(y WO/CF/19/2)	
Punto 21:	COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO	231
	(y WO/GA/27/8)	
Punto 22:	CREACIÓN DE UN NUEVO LOGOTIPO PARA LA OMPI.....	232
	(y WO/GA/27/8)	
Punto 23:	RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS; INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI).....	233
	(y WO/GA/27/8)	
Punto 24:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES.....	234 a 250
Punto 25:	LOCALES.....	251
Punto 26:	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL	252
	(y WO/CC/47/2)	
Punto 27:	APROBACIÓN DE LOS INFORMES.....	253 y 254
	Y DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE CADA ÓRGANO RECTOR	
Punto 28:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES.....	255 a 262
ANEXO: ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES		

INTRODUCCIÓN

1. En el presente Informe General se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 16 Asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI, que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, vigésimo séptimo período de sesiones (15° ordinario),
- 2) Conferencia de la OMPI, decimonoveno período de sesiones (15° ordinario),
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, cuadragésimo séptimo período de sesiones (32° ordinario),
- 4) Asamblea de la Unión de París, trigésimo primero período de sesiones (15° ordinario),
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, trigésimo octavo período de sesiones (37° ordinario),
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, vigésimo séptimo período de sesiones (15° ordinario),
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo cuarto período de sesiones (32° ordinario),
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, trigésimo tercero período de sesiones (14° ordinario),
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, vigésimo período de sesiones (13° ordinario),
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, vigésimo período de sesiones (15° ordinario),
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, decimoséptimo período de sesiones (14° ordinario),
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, vigésimo período de sesiones (14° ordinario),
- 13) Asamblea de la Unión de la IPC [Clasificación Internacional de Patentes], decimonoveno período de sesiones (13° ordinario),
- 14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], trigésimo período de sesiones (13° ordinario),
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, decimoséptimo período de sesiones (11° ordinario),
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, decimotercero período de sesiones (9° ordinario),

que se reunieron en Ginebra del 24^{de} septiembre al 3 de octubre de 2001, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado informes separados respecto de los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/27/8), la Conferencia de la OMPI (WO/CF/19/2), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/47/2), la Asamblea de la Unión de París (P/A/31/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/38/1), la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/27/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/44/1), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/33/2), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/20/2), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/20/1), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/17/2), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/20/1), la Asamblea de la Unión de la IPC (IPC/A/19/2), la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/30/7), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/17/1), y la Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/13/1).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 24 de septiembre de 2001, figura en el documento A/36/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se abordaron de los siguientes puntos del orden del día (documento A/36/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2 y 3	Sr. Marino Porzio (Chile), Presidente saliente de la Asamblea General
Puntos 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25	Embajador Álvaro de Mendonça e Moura (Portugal), Presidente de la Asamblea General
Puntos 9 y 20	Sr. José Graça Aranha (Brasil), Presidente de la Conferencia de la OMPI
Punto 13	Sr. Amor Bouhnik (Argelia), Presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa
Punto 14	Sr. Peter Tucket (Australia), Presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 15	Sra. Maria Grazia Del Gallo Rossoni (Italia), Presidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya
Punto 16	Sr. José Graça Aranha (Brasil), Presidente de la Asamblea de la Unión de la IPC
Punto 17	Sr. Jørgen Smith (Noruega), Presidente de la Asamblea de la Unión del PCT
Punto 26	Sr. Gustavo Albin (México), Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 27	El Presidente (o, en su ausencia, un Vicepresidente o, en ausencia del Presidente y de los dos Vicepresidentes, un Presidente <i>ad hoc</i>) de uno de los 16 Órganos Rectores concernidos, es decir, para el Informe General, los Informes de la Asamblea General de la OMPI, la Conferencia de la OMPI, el Comité de Coordinación de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París, el Comité Ejecutivo de la Unión de París, la Asamblea de la Unión de Berna, el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, la Asamblea de la Unión de Niza, la Asamblea de la Unión de Locarno, la Asamblea de la Unión de Budapest y la Asamblea de la Unión de

Viena, el Embajador Álvaro de Mendonça E Moura (Portugal); para el Informe de la Asamblea de la Unión de Lisboa, el Sr. Amor Bouhnik (Argelia); para el Informe de la Asamblea de la Unión de Madrid, el Sr. Peter Tucker (Australia); para el Informe de la Asamblea de la Unión de La Haya, la Sra. Yvonne Roeplal-Soeratram (Surinam); para los Informes de la Asamblea de la Unión de la IPC y de la Asamblea de la Unión del PCT, el Sr. Michael A. Meigs (Estados Unidos de América).

Punto 28

El Embajador Álvaro de Mendonça E Moura (Portugal), Presidente de la Asamblea General de la OMPI.

5. Como Anexo de la versión definitiva del presente Informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente Informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en el documento A/36/1, tal como se indica en los párrafos 8 y 9 del presente documento, y en el documento A/36/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LOS PERÍODOS DE SESIONES

6. El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (a quien se aludirá en adelante como “el Director General”), convocó la trigésima sexta serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI.

7. El Presidente saliente de la Asamblea General, Sr. Marino Porzio (Chile), abrió los períodos de sesiones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI en una reunión conjunta de los 16 órganos en cuestión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. La Delegación de Francia, en nombre del Grupo B, propuso que se adelantase el examen del punto 25 (Locales) para examinarlo junto con el punto 7 (Propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003) por razones presupuestarias.

9. Tras la debida consideración, las Asambleas y demás órganos interesados aceptaron la propuesta de la Delegación de Francia y, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como se propone en el documento A/36/1 Prov.3 (denominado en adelante en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2, el “orden del día consolidado”).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

10. Los debates se basaron en el documento A/36/INF/1 Rev.

11. Se efectuaron unas consultas officiosas entre los coordinadores de los grupos regionales a instancias del Presidente saliente de la Asamblea General de la OMPI, Sr. Marino Porzio (Chile), en lo relativo a la elección de la Mesa de la Asamblea General de la OMPI. Como resultado de dichas consultas, la Asamblea General de la OMPI eligió a los integrantes de su Mesa el 24 de septiembre de 2001.

12. Las consultas officiosas mencionadas en el párrafo anterior también se extendieron en relación con las Mesas de las otras 15 Asambleas y demás órganos, lo que condujo a una propuesta presentada por el Presidente electo de la Asamblea General de la OMPI, Embajador Álvaro de Mendonça e Moura (Portugal), para la elección de las demás Mesas. Sobre la base de dicha propuesta, 7 de las 15 Asambleas y demás órganos eligieron a los integrantes de sus respectivas Mesas el 26 de septiembre de 2001, y las otras 8 Asambleas y demás órganos eligieron a los integrantes de sus respectivas Mesas el 28 de septiembre de 2001.

13. La lista de los integrantes elegidos de las Mesas de las 16 Asambleas y demás órganos figura en el documento A/36/INF/4.

14. El Presidente electo de la Asamblea General, Embajador Álvaro de Mendonça e Moura (Portugal), expresó su profundo agradecimiento por la confianza depositada en él por la Asamblea General al elegirlo para presidir sus deliberaciones. Su país había sido uno de los primeros en adherirse al Convenio de París y luego al Convenio de Berna, y en ser miembro de la OMPI en la primera mitad del decenio de 1970. Tras asegurar que haría todo lo que estuviese a su alcance para que la presente Asamblea contribuyera al desarrollo y éxito constantes de la Organización, afirmó que el cargo que se le acababa de confiar le procuraba aún más placer al ocurrir 20 años después de su primer destino en la carrera diplomática, precisamente en Ginebra, entre cuyas responsabilidades se encontraban las actividades de la OMPI. La dimensión y la importancia de la propiedad intelectual eran notorias, al igual que la fundamental importancia de protegerla en sus diversas formas: desde las invenciones a las indicaciones geográficas, en el ámbito de la propiedad industrial, y desde las obras literarias hasta las obras fotográficas y audiovisuales, en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, la propiedad intelectual abarcaba todo el espectro de las creaciones del hombre relacionadas específicamente con el entorno económico y cultural, que ahora se abrían paso en la educación, la salud, las actividades recreativas, las noticias y la publicidad, hasta alcanzar todos los procesos del desarrollo económico y social. Según el parecer de todos, era necesario mantener y mejorar el equilibrio existente entre los intereses relativos de los titulares de derechos y los de los usuarios y consumidores de derechos de propiedad intelectual, de lo que era prueba los recientes acontecimientos en la industria farmacéutica;

deberían continuar los esfuerzos desplegados para proteger a los organismos de radiodifusión y a las bases de datos, y deberían reactivarse los estudios y las deliberaciones sobre la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Era importante profundizar la relación institucional de la OMPI con los demás organismos especializados, como la OMC y la UNESCO, con miras a fomentar los derechos culturales y el intercambio de ideas, así como los bienes y servicios de interés general, y a continuar los esfuerzos destinados a asegurar la eficacia y la seguridad jurídica del comercio electrónico.

15. El Presidente destacó el número creciente de importantes organizaciones no gubernamentales que han sido admitidas en calidad de observadoras en las reuniones de la OMPI, lo que era testimonio del reconocimiento de que demostraba la sociedad por la importancia de la OMPI, y del propio esfuerzo de la Organización por mantener un diálogo con la sociedad y de atender sus necesidades y expectativas. Los desafíos que ahora tenía ante sí la Asamblea General eran numerosos. Todos los interesados tenían que decidir cómo proceder con el desarrollo del sistema internacional de patentes, especialmente la reforma del PCT, o con todo lo relativo a Internet, en concreto, el control de los nombres de dominio. El Presidente afirmó que estaba convencido de que la Asamblea continuaría prestando especial atención a la cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad intelectual, asegurándose así que el uso y la protección de la propiedad intelectual redundarían en beneficio de toda la comunidad internacional. Dijo que era testigo de la dedicación de la Secretaría de la OMPI en lo relativo a este último punto tras su participación en un seminario para los PMA celebrado a comienzos de año en Lisboa. Por último, afirmó que era importante que la OMPI contase con medios adecuados que le permitiesen funcionar y emprender, lenta pero decididamente, la reforma constitucional de la Organización a fin de que dispusiera de los órganos y la maquinaria adecuados para ponerla al día y darle más eficacia con miras a hacer frente a este nuevo siglo y a las responsabilidades que se le han confiado. Mencionó también los diversos proyectos en curso para la introducción de las nuevas tecnologías de la información. Rindió homenaje a la labor desplegada por el Sr. Marino Porzio, Presidente saliente de la Asamblea General, y expresó su confianza en la cooperación renovada de todas las delegaciones, así como de la Secretaría y su enérgico Director General.

16. El Presidente declaró que no podía finalizar su alocución sin expresar su profundo pésame a la Delegación de los Estados Unidos de América por los trágicos incidentes ocurridos recientemente; no obstante, puesto que la vida continuaba, deseó subrayar, como ya lo habían hecho las autoridades de Nueva York y Washington, que la mejor muestra de respeto por las víctimas era de no permitir que prevaleciera el terrorismo y de que todos teníamos que seguir trabajando juntos, con conocimiento de causa y concertadamente.

17. El Director General pronunció la siguiente alocución: “Mi más cordial bienvenida a todos ustedes hoy al iniciar lo que espero sean días de debate intenso a fin de velar por que la labor de la OMPI siga repercutiendo en la mayor medida posible en ese universo cada vez mayor que es la propiedad intelectual, una labor que esté plenamente al servicio de los intereses de nuestros principales interlocutores: los Estados miembros y el sector privado. Los resultados que obtuvo la Organización el año pasado ponen en evidencia hasta qué punto se han extendido y se replantean hoy las fronteras del sistema de propiedad intelectual, y deseo aprovechar esta oportunidad para destacar algunos de esos logros.

- Por lo que respecta al PCT, se ha batido un récord en el uso de ese tratado, si se tienen en cuenta las más de 90.000 solicitudes internacionales recibidas en el año 2000, lo que

equivale a un aumento de casi 23% en relación con el año anterior. Todavía más destacado ha sido el 80% de aumento en las solicitudes de los países en desarrollo. Esa tendencia al alza prosigue hoy, y las cifras correspondientes a los primeros ocho meses de este año apuntan a un aumento del 21,6%. Esas cifras, que obedecen en parte a los esfuerzos que hemos llevado a cabo para desmitificar la propiedad intelectual, hablan por sí solas.

- En los últimos 12 meses se han registrado seis nuevas adhesiones al Protocolo de Madrid, con lo que el número de Estados parte en ese instrumento ha pasado a ser de 54. El número de Estados parte en el Protocolo es hoy superior al que se registra en relación con el Arreglo de Madrid, aun cuando el Protocolo entró en vigor hace menos de seis años. Por otro lado, cabe hablar de cerca de 23.000 registros en virtud de la Unión de Madrid durante el año 2000, lo que representa prácticamente un 15% de aumento en relación con el año anterior. Se aprecia así la expansión de otro importante sistema de generación de ingresos.
- El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI sigue siendo una entidad líder en la prestación de servicios rápidos, eficaces y rentables para solucionar controversias en relación con los nombres de dominio de Internet. En este período se interpusieron ante el Centro más de 3.000 demandas relativas a los dominios genéricos de nivel superior, como .com y .int, y se dictaron resoluciones en relación con más del 80% de esos casos.
- Por otro lado, han empezado a interponerse ante el Centro demandas relativas a los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países, tema central de una conferencia organizada por la OMPI en febrero de este año, que se saldó con la preparación y publicación de un conjunto de prácticas óptimas de la OMPI en relación con la prevención y la solución de controversias de propiedad intelectual en este ámbito.
- A instancias de los Estados miembros, la Organización inició el Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet a fin de examinar el problema de la ciberocupación indebida en relación con los nombres de persona, las Denominaciones Comunes Internacionales para sustancias farmacéuticas, los nombres de organizaciones internacionales gubernamentales, las indicaciones geográficas y los nombres comerciales. A ese respecto se organizaron seis consultas regionales a principios de año, que sentaron importantes bases para la elaboración del informe final, que acaba de publicarse y puede consultarse en el sitio Web de la OMPI.
- Durante el año, el Centro colaboró con ASPIC, un consorcio internacional integrado por las principales empresas tecnológicas del mundo, a fin de preparar y publicar, en el mes de mayo, una serie de prácticas óptimas en relación con la prevención y la solución de controversias en el ámbito específico de la industria de proveedores de servicios de aplicación.
- Los nombres de dominio estuvieron también en el orden del día de la Segunda Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, que tuvo lugar en Ginebra la semana pasada. En la conferencia se examinaron cuestiones como la publicación en línea, los nombres de dominio, las patentes de métodos comerciales, el patrimonio cultural y la urgencia cada vez mayor que reviste el problema de la brecha digital, lo que para mí constituye más bien una brecha de información.

- La labor que ha emprendido la Organización en esos ámbitos tiene por finalidad velar por que Internet sea un entorno más estable para la comunicación y los negocios.
- Señal de la importancia que concede la Organización a las tecnologías de la información y de la comunicación, cabe destacar varios proyectos de envergadura que se han emprendido con el fin de ofrecer el mayor número de ventajas a los Estados miembros y los usuarios.
- La red WIPONET pasará a ser operacional el mes que viene, una vez que el equipo que acaba de instalarse en la Sede de la OMPI permita que las oficinas nacionales de propiedad intelectual estén conectadas a la OMPI y unas con otras por medio de una red segura. Entre los servicios que ofrece WIPONET están un acceso general a la Web, alojamiento de sitios Web, participación a distancia en las reuniones de la OMPI y acceso a la enseñanza a distancia así como un servicio seguro de correo electrónico, transferencia de documentos y foros de debate. Los esfuerzos de la OMPI se centran hoy en proporcionar conexión a Internet a las oficinas nacionales que lo precisan, y a ese respecto, cabe destacar que acaban de finalizar con éxito la instalación y pruebas en un primer grupo de países. Se prevé que todas las oficinas nacionales estén conectadas a WIPONET a finales del próximo año.
- En cuanto al Proyecto IMPACT, destinado a automatizar totalmente las actividades que se llevan a cabo en virtud del PCT, el 13 de septiembre se inició la primera fase, centrada en el escaneo y el almacenamiento de documentos relativos al PCT, y la finalización del proyecto está prevista para fines del año que viene. Se permitirá así la transferencia de documentos del PCT entre la OMPI y las oficinas nacionales, en formato electrónico y por medio electrónicos, en particular, mediante el enlace seguro de Internet que ofrece WIPONET. Las posibilidades de ahorro de tiempo y de recursos que ofrece este proyecto son considerables pues evitará la reproducción y transferencia de millones de páginas de documentos de patente.
- Por lo que respecta a la codificación y el desarrollo progresivos del Derecho de la propiedad intelectual, una de las prioridades de la Organización sigue siendo la promoción de la adhesión a los tratados “Internet” de la OMPI, encaminados a velar por la protección del derecho de autor en el ciberespacio. En la actualidad, el número de ratificaciones y adhesiones al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas es de 27 y 24, respectivamente. Las perspectivas son muy alentadoras en cuanto a la posibilidad de que esos tratados obtengan las 30 ratificaciones o adhesiones necesarias para entrar en vigor, lo que supondría un impulso de la protección de la propiedad intelectual en la era digital.
- En el mes de diciembre del año pasado tuvo lugar una conferencia diplomática centrada en un nuevo instrumento complementario destinado a proteger los derechos de los artistas audiovisuales, y aunque no pudo llegarse a un acuerdo definitivo, se realizaron progresos considerables en relación con 19 de los 20 proyectos de disposiciones.
- A la par de la atención que se ha prestado a las actividades en curso se han emprendido nuevas iniciativas en esferas de particular importancia desde el punto de vista estratégico. En mayo se inició un proceso destinado a racionalizar y simplificar el PCT,

y ese mismo mes comenzaron los debates sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes. A todo eso han venido a sumarse nuevas iniciativas propuestas a fin de examinar la actual situación del sistema internacional de patentes, y de sus objetivos, oportunidades y prioridades a fin de introducir cambios y concertar un calendario para el futuro desarrollo del sistema de modo que pueda funcionar en beneficio de la comunidad internacional de la propiedad intelectual, de los Estados miembros de la OMPI y demás sectores interesados, y de los usuarios.

- En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, las actividades han sido objeto de consolidación, prestándose particular atención a la necesidad de establecer vínculos de colaboración y de potenciar los sistemas nacionales y regionales de propiedad intelectual de forma que puedan contribuir con mayor eficacia a los programas nacionales de desarrollo. Uno de los pilares permanentes de nuestra estrategia es contribuir a edificar instituciones duraderas que aporten beneficios a largo plazo. Esta prioridad se aprecia claramente en los planes de acción de orientación nacional, que ya están teniendo repercusiones muy positivas.
- En cuanto a la cooperación con los países en transición, se han consolidado los esfuerzos en todos los ámbitos y la Organización centra hoy su labor en las necesidades específicas de esos países, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y las prioridades concretas de cada país.
- Señal de su compromiso con la causa de los países menos adelantados, la OMPI organizó una Mesa Redonda Interregional de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados (PMA), en cuyo marco se elaboró la Declaración de Lisboa sobre la Propiedad Intelectual y los PMA. Ulteriormente, la Organización formuló una serie de “medidas concretas” encaminadas a promover el desarrollo sostenible de los sistemas de propiedad intelectual de los PMA, que fueron presentadas con ocasión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en el mes de mayo. Por otro lado, y en colaboración con la Organización Mundial del Comercio, la OMPI hizo pública en junio una nueva iniciativa encaminada a ayudar a los PMA a aprovechar al máximo las ventajas de la propiedad intelectual. La iniciativa fue acogida de forma muy positiva por esos países, por cuanto todos nosotros somos conscientes de que la propiedad intelectual es una herramienta fundamental del crecimiento y el desarrollo económicos. Por consiguiente, el objetivo sigue siendo ayudar a los PMA a producir, competir y comerciar.
- En lo relativo a la gestión colectiva del derecho de autor, los instrumentos establecidos en algunas regiones se han traducido en resultados muy positivos a la vez que han supuesto una mejora de la situación financiera de las comunidades interesadas y han repercutido de forma favorable en el PIB de esos países.
- Por lo que respecta a la Academia Mundial de la OMPI, el Programa de Enseñanza a Distancia ha sido objeto de un interés creciente en todo el mundo durante este período. En lo que va de año se han registrado cerca de 2.200 inscripciones, en comparación con unas 1.700 inscripciones registradas el año pasado. Se prevé que el número de inscripciones aumentará una vez que se cuente con versiones del módulo en árabe, chino y ruso. La Academia está hoy presente prácticamente en todas las partes de nuestro universo, y contribuye a responder a la prioridad fundamental de muchas naciones, a saber, el desarrollo de los recursos humanos.

- El potencial que ofrece el sistema de propiedad intelectual a las naciones, los individuos y las empresas es uno de los mensajes centrales de la OMPI en el siglo XXI. Consciente de ello, la Organización tomó varias iniciativas en el marco de su programa para las pequeñas y medianas empresas (PYME). Entre las iniciativas tomadas cabe destacar el Foro de Milán sobre Propiedad Intelectual y Pequeñas y Medianas Empresas, organizado en el mes de febrero por la OMPI, en colaboración con el Ministerio italiano de Industria y Comercio Exterior, cuyo objetivo era ayudar a las PYME a explotar mejor el potencial del sistema de propiedad intelectual en aras de su desarrollo comercial y su competitividad. En junio se inauguró un nuevo sitio Web de la OMPI específicamente centrado en las PYME. En dicho sitio se aportan respuestas precisas a cuestiones en relación con las empresas y la propiedad intelectual que son de interés para los encargados de la formulación de políticas, las instituciones de apoyo a las PYME y los empresarios.
- En mayo tuvo lugar una iniciativa encaminada a examinar el potencial de la protección de la propiedad intelectual desde un nuevo ángulo, a saber, la primera reunión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. En el marco de la reunión, los Estados miembros convinieron en la necesidad de proseguir la labor de examen de los aspectos de propiedad intelectual relacionados con esos activos. La OMPI presentará al Comité, en su próxima reunión, una serie de cláusulas contractuales relacionadas con el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios en ese ámbito.
- A su vez, la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas reforzó en gran medida durante el año sus iniciativas encaminadas a desmitificar la propiedad intelectual y promover la difusión de información en ese ámbito. Los sitios Web de la OMPI fueron objeto de cerca de 114 millones de consultas durante los primeros ocho meses de este año, en comparación con los 80 millones de consultas que se registraron en el año 2000. Este mes comenzó a funcionar la versión en ruso del sitio Web de la OMPI, y pronto se iniciarán los trabajos de elaboración de una versión en chino.
- Con el lema “crear hoy el futuro”, el 26 de abril de 2001 se festejó el primer Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que fue una oportunidad para poner de relieve la importancia de la creatividad y la innovación para la vida cotidiana de todos y para la mejora de la sociedad. En el sitio Web de la OMPI se expone un resumen de las actividades que llevaron a cabo las oficinas nacionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para conmemorar ese Día.
- En cuanto a otras esferas de interés para las actividades de la Organización, cabe destacar: la labor en relación con la reforma constitucional y la labor en el ámbito de la promoción de la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Por otro lado, la contribución de la Comisión Asesora en materia de Políticas y de la Comisión Asesora de la Industria sigue siendo una fuente de inspiración para la labor de la Organización.
- Las amplias e intensas actividades realizadas por nuestra Organización no hubieran sido posibles sin el sacrificio de esos hombres y mujeres que se esfuerzan por hacer prosperar nuestra Organización; me refiero a los miembros del personal de este organismo mundial, a los que quiero hoy aplaudir y rendir tributo y ante los que quiero dejar constancia de que su contribución es objeto de reconocimiento y aprecio.

Vivimos hoy en una época de grandes cambios, en la que la creatividad humana ofrece un enorme potencial de bienestar, es decir, la posibilidad de vivir una vida más larga y saludable en un entorno cultural cada vez más enriquecedor, una oportunidad sin precedentes para que nos comuniquemos y establezcamos vínculos. Consideramos que el sistema de propiedad intelectual contribuye de forma decisiva a ese potencial de bienestar y, sin temor a exagerar, a la paz, al alentar y fomentar una espiral de la creatividad. Ahora bien, no podemos permanecer indiferentes ante los serios planteamientos formulados por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en relación con el combate del VIH/SIDA y con cuestiones como el acceso a los recursos genéticos, la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, y el derecho de autor en Internet.

La razón de ser del sistema internacional de propiedad intelectual es fomentar la creatividad individual de modo que vaya en beneficio de todos nosotros en los planos económico, social y cultural. La OMPI debe dar pruebas de flexibilidad y de iniciativa, y llevar a cabo su labor de forma creativa y bien centrada con miras a alcanzar ese objetivo. Para ello es necesario tener siempre presente la necesidad de que en el sistema de propiedad intelectual haya un debido equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los intereses superiores de la sociedad. La necesidad de examinar y volver a definir las fronteras del sistema internacional de propiedad intelectual en sintonía con la importante evolución actual de los enfoques y posturas es fundamental para que nuestra Organización siga siendo un enérgico motor al servicio de las sociedades de todo el mundo.

Muchos de ustedes me han dicho que coinciden con nosotros en la necesidad de que el hilo conductor de nuestra visión sea la desmitificación de la propiedad intelectual como factor del desarrollo económico y de creación de riqueza. Pero todo objetivo debe transformarse en hechos concretos, razón por la que me he referido a varios de los instrumentos que hemos creado para construir esa realidad. De la inspiración y solidaridad continua que ustedes nos aporten depende el éxito de nuestra visión y de las herramientas que creemos para hacerla realidad. Las cuestiones interrelacionadas que conforman el orden del día de esta Organización son hoy más urgentes y complejas que nunca y requieren nuevas formas de reflexión, nuevos instrumentos y nueva voluntad política por parte de todos nosotros. Sé que puedo contar con el apoyo de todos ustedes para que la Organización responda todavía más a las necesidades de la comunidad internacional de propiedad intelectual y a las expectativas y aspiraciones de todos los pueblos del mundo, que refuerzan mi creencia de que la propiedad intelectual concierne a todas las culturas pues está arraigada en todas las naciones.

Esta Asamblea es un símbolo de unidad, tolerancia, cooperación internacional e importantes perspectivas para el futuro de la propiedad intelectual. Nuestro trabajo está fundamentado en la colaboración, una colaboración que preserva las particularidades y la vocación específica de cada nación a la par que refuerza los lazos para una acción en común.”

18. La Delegación del Brasil recordó que las Asambleas de los Estados miembros, en su última serie de reuniones, habían decidido adoptar al portugués como idioma de trabajo en determinadas reuniones de la OMPI. Esto representaba un paso adelante y era reflejo de lo propuesto por las delegaciones de habla portuguesa en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. La Delegación del Brasil expresó el deseo de que se concediera la condición de observador permanente a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). La Delegación reiteró su convicción de que el uso del idioma portugués sería un instrumento útil para las actividades de cooperación para el desarrollo, así como para la integración plena de las comunidades de habla portuguesa en las actividades de la

Organización. A este respecto, la Delegación agradeció al Director General su discurso de introducción, así como su interés y esfuerzos personales en promover el uso del idioma portugués en la OMPI, expresando al mismo tiempo la satisfacción que sentía la Delegación por que se haya elegido a un ciudadano portugués como Presidente de la Asamblea General habida cuenta de los lazos históricos y culturales que existían entre ambos países.

Comité del Programa y Presupuesto

19. El Presidente informó a la Asamblea General de que se le había comunicado una decisión adoptada por la Asamblea General en 1998 en el sentido de que el mandato vigente de los miembros del Comité del Programa y Presupuesto debía llegar a su término en septiembre de 2001, y de que el asunto de la composición del Comité del Programa y Presupuesto no había sido incluida en el proyecto de orden del día anotado y consolidado. Tras unas consultas oficiosas entre los coordinadores de los grupos regionales, se acordó incluir en el proyecto de orden del día del período de sesiones del 2002 de la Asamblea General, un punto sobre la elección de los miembros y la composición del Comité del Programa y Presupuesto. Mientras tanto, se acordó, como medida excepcional, que el Comité del Programa y Presupuesto conservaría la composición actual de 33 Estados hasta septiembre de 2002, momento en el que se revisaría la composición del Comité según el texto acordado en 1998 que figura en el párrafo 12 del documento WO/GA/23/4.

20. Por consiguiente, la Asamblea General eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre septiembre de 2001 y septiembre de 2002: Alemania, Argelia, Argentina, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Honduras, Hungría, India, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Uzbekistán y Venezuela (33).

21. La Asamblea General aprobó la composición del Comité del Programa y Presupuesto, tal como figura en el párrafo 20, para el período comprendido entre septiembre de 2000 y septiembre de 2002, y decidió volver a examinar la composición del Comité del Programa y Presupuesto en septiembre de 2002.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

RESOLUCIONES RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN DE YUGOSLAVIA EN LAS REUNIONES DE LA OMPI

22. Los debates se basaron en el documento A/36/13.

23. Al presentar este punto, la Secretaría recordó que el instrumento de notificación de sucesión y confirmación depositado ante el Director General por la República Federativa de Yugoslavia el 14 de junio de 2001, que figuraba como Anexo al documento A/36/13, seguía el mismo modelo que los instrumentos correspondientes depositados ante el Director General por los otros Estados sucesores de la ex República Socialista Federativa de Yugoslavia.

24. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, formuló la siguiente declaración: “A la luz de la presentación de este punto por la Oficina Internacional, de conformidad con la Resolución 55/12 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la admisión de la República Federativa de Yugoslavia en calidad de miembro de las Naciones Unidas como uno de los cinco Estados sucesores de la ex República Socialista Federativa de Yugoslavia, y el depósito, el 14 de junio de 2001, ante el Director General de la OMPI por parte de la República Federativa de Yugoslavia del instrumento de notificación de sucesión y confirmación en lo que respecta a los tratados administrados por la OMPI de los que es parte la ex República Socialista Federativa de Yugoslavia desde el 27 de abril de 1992, y habida cuenta asimismo de que la República Federativa de Yugoslavia se ha convertido en Estado miembro de la OMPI en virtud de la sucesión al Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Grupo de los Estados de Europa Central y del Báltico estima apropiado que la Asamblea tome nota del hecho de que las decisiones tomadas por los Órganos Rectores de la OMPI y las Uniones administradas por la OMPI en 1992 y 1993 ya no son aplicables. Esperando que el resto de esta Asamblea opine del mismo modo, nuestro grupo regional está preparado para acoger a la República Federativa de Yugoslavia en las reuniones de la OMPI y en la labor del grupo regional”.

25. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, tomaron nota de que las resoluciones aprobadas en 1992 y 1993 ya no son aplicables, y decidieron invitar a la República Federativa de Yugoslavia a participar en las reuniones de la OMPI.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2000; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2001

26. Los debates se basaron en los documentos A/36/4 y A/36/5.

27. El Presidente, al observar que los temas a tratar eran extensos, recomendó que las declaraciones verbales no excedieran los cinco minutos, y sugirió que se presentasen las correspondientes versiones por escrito a la Secretaría. Indicó además que si alguna Delegación no deseaba hacer uso de la palabra, podía presentar su declaración por escrito, la cual constaría en el Informe de las Asambleas como declaración presentada verbalmente.

28. Al presentar este punto, la Secretaría declaró que el Informe sobre el Rendimiento del Programa en el año 2000, tenía por objetivo someter a los Estados miembros la situación en la que se encontraba al 31 de diciembre de 2000 la ejecución del programa correspondiente al bienio 2000-2001. En el Informe constaban los avances alcanzados en el año 2000 de cara a la consecución de los resultados previstos en cada Partida Principal y Subpartida, según lo publicado en el Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 (documento A/34/2). Los datos compilados sobre los indicadores de rendimiento constituían la base analítica. Sin embargo, la Secretaría señaló que no se había podido compilar información a mediados del bienio en lo relativo a ciertos indicadores de rendimiento, debido a que aún no habían comenzado los trabajos o aún estaban en curso de ejecución. La evaluación de la totalidad de la información sobre el rendimiento del programa figuraría en el Informe sobre el

Rendimiento del Programa en el bienio 2000-2001 que se presentaría en la serie de reuniones de las Asambleas del año 2002. El presente Informe había sido objeto de reestructuración para facilitar su lectura y permitir que los Estados miembros determinaran con claridad los progresos alcanzados. Después de las secciones en las que se presentaba el informe y los logros más destacados de la OMPI en el año 2000, la sección III contenía la evaluación del rendimiento a mediados del bienio y por Partida Principal: respecto de cada Partida Principal, se resumía el rendimiento global en un texto introductorio, al que seguían unos cuadros correspondientes a las subpartidas en el que constaban los objetivos, los resultados previstos a fines del bienio, los resultados obtenidos a fines del año 2000 y, por último, información sobre los indicadores de rendimiento.

29. En lo relativo a la Reseña de la Ejecución del Programa, la Secretaría explicó que el propósito de ese documento era proporcionar a los Estados miembros la orientación general de las actividades realizadas por la OMPI en el primer semestre del 2001. En la Reseña figuraban los aspectos sobresalientes de la ejecución y una descripción de las actividades realizadas en el marco de cada Partida Principal y Subpartida durante ese período. La Secretaría señaló a la atención de las Delegaciones que se había concebido esta reseña con un propósito diferente al del Informe sobre el Rendimiento del Programa, puesto que ésta no ofrecía ninguna evaluación.

30. Las Delegaciones de los siguientes 86 Estados, tres organizaciones intergubernamentales y una organización no gubernamental, efectuaron declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Polonia, Qatar, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Organización Regional Africana de Propiedad Industrial (ARIPO), Organización Africana de Propiedad Intelectual (OAPI), Comisión Europea (CE), Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM).

31. Durante el debate sobre este punto del orden del día, el Excelentísimo Sr. Sergio Abreu, Ministro de Industria, Energía y Minería del Uruguay, pronunció una alocución sobre “la propiedad intelectual y las pequeñas y medianas empresas”, con los siguientes términos:

“Señor Director General, señores Delegados, estimados colegas:

Agradezco a la OMPI la oportunidad que me brinda de compartir con ustedes algunas reflexiones acerca del rol crucial que las pequeñas y medianas empresas (PYME) juegan en los países en desarrollo y la forma en que los derechos de propiedad intelectual pueden contribuir a su desarrollo y fortalecimiento. El tema es complejo y admite múltiples líneas de análisis. En esta oportunidad, intentaré desarrollar un par de conceptos que considero cruciales. El primero de ellos, se refiere al rol esencial que las pequeñas y medianas empresas desempeñan en la conformación del tejido social de nuestras economías. Las PYME

configuran el entramado social básico de nuestros países, por lo cual la estabilidad política y social de nuestras sociedades depende, en gran medida, de la situación en que ellas se encuentren. Las PYME en los países en desarrollo constituyen más del 95% de las unidades productivas, proporcionan más del 75% del empleo, y representan entre el 30% y 40% del producto bruto interno. Su aporte, en términos de generación de nuevos puestos de trabajo, es esencial. Más del 90% de los nuevos empleos que se crean en el mundo, son en pequeña y mediana empresa. Estas cifras resultan aún más elocuentes en sectores de alto contenido tecnológico como la industria del Software o de producción de materiales biotecnológicos. El segundo es la evidencia de que existe una clara correlación positiva entre la capacidad competitiva y la productividad de los países y su estabilidad social. Si aceptamos estas dos premisas, debemos aceptar que una vía ineludible en el camino hacia el desarrollo económico y social de las economías más pequeñas, constituye el aumento de la productividad y la competitividad con aporte tecnológico de nuestras PYME, sustento de nuestra trama social y de su estabilidad política. En tal sentido, Señor Presidente, es necesario reflexionar sobre la importancia de poner la tecnología de la información y las telecomunicaciones al alcance de los sectores sociales más necesitados, en particular, de los micro y pequeños empresarios. Los mecanismos y medidas que nos permiten transitar en la modernización de nuestras políticas y de la cooperación internacional respecto de las PYME son múltiples y pertenecen a distintos ámbitos; estos pueden incluir, entre otros, la formulación de alianzas estratégicas que vinculen a las PYME locales con las grandes empresas transnacionales, el desarrollo del potencial exportador de las PYME de los países en desarrollo; la generación de condiciones de acceso a nuevos mercados o la protección de sus propios activos de propiedad intelectual. Este último tema es el que nos ocupa hoy y en el cual debemos concentrar nuestra atención. Partiendo de la idea de que es posible y necesario incrementar la contribución de las PYME al desarrollo económico y social de los países en desarrollo, debemos preguntarnos: ¿de qué manera puede optimarse el uso de las diversas posibilidades que ofrece la propiedad intelectual afín de contribuir a este objetivo? Un simple vistazo a las cifras que comparan el uso que se hace de los registros de propiedad intelectual en el mundo desarrollado y en el mundo en desarrollo muestra palpablemente cuanto hay por hacer en términos de acceso de nuestras PYME al sistema de propiedad intelectual. Según los datos del año 1999, individuos y empresas de países desarrollados realizaron el 89% de las solicitudes de marcas y el 99% de las solicitudes de patentes, en comparación con sólo el 11% y el 1% respectivamente de los países en desarrollo. La fría lectura de esta estadística nos habla de la necesidad de generar posibilidades de cooperación internacional de tipo técnica, económica y financiera, destinada a asistir a los países en desarrollo en la concreción de políticas que permitan un mejor acceso de las PYME al sistema de propiedad intelectual. La magnitud de la tarea haría, a mí criterio, estéril cualquier acción individual. Es necesario convocar a todos los actores a participar de un esfuerzo de cooperación interinstitucional, que asocie a la OMPI con otros Organismos Internacionales, como la UNCTAD y la OMC o de naturaleza regional, como el Banco Interamericano de Desarrollo. En este sentido, Señor Presidente, ya el Presidente del BID, Dr. Enrique Iglesias, me ha comprometido personalmente e institucionalmente el apoyo con la OMPI para realizar cualquier esfuerzo de cooperación que vaya orientándose o que se oriente al fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y a las políticas de la transferencia de tecnología y modernización competitiva. Este esfuerzo debería estar dirigido a informar a las PYME acerca de todas las herramientas que provee el sistema de propiedad intelectual, capacitarlas para su uso y facilitarles el acceso a dichas herramientas. En esta tarea de difusión y facilitación de acceso a las posibilidades que ofrece la propiedad intelectual, debe incorporarse el sistema educativo de nuestros países, de modo de integrar este conocimiento a la formación de las nuevas generaciones que serán los empresarios del futuro. Una campaña informativa y educativa podría, entre otros, contemplar los siguientes puntos: la protección de los activos de propiedad intelectual de nuestras PYME, de modo de resguardar sus derechos

en materia de desarrollo científico y tecnológico incluyendo patentes y modelos de utilidad, o en materia de diseños, marcas, denominaciones geográficas y de origen; el acceso a la fuentes de información científica y tecnológica contenida en las patentes, la adquisición del derecho a uso de tecnología o marcas protegidas mediante el pago de regalías, el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, la Internet y el comercio electrónico; las posibilidades de realización de alianzas estratégicas con grandes empresas multinacionales que permitan establecer sinergias entre la capacidad de inversión y generación de conocimiento de las grandes empresas, y la flexibilidad, capacidad de diversificación de productos y menores costos operativos de las pequeñas y medianas empresas; estas alianzas pueden haberse, además, favorecidas por el trato preferencial al que en materia de comercio internacional, suelen acceder las economías menores; cabe mencionar que ésta sería una de las áreas de natural cooperación interinstitucional, entre la OMPI y la UNCTAD. El *World Investment Report*, publicado por la UNCTAD este año, contiene información valiosa sobre la base de ejemplos concretos, acerca de cómo la promoción de vínculos entre firmas domésticas y empresas transnacionales puede promover la difusión de habilidades, conocimientos y tecnología. Para concretar estas ideas, existe una batería de instrumentos a la que se podía recurrir, tales como: seminarios y talleres, conferencias, cursos, utilización de medios de comunicación masiva, divulgación de ejemplos de PYME locales exitosas en la utilización de estas herramientas, programas de vinculación de PYME locales con empresas multinacionales dirigidos a aumentar las capacidades tecnológicas de las empresas locales o su acceso al financiamiento. Las oficinas locales de propiedad intelectual en el marco de este esfuerzo mancomunado de cooperación internacional interinstitucional, pueden colaborar a través de diversas medidas, como ser: reduciendo los costos de utilización del sistema por parte de las PYME; procurando que el sistema financiero habilite líneas de créditos especiales al efecto; o manteniendo una política de “puertas abiertas” para facilitar el acceso a la pequeña y mediana empresa. En cuanto al ámbito internacional, hay que resaltar los mecanismos disponibles en la OMPI destinados a proteger los derechos a través de sistemas de aplicación global y la posibilidad de su utilización por parte de las PYME.

Señor Presidente, una de las características del Acuerdo sobre los ADPIC ha sido, en la práctica, la ampliación de la protección a áreas que en numerosos países no se protegían anteriormente. Estas incluyen el patentamiento, sobre todo en el área de los medicamentos y microorganismo, la protección de las indicaciones geográficas y a los programas de computación o “software.” A nivel mundial, esto ha provocado numerosos cambios en los sistemas de protección y cuestionamientos acerca de sus consecuencias. La principal crítica que se ha dirigido al acuerdo es que, básicamente, protege a los países creadores o productores de nuevas tecnologías, en perjuicio de una mayoría de países que ven reducido su papel a ser importadores de estas tecnologías. No es este el ámbito adecuado para analizar los instrumentos del Acuerdo sobre los ADPIC que pueden ser utilizados para solucionar estos problemas. Pero si es necesario destacar que nuestro desafío es superar esas circunstancias, gracias a las herramientas que nos brindan los marcos normativos que hemos adoptado y que seguiremos elaborando, de forma tal que el sistema de protección de la propiedad intelectual no represente un efecto negativo para los países en términos económicos y una traba más a su desarrollo, sino por el contrario una potenciación de sus oportunidades. Para ello es necesario agilizar, facilitar, desburocratizar, en pocas palabras, poner al alcance de la mano de nuestros micro, pequeños y medianos empresarios el sistema que protege sus activos de propiedad intelectual, para que también nuestros creadores y productores de ideas y tecnología se vean beneficiados por el sistema, en lugar de ser penalizados por él. Sólo en estas condiciones de amplia participación y acceso de la comunidad internacional al sistema, el fomento y protección de los derechos de propiedad intelectual constituirá uno de los medios adecuados

para reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, propiciando un marco adecuado para una competitividad sana, con aporte tecnológico y sin exclusiones.

Señor Presidente, estoy convencido de que la OMPI tiene mucho para dar en esta tarea y debe asumir un rol de liderazgo en la misma.

Muchas gracias.”

32. La Delegación de la República de Corea deseaba agradecer al Excmo. Señor Ministro de Industria del Uruguay por su declaración en la que subrayaba la importancia de la función de la propiedad intelectual para mejorar la competitividad de las PYME. Deseaba informar a las Asambleas que la República de Corea y la OMPI estaban realizando un estudio conjunto sobre la cuestión mencionada y esperaba que una vez completado, sus resultados pudiesen compartirse con los demás Estados miembros. Asimismo, propuso que se lanzara un proyecto piloto nacional sobre la base de las conclusiones y evaluaciones realizadas en ese estudio conjunto, destinado a explorar la mejor manera de utilizar la propiedad intelectual para mejorar la competitividad de las PYME. Con la financiación adecuada, el proyecto piloto nacional sería ejecutado por la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual y podría utilizarse como proyecto tipo de la OMPI para los proyectos piloto sobre las PYME en otros países, con la finalidad de crear un modelo satisfactorio que sirviera para poner de manifiesto la visión y la estrategia de la OMPI para el siglo XXI. La Delegación afirmó que si las actividades relativas a ese prototipo resultaran viables y satisfactorias en otras regiones, la OMPI debería adecuarlo al programa sustantivo de actividades para las PYME, para mejorar el actual programa al respecto. La Delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento y sus elogios al Director General y a la Oficina Internacional por los logros que la OMPI obtuvo el año pasado, entre ellos, la aplicación de un amplio espectro de programas de cooperación. La Delegación señaló que la OMPI contribuía a armonizar el marco jurídico de la propiedad intelectual, se empeñaba en crear nuevas normas que se adaptaran al entorno de Internet, y fomentaba los debates sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones del folclore. La Delegación manifestó la esperanza de que las iniciativas de la OMPI siguieran ampliándose para desarrollar en forma armonizada los sistemas de propiedad intelectual para la prosperidad común de todos los Estados miembros, y mencionó las funciones que las oficinas de propiedad intelectual deberían desempeñar en el siglo XXI. En los últimos años, con excepción de unos pocos países, la economía mundial había dado señales de recesión simultánea, producto del modelo imperante de crecimiento basado en los ingresos, en que la mayor parte de las empresas prefería expandir la capacidad de producción como un medio de aumentar sus ingresos. Ello causó un exceso de capacidad en las empresas, así como de oferta en el mercado, que finalmente distorsionó la distribución de recursos, reduciendo la eficiencia de toda la economía y provocando un trastorno ambiental, como el que producen los residuos industriales, la contaminación y el desequilibrio ecológico. La Delegación sostuvo que la solución a la contracción de la economía y al problema medioambiental consistía en hacer prosperar los conocimientos o la economía impulsada por la propiedad intelectual. En el mercado actual, sin fronteras, sólo los productos de alta calidad y que respetan el medio ambiente, ricos en propiedad intelectual, pueden generar permanentemente nuevas demandas sin crear un problema de oferta excesiva, y pasar a ser un motor clave en el crecimiento de la economía. En este contexto económico, se prevé que las oficinas de propiedad intelectual desempeñarán un papel fundamental y de conducción para lograr progresos en la economía impulsada por los conocimientos. Teniendo en cuenta la importancia vital del papel de la propiedad intelectual en el siglo XXI, la Delegación sugirió que había llegado el momento de que todos los Estados miembros estudiaran conjuntamente las mejores maneras y medios para mejorar la eficiencia y la productividad en el

funcionamiento de las organizaciones y en el sistema de servicios relativo a los derechos de propiedad intelectual, para que su desempeño fuese eficaz. La Delegación propuso que todos los Estados miembros dieran a conocer sus experiencias y sus prácticas óptimas. A este respecto, la Delegación mencionó cómo la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) había renovado activamente sus funciones al poner en práctica el “plan amplio de innovación en la administración de la propiedad intelectual”. El plan apuntaba a tres objetivos: i) elevar al nivel mundial la calidad de la administración y el funcionamiento de la propiedad intelectual; ii) agilizar la función organizativa para facilitar la transición hacia una economía basada en los conocimientos; y iii) fomentar en todo el país el consenso sobre la importancia de la invención y de los derechos de propiedad intelectual. Para aplicar eficazmente ese plan, se utilizaron técnicas de gestión empresarial, valiéndose de un enfoque de gestión total de calidad (TQM), fomentando la adquisición de una cultura de organización y poniendo en práctica la gestión de los conocimientos. Al aplicar la gestión total de calidad, la KIPO procuraba mejorar la calidad de los servicios, reducir los costos de producción y acelerar la prestación de servicios. La Delegación señaló que al adquirir la cultura de organización todo el personal de la KIPO había podido señalar las tareas organizativas y las soluciones que surgían de los cambios del entorno y las necesidades cambiantes de los usuarios. El componente de gestión de los conocimientos estaba dirigido a generar, transferir y utilizar activamente en la KIPO los conocimientos relacionados con la propiedad intelectual, y a divulgar en forma intensiva los conocimientos en todo el país. Gracias a ello se habían logrado mejoras notables en todos los aspectos de la administración de la propiedad intelectual. El papel y la eficiencia de la Organización se ampliaron y elevaron significativamente. Cabía notar, como señaló la Delegación, que la KIPO encabezaba una “campaña de adquisición de derechos de propiedad intelectual para pequeñas y medianas empresas”. Asimismo, el Gobierno coreano anunció oficialmente que el mes de mayo sería considerado el “mes anual de la invención”, a partir del año 2001. También se estaban produciendo películas y obras para televisión cuyas historias incluían la invención. La Delegación aprovechó para mencionar la Exposición Internacional de Invención de Seúl, que se preveía celebrar en esa ciudad, del 4 al 7 de diciembre de 2002, organizada por la Asociación Coreana de Promoción de la Invención (KIPA), y patrocinada por la KIPO con el apoyo de la OMPI y de la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA). La Delegación propuso crear una “Exposición Mundial de Propiedad Intelectual”, como iniciativa de la OMPI y con la plena participación de los Estados miembros. Esta exposición internacional permitiría despertar la conciencia del público acerca de los derechos de propiedad intelectual, al exponer de la manera más sencilla para el público productos del intelecto procedentes de todo el mundo, como conocimientos tradicionales, recursos genéticos, folclore, marcas, patentes y varias invenciones. La Delegación se refirió a la evolución de los sistemas basados en tecnologías de la información, como KIPOnet, que había acelerado notablemente el acceso del público a la información en materia de propiedad intelectual. A ese respecto, el empeño destinado a facilitar la comercialización de derechos de propiedad intelectual había dado origen al funcionamiento de un mercado virtual. La Delegación declaró que para proteger los derechos de los usuarios de propiedad intelectual y mejorar al máximo el funcionamiento seguro de los sistemas de propiedad intelectual, la OMPI y las oficinas de propiedad intelectual debían prestar especial atención al mantenimiento seguro de la información digital sobre propiedad intelectual. En la era cibernética, el siglo XXI, era necesario que la OMPI y las oficinas de propiedad intelectual hicieran frente a las infracciones, el terror y la piratería cibernéticos, que podían ingresar en la red digital de propiedad intelectual y dañar los sistemas digitales de administración de propiedad intelectual. A tal efecto, podían ejecutarse proyectos, como iniciativas de la OMPI, como, por ejemplo, un estudio de casos sobre actos cibernéticos ilegítimos relacionados con la propiedad intelectual, y divulgar los resultados. La Delegación expresó su convicción de que

la reunión de las Asambleas daría una oportunidad valiosa a los representantes de todos los Estados miembros para examinar los modos y los medios de cooperación en pos del desarrollo de la sociedad del siglo XXI basada en los conocimientos, e intercambiar sus ideas para mejorar los sistemas de propiedad intelectual de todo el mundo.

33. La Delegación de Italia agradeció al Excmo. Señor Ministro de Industria del Uruguay la atención que había dispensado a la cuestión de la propiedad intelectual y de las pequeñas y medianas empresas (PYME), informó a la Asamblea que el Gobierno de Italia seguía muy atentamente toda nueva iniciativa relacionada con esa cuestión y expresó su pleno apoyo al respecto. La Delegación señaló que las arduas tareas que el Gobierno tenía que llevar a cabo eran las siguientes: incrementar el acceso de las PYME al sistema de propiedad intelectual; comprometerse a suprimir todos los factores que pudiesen constituir un obstáculo para el aprovechamiento de las ventajas del sistema; promover la idea de que la propiedad intelectual era un factor favorable a la competencia en la actividad económica cotidiana de las PYME. La Delegación declaró que Italia ya había promovido varias iniciativas destinadas a examinar nuevas oportunidades para la cooperación multilateral en el ámbito de las PYME y los derechos de propiedad intelectual. A este respecto, mencionó que, tras la Conferencia de Bolonia sobre las PYME, celebrada en junio de 2000, el Gobierno italiano y la OMPI habían auspiciado conjuntamente el “Foro de Milán sobre Propiedad Intelectual y Pequeñas y Medianas Empresas”, celebrado en febrero de 2001. El Foro tuvo como resultado que se aprobara el “Plan de Acción de Milán”, cuyo objetivo era dotar a la OMPI y a los 80 gobiernos participantes de nuevas directrices relativas a sus políticas en materia de propiedad intelectual. La Delegación subrayó que esa iniciativa también tenía la finalidad de ser la primera contribución a un proceso más amplio y a largo plazo en el que se fortaleciese la función central de la OMPI en el ámbito de la cooperación multilateral con las PYME. Valoró positivamente la creación en la OMPI de una nueva división dedicada a las PYME y apreció que se incluyera ese tema entre las cuestiones mundiales de propiedad intelectual. En conclusión, la Delegación confirmó que el Director General podría contar con un apoyo muy amplio, incluido el del Gobierno de Italia, respecto de las iniciativas adoptadas en relación con las PYME.

34. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su agradecimiento al Director General por los esfuerzos realizados en la promoción de una toma de conciencia acerca de la decisiva función que desempeñaba la propiedad intelectual en el desarrollo económico, tecnológico y cultural. El Grupo Africano respaldaba las directrices expuestas en la Declaración Mundial sobre Propiedad Intelectual formulada por la Comisión Asesora en materia de Políticas y había instado a la OMPI a tomar las disposiciones necesarias para dar seguimiento a las actividades recomendadas, en particular, en relación con la cooperación internacional. La Delegación dijo que concedía particular importancia a la labor del Grupo de Trabajo de la Asamblea General de la OMPI sobre Reforma Constitucional, habida cuenta de la incidencia que tendrían las conclusiones de dicho Grupo en el futuro de las estructuras rectoras de la OMPI. La Delegación prosiguió su intervención declarando que la creación de una Asamblea única competente en materia de todos los tratados administrados por la OMPI simplificaría y racionalizaría las estructuras de la Organización. Por otro lado, la Delegación dijo que consideraba que el criterio de representación geográfica equitativa debía ser el único criterio por lo que respecta a la composición del Comité de Coordinación, de conformidad con las reglas establecidas en relación con el funcionamiento de las organizaciones intergubernamentales. Habida cuenta de la política de descentralización adoptada por la Organización para estar presente en los lugares donde se registraba una intensa actividad diplomática, el Grupo Africano estimaba necesario establecer una estructura regional cuya sede fuera determinada de conformidad con

los criterios adoptados por lo que respecta a las oficinas que se crearan. La Delegación reiteró su particular interés en el proyecto WIPONET, y en el proyecto IMPACT relativo a la presentación electrónica en virtud del PCT, por cuanto esos proyectos favorecerían el desarrollo económico, tecnológico y cultural. La Delegación se congratuló también por el plan de acción relativo a las pequeñas y medianas empresas, que fomentaría la función que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo económico y permitiría acrecentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, que ocupaban un lugar preponderante en las economías africanas. La Delegación dijo que era necesario respaldar particularmente ese plan, que permitiría una participación importante de los coordinadores nacionales que se ocupaban de esas actividades. El Grupo Africano, del que formaba parte un número considerable de países menos adelantados, había acogido con gran satisfacción la noticia de la nueva iniciativa emprendida en colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC) encaminada a ayudar a los países menos adelantados a aprovechar las ventajas relacionadas con la propiedad intelectual, lo que sería una herramienta de crecimiento económico y de desarrollo técnico. El Grupo Africano había reiterado su apoyo al conjunto de propuestas formuladas en el marco del proyecto revisado de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 presentado por el Director General, y se felicitaba por el interés que la Secretaría había mostrado por la continuación de las actividades emprendidas durante el bienio 2000 -2001 en relación con la asistencia y la formulación de leyes y reglamentos. El Grupo Africano había expresado su satisfacción en relación con el aumento del importe asignado a la cooperación para el desarrollo, aumento que consolidaría los positivos vínculos entre la propiedad intelectual y los importantes sectores de innovación tecnológica y promoción de las inversiones. Para África, esas actividades revestían una importancia considerable pues ponían el concepto de propiedad intelectual en el centro del desarrollo económico y social. El Grupo Africano deseaba que la OMPI continuara prestando asistencia a los países en desarrollo y a los países menos adelantados para hacer frente a las obligaciones relativas al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y a sacar ventaja de los aspectos de propiedad intelectual relacionados con los conocimientos tradicionales y el folclore, la tecnología, la diversidad biológica, la biotecnología y el comercio electrónico. En ese contexto, la Delegación expresó su reconocimiento a la OMPI por los progresos realizados en los ámbitos relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore que, gracias a la labor del Comité Intergubernamental, permitirían establecer normativas equitativas en la materia. Por otro lado, la Delegación respaldó una nueva convocatoria, en el plazo más breve posible, de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, cuya finalidad era proteger la creación y ofrecer una protección adecuada a los artistas intérpretes o ejecutantes respecto de sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. La Delegación se congratuló por el trabajo de evaluación de las actividades que la OMPI llevaba a cabo periódicamente en el marco del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo, y dijo que era necesario complementar esa iniciativa con una evaluación de las necesidades de los Estados miembros. En conclusión, el Grupo Africano estimaba que la OMPI era la organización más idónea para promover la innovación en los países en desarrollo.

35. La Delegación de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), expresó su satisfacción a la Secretaría por la información brindada en el Informe de Evaluación y Rendimiento del Programa en el año 2000 y en la Reseña sobre la Ejecución del Programa entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2001. La Delegación declaró que los países de América Latina y el Caribe apreciaban la amplia labor realizada por la OMPI en el campo de la cooperación y felicitaban en particular a la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe por el papel desempeñado en la

identificación de las necesidades, la coordinación y ejecución de las actividades de cooperación llevadas a cabo en la región así como por los excelentes resultados alcanzados. La Delegación señaló que el fortalecimiento institucional, la formación de recursos humanos, la difusión de nuevas tecnologías de la información, la promoción de la innovación tecnológica y la creatividad a través del uso del sistema de propiedad intelectual, eran prioridades que los países de la región compartían. La Delegación expresó la esperanza de que la OMPI continuara aumentando los recursos destinados a la ejecución de su programa de cooperación para la región, tanto en el marco de planes de acción nacional con cada país de forma individual, como en el marco de programas que contribuyan a favorecer la cooperación subregional y regional en temas relativos a la propiedad intelectual. La Delegación acogió con aprecio las iniciativas tomadas por la OMPI en varias áreas, mencionando en especial el establecimiento en la Organización de una división especializada en la promoción del desarrollo de políticas orientadas a apoyar a la pequeña y la mediana empresa, así como el establecimiento del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Destacando la importancia de estos temas, la Delegación manifestó su confianza en que los resultados de este Comité permitirán avanzar en el reconocimiento de modalidades efectivas de protección de los conocimientos originados en los países de América Latina y el Caribe y expresó el deseo de que la OMPI siga facilitando la participación en este Comité de un número significativo de representantes de países en desarrollo. En este sentido, opinó que el GRULAC consideraba fundamental un incremento en el financiamiento para permitir una mejor participación de los países miembros del GRULAC en el Comité. La Delegación reconoció también el valor de los trabajos adelantados por la OMPI en relación con el comercio electrónico, los nombres de dominio de Internet, las labores del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, así como los avances logrados en el desarrollo y la aplicación de WIPONET en el ámbito internacional, a cuyo respecto se indicó que se esperaba que dichos avances puedan dar pronto resultados en el favorecimiento de los intercambios entre Oficinas de propiedad intelectual y aumentar la capacidad de prestación de servicios de información a los sectores interesados de la región. La Delegación quiso hacer hincapié en que los países de América Latina y el Caribe asignaban una gran importancia al principio de distribución geográfica equitativa y esperaban que este principio fuese considerado como rector en todas las acciones y decisiones de la Organización. Por último, la Delegación informó a la Asamblea sobre la organización de la reunión de Directores de Oficinas de Propiedad Intelectual de América Latina y el Caribe, en el Ecuador, en el mes de noviembre.

36. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó su agradecimiento al Director General por su conducción y su visión dinámicas y su compromiso personal con las metas que fijó para la OMPI, así como por reafirmar que, de hecho, la propiedad intelectual para el desarrollo es un elemento fundamental de su visión para la Organización. De una organización dedicada a establecer normas, la OMPI ha pasado a ser una Organización profundamente preocupada por el crecimiento económico y la creación de riqueza, en particular en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). La Delegación observó con agrado que la Secretaría y, en particular, la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con Asia y el Pacífico, habían atendido siempre las necesidades de cada país, pero también habían respondido con rapidez y dado una nueva orientación a sus actividades para adaptarse a los cambios dinámicos de la economía mundial. La Delegación recalcó que los países del Grupo Asiático contaban con más de 3.400 millones de personas, es decir, más del 60% de la población mundial. Entre esos países se encontraban algunas de las economías en más rápido crecimiento, aun en un período de crecimiento relativamente lento, y allí estaban los grandes depósitos de diversidad biológica, conocimientos tradicionales, folclore y artesanía. Entre 1999 y 2000, se había

producido un aumento del 80% en las solicitudes del PCT de los países en desarrollo y, a su vez, el 80% de ese porcentaje correspondía a la región asiática. Los países del Grupo Asiático también se habían empeñado con mayor ahínco en mejorar el marco político de la economía y las estructuras gubernamentales para fomentar la actividad inventiva. Las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en la región se habían centrado, en los planos nacional, regional y subregional, en fortalecer las instituciones y las capacidades para idear un programa de política y formular una estrategia en materia de propiedad intelectual. La región había participado en un diálogo político mediante reuniones regionales para evaluar y analizar colectivamente el entorno de política intelectual, que crece y cambia rápidamente en el siglo XXI, y para señalar los desafíos fundamentales que se plantean a la propiedad intelectual, junto con medidas políticas y estratégicas para hacer frente a esos desafíos. La OMPI respondió inmediatamente a esas inquietudes de los Estados miembros prestando asistencia en la modernización de los sistemas de propiedad intelectual, con el objetivo de crear instituciones nacionales sostenibles de propiedad intelectual, y prestando asistencia legislativa para adecuar las legislaciones a las obligaciones internacionales. La Delegación señaló los Planes de Acción de Orientación Nacional (NFAP) como un instrumento eficaz y vital para los marcos de asistencia destinados a cada país con el objetivo de modernizar los sistemas de propiedad intelectual. La Delegación mencionó las actividades de la Academia Mundial de la OMPI que resultaban ya indispensables para el desarrollo de los recursos humanos de los países en desarrollo, por mejorar la capacidad de los países para utilizar la propiedad intelectual en beneficio del desarrollo tecnológico y económico. La política de la OMPI de celebrar acuerdos de cooperación con instituciones presentaba la ventaja adicional de crear sinergias e instituciones en el terreno, con el compromiso de proteger la propiedad intelectual. Los países en desarrollo hacían frente a desafíos inéditos en el nuevo entorno de tecnología, por ejemplo, en el campo del comercio electrónico. La Delegación expresó el apoyo y agradecimiento del Grupo Asiático por los programas y proyectos emprendidos por la OMPI en la esfera de tecnologías de la información. El Grupo consideró que esas invenciones eran fundamentales y que los principales desafíos a los que hacían frente la Organización y la comunidad de la propiedad intelectual en el siglo XXI serían los que planteaban los continuos avances en las tecnologías digitales, el auge del intercambio de información electrónica, y la brecha tecnológica entre países desarrollados y países en desarrollo. La Delegación agradeció el proyecto WIPONET que, una vez completado, conectaría a 330 oficinas de propiedad intelectual, en 177 países, con la OMPI. La inversión realizada en WIPONET ayudaría a reducir la brecha digital y de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo: así, WIPONET constituiría una verdadera autopista hacia el conocimiento. De manera análoga, el Proyecto de Presentación Electrónica en virtud del PCT ayudaría a los países en desarrollo a hacer frente a la presentación electrónica obligatoria de solicitudes de patente que las oficinas de patente más avanzadas podían comenzar a aplicar después de junio de 2005. La Delegación observó que los países de la región asiática eran depósitos de diversidad biológica, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore y que habían tenido particular interés en profundizar su comprensión de las consecuencias de esas cuestiones mundiales para la propiedad intelectual. La Secretaría había asistido a los países del Grupo en la celebración de consultas nacionales y regionales cuya consecuencia había sido la participación efectiva en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Expresó su agradecimiento al Director General por crear este mecanismo, en el que podían tratarse temas de importancia fundamental para los países en desarrollo sin politizar los debates; de esa forma se contribuía en gran medida a crear un consenso. La Delegación opinó que la protección de la propiedad intelectual era un instrumento de desarrollo y creación de riqueza y agradeció la puesta en marcha de un programa especial para fortalecer las pequeñas y medianas empresas (PYME), destinado a

mejorar su competitividad mediante la utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual. Ese programa era particularmente importante en la región asiática, donde las PYME seguían siendo los sectores económicos más dinámicos, y una fuente de innovación y desarrollo tecnológico. La Delegación consideró que la asistencia a los PMA era un componente importante del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo y solicitó que la OMPI aplicara lo antes posible las medidas acordadas en Bruselas, en mayo de 2001. La Delegación también consideró particularmente útiles los marcos de cooperación entre la OMPI y agrupaciones regionales como la SAARC y la ASEAN, y procesos subregionales como BIMSTEC, que acortaba las distancias entre la ASEAN y la SAARC, utilizando las sinergias de la cooperación Sur-Sur, especialmente en la capacitación de los recursos humanos. La Delegación manifestó su opinión de que no obstante los muchos mejoramientos realizados en la esfera de la protección de la propiedad intelectual, quedaban aún varios desafíos a los que había que hacer frente, como: la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC; el establecimiento de un sistema legislativo que se conformara a las obligaciones jurídicas dimanantes de los acuerdos internacionales; la integración de los PMA en el concierto de la propiedad intelectual; la intensificación de la conciencia del público mediante la desmitificación de la propiedad intelectual. La Delegación agradeció el apoyo que la OMPI dio al Grupo Asiático para tratar esas cuestiones y que las inquietudes del Grupo se hubieran reflejado en la formulación de las actividades de la Organización para el próximo bienio. Manifestó el pleno apoyo del Grupo Asiático a las actividades de la Organización y volvió a solicitar un mayor apoyo de la OMPI para la participación de expertos de la región de Asia y el Pacífico y otros países en desarrollo en las reuniones en Ginebra y en otros lugares. Confirmó el agradecimiento del Grupo Asiático al Director General por su visión de una Organización moderna, orientada hacia la obtención de resultados y revitalizada, que proporcionase un marco internacional, dinámico e innovador de política intelectual.

37. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los progresos realizados y expresó su satisfacción por los excelentes resultados de la Organización, en particular, en relación con la promoción de la propiedad intelectual. La Delegación destacó, entre otras cosas, los amplios programas emprendidos para dar a conocer las leyes de propiedad intelectual, para responder a las necesidades de un número cada vez mayor de usuarios y para prestar asistencia técnica y de organización a los Estados miembros de la OMPI. La Delegación se refirió a la necesidad de una actualización periódica de las infraestructuras jurídicas a fin de tener en cuenta los nuevos puntos de preocupación, los avances tecnológicos y las necesidades del mercado. Por otro lado, dijo que apreciaba la iniciativa que se había tomado en el ámbito de la solución de controversias relativas a los nombres de dominio de Internet y expresó interés en el análisis de los elementos del segundo informe sobre las cuestiones relativas a los nombres de dominio. El Grupo B quería destacar, en interés de todos los Estados miembros, la importancia de un amplio programa de cooperación con los países en desarrollo a fin de reforzar los derechos de propiedad intelectual. La Delegación acogió con satisfacción la creación de la red WIPONET, las actividades de la Academia Mundial, y las distintas iniciativas de consulta y de cooperación técnica, que permitían velar mejor por la protección de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación dejó constancia de su satisfacción acerca de los resultados del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, que irían en beneficio de la eficacia y la transparencia de la Organización y se pronunció a favor de renovar el mandato del Grupo de Trabajo. La Delegación dijo que respaldaba los esfuerzos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se refirió con beneplácito al concepto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002 -2003 y subrayó lo mucho que había apreciado los esfuerzos realizados por la Secretaría en las consultas organizadas con los Estados miembros por conducto de los

coordinadores regionales y el Comité del Programa y Presupuesto. Observó, además, que gracias a la consolidación del presupuesto ordinario, de las reservas y del presupuesto relativo a los proyectos de tecnologías de la información se había podido elaborar un documento sumamente útil. El Grupo B estaba a favor de una disminución progresiva de las tasas y de una evaluación técnica sistemática de las propuestas de inversión por parte de los respectivos comités permanentes. La Delegación recomendó que se organizaran nuevas reuniones del Comité Asesor en relación con la observancia del derecho de autor y de los derechos de propiedad industrial. La Delegación expresó su reconocimiento a la Oficina Federal Suiza de Auditoría, interventor externo de la OMPI, por haber accedido a participar en la evaluación de las propuestas relativas a los nuevos locales. La Delegación respaldó la adopción de las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto por la Asamblea General. Respaldó también la propuesta del Director General de aprobar por unanimidad la extensión del plazo previsto en el PCT por lo que respecta al examen preliminar internacional, propuesta que reduciría la carga de trabajo de las administraciones internacionales competentes. En conclusión, la Delegación observó que esperaba que se realizaran progresos rápidos en relación con la reforma del PCT a fin de responder mejor a las necesidades de los usuarios.

38. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, declaró que el período transcurrido desde la última serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI había sido rico en acontecimientos y había supuesto otro año pleno de logros para la Organización y los Estados miembros. Los Estados de Europa Central y del Báltico deseaban expresar su apoyo a las actividades llevadas a cabo y reseñadas en los documentos presentados que, en su opinión, seguían caracterizando a la OMPI como uno de los organismos destacados de las Naciones Unidas en la sociedad del siglo XXI, basada en los conocimientos. La Delegación observó que los documentos relativos a la evaluación y reseña de la ejecución del Programa eran muy específicos y en ellos se manifestaba abiertamente lo que se había obtenido y lo que no había sido posible conseguir, a la vez que se proporcionaban explicaciones pertinentes. Esto suponía un paso muy positivo en el proceso de evaluación objetiva de los resultados de la Organización, y la Delegación felicitó a la Secretaría y al Director General por ese enfoque que, según observó, se atenía a una recomendación que el Grupo había efectuado en la última reunión de las Asambleas. La Delegación señaló que las reuniones de las Asambleas constituían una oportunidad para examinar lo que había sucedido durante el año anterior. No obstante, los dos documentos abarcaban períodos más bien distintos: todo el año 2000 y un semestre del presente año. La Delegación recordó que, en la serie de reuniones de las Asambleas de septiembre de 2000, ya se había examinado lo sucedido durante el primer semestre del año 2000. Los dos documentos eran distintos en cuanto a su metodología y, como consecuencia, no se obtenía una visión completa por el mero hecho de presentarlos conjuntamente. La Delegación sugirió que merecía la pena considerar la elaboración de un único documento para las Asambleas que abarcara los resultados obtenidos en el período de tiempo comprendido entre las dos series de reuniones. La Delegación agradeció el hecho de que se hubiera desarrollado una cooperación más profunda en cuanto a su contenido y más amplia en cuanto a su alcance con los Estados de Europa Central y del Báltico. En el período objeto de examen, las demandas del Grupo habían crecido con mayor celeridad que el presupuesto asignado: esto indicaba la importancia que otorgaba el Grupo a su cooperación con la Organización e ilustraba igualmente la necesidad de ajustar aún más el proceso y el volumen de la programación a las demandas específicas y crecientes de cooperación por parte de los países de Europa Central y del Báltico. Las visitas del Director General a países de esta región habían contribuido a intensificar la cooperación en distintos ámbitos. Aunque los planes de acción de orientación nacional no habían sido una condición previa para la cooperación con la OMPI, los planes concertados con varios países de la región habían

resultado ser un instrumento positivo para agilizar las actividades y obtener resultados más concretos y apreciables que iban unidos a objetivos generales de política. En el período objeto de examen, se habían llevado a cabo varias actividades encaminadas al fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de propiedad intelectual, así como a la participación eficaz en los regímenes internacionales de registro y a la adhesión a los tratados administrados por la OMPI. Los países del Grupo habían seguido adelante con el proceso de adhesión a los tratados administrados por la OMPI y eran parte en la mayoría de ellos. A este respecto, agradecieron la asistencia recibida de la Secretaría mediante el asesoramiento jurídico relacionado con la elaboración de una nueva legislación para la adhesión a los tratados administrados por la OMPI. Los Estados de Europa Central y del Báltico constituían la región más destacada en cuanto a las ratificaciones del WCT y el WPPT. La Delegación esperaba que las pocas ratificaciones que estaban pendientes trajeran consigo la entrada en vigor en breve de esos importantes tratados. A la vez que hacía hincapié en que era necesaria la asistencia suplementaria con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los regímenes de protección de los derechos de propiedad intelectual, el Grupo deseaba señalar que se había beneficiado de la asistencia técnica de la Secretaría en distintos ámbitos, así como del apoyo para su participación en distintas reuniones de la OMPI. Entre los eventos principales que se habían llevado a cabo en cooperación con la Organización, la Delegación subrayó la Conferencia sobre Propiedad Intelectual, Comercio Electrónico, Internet y los Conocimientos Tradicionales, celebrada en Sofía en mayo de 2001; la Conferencia Internacional sobre la Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, celebrada en Rumania en junio de 2001; y el próximo Seminario subregional de Vilna, sobre biotecnología, entre otros. Estas actividades habían sido muy importantes a la hora de fomentar la concienciación del público respecto de la propiedad intelectual en los países en cuestión. El Grupo subrayó las actividades relacionadas con el programa digital de la OMPI, el Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet, el establecimiento del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y la atención cada vez mayor que se prestaba a las PYME, que constituían la columna vertebral de los países del Grupo. La Delegación señaló las actividades de la Academia Mundial de la OMPI, que cada vez atraía una mayor atención en los países del Grupo y que gozaba de un amplio apoyo en la región. Determinados países del Grupo habían prestado asistencia en la ejecución de distintas actividades de cooperación para el desarrollo. Las tecnologías de la información seguían siendo un punto muy importante del programa de la OMPI. El Grupo esperaba con interés el pronto inicio de las actividades de WIPONET y de otros proyectos señeros de la OMPI en este ámbito. Los desafíos que afrontaba la propiedad intelectual en el siglo XXI exigían una cooperación intensificada con todos los sectores interesados en la esfera internacional: los Estados, el sector privado y las organizaciones internacionales y no gubernamentales. El Grupo instó al Director General a que siguiera produciendo nuevas ideas y visiones de futuro, señalando que, durante este año, la OMPI se había hecho más visible, había ampliado sus actividades de divulgación y había pasado a ser más eficiente. La Delegación señaló que la puesta en práctica de las actividades emprendidas por la Oficina Internacional durante el año había sido transparente y flexible, lo que había contribuido a un mejor rendimiento en toda la Organización. Por último, el Grupo aprobó las actividades emprendidas por la Organización en el período objeto de examen, que eran ricas, dinámicas y exhaustivas.

39. La Delegación de Filipinas expresó su satisfacción con el Informe sobre el Rendimiento del Programa en el año 2000, que junto con la Reseña sobre la Ejecución del Programa correspondiente al período de enero a junio de 2001, constituía una síntesis clara y global de la aplicación de los programas de trabajo aprobados por la OMPI y permitía la identificación de sectores que pudiesen exigir una ulterior evaluación y apoyo. La Delegación apoyaba

plenamente la cultura de gestión institucionalizada por el Director General, en particular la adopción de sistemas y herramientas de gestión para hacer a la Organización más responsable y transparente en sus operaciones; la incorporación de un proceso de consultas que permita a los Estados miembros participar plenamente en la adopción de políticas y la toma de decisiones, y la continuación de una visión estratégica y de largo alcance, situándose en el mundo como líder de la protección de la propiedad intelectual y las cuestiones conexas. La Delegación encomió la calidad y el volumen de la labor realizada por la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo y la capacidad de respuesta de la OMPI a las necesidades de los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico, y expresó su total agradecimiento por la asistencia y el apoyo brindados por sus asociados en el desarrollo. Mencionó los programas de la OMPI de formulación de políticas relativos a los aspectos jurídicos de la propiedad intelectual. El desarrollo del Derecho sustantivo de patentes, como consecuencia de la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, en junio de 2000, era objeto de gran interés y la Delegación instó a que se volviese a convocar la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales en cuanto fuera posible. La Delegación pidió a la OMPI que prestara su asistencia a la Oficina Filipina de Propiedad Intelectual para permitirle participar más plenamente en los distintos sistemas mundiales de protección de la propiedad intelectual, como consecuencia de la ratificación por Filipinas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, en febrero de 2001. La Delegación era de la opinión de que para cumplir con su cometido, la OMPI debía situarse a la vanguardia en todo lo relacionado con las tecnologías de la información y que los proyectos de T.I. de la Organización debían por tanto recibir todo el apoyo necesario y ser financiados adecuadamente. Además, señaló que los proyectos de T.I. emprendidos durante el período en examen indicaban claramente el compromiso de la OMPI de modernizar las oficinas nacionales de propiedad intelectual, particularmente en los países en desarrollo y en los países menos adelantados. La Delegación felicitó a la OMPI por canalizar sus recursos y ampliar sus programas al ámbito de la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, así como al acceso a los recursos genéticos. Filipinas había promulgado una legislación nacional que sentaba las bases de la protección de los derechos de los titulares indígenas de conocimientos tradicionales y ocupaba la presidencia en el Comité de la ASEAN encargado de examinar el proyecto de Acuerdo marco relativo al acceso a los recursos genéticos. Expresó su apoyo a las iniciativas adoptadas en la región y especialmente en Filipinas con miras a resolver los problemas relativos al uso y la explotación benéfica de la propiedad intelectual por las PYME. Por último, la Delegación garantizó a la OMPI su continuo apoyo y participación activa.

40. La Delegación de Cuba apoyó la declaración efectuada por la Delegación de Venezuela en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe y subrayó la calidad del Informe de Evaluación y Rendimiento del Programa en el año 2000 y de la Reseña sobre la Ejecución del Programa entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2001, indicando que la información detallada y el análisis cuantitativo y cualitativo en ellos contenidos permitían hacerse una idea clara del trabajo de la OMPI en relación con los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. La Delegación observó con satisfacción la puesta en marcha de los medios necesarios para ocuparse de las cuestiones relacionadas con el uso y la explotación de la propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas y felicitó a la Oficina Internacional por el trabajo y los resultados logrados en relación con los proyectos de WIPONET y PCT-EASY. La Delegación destacó la importancia del papel de la OMPI en el tratamiento del tema del comercio electrónico en relación con los nombres de dominio y la propiedad intelectual y, en particular, con el segundo proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio, que incluye la protección de las denominaciones comunes internacionales para sustancias farmacéuticas, los nombres de las organizaciones internacionales e intergubernamentales, los nombres

propios, las indicaciones geográficas, los términos geográficos, indicaciones de procedencia y los nombres comerciales. Al respecto, también resaltó el papel desempeñado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y el fortalecimiento de su posición como primer proveedor de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio en Internet. La Delegación hizo hincapié en la importancia de la labor desarrollada por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, agregando que gracias a esta labor se pudo ampliar el debate sobre los recursos genéticos, las invenciones biológicas y la diversidad biológica. Tratándose de temas de sumo interés para los países en desarrollo, la Delegación expresó su esperanza de que la OMPI continúe dedicando y ampliando los recursos destinados a los conocimientos tradicionales, recursos genéticos, folclore y comercio electrónico. La Delegación reseñó las actividades desarrolladas por su país durante el bienio, mencionando que el apoyo de la OMPI había sido fundamental para la realización de dichas actividades. La Delegación informó a la Asamblea que la implementación del Sistema Nacional de Propiedad Industrial en el país estaba influenciando positivamente en las esferas de investigación, desarrollo y comercialización. También informó sobre la creación en el país de filiales provinciales de la Oficina de Propiedad Industrial Cubana. La Delegación señaló que se había realizado la presentación de la primera maestría de Propiedad Intelectual en Cuba y que se estaba avanzando en el desarrollo del Diplomado en Propiedad Intelectual con la creación de dos ediciones simultáneas, la primera en la zona central del país y la otra, destinada a los especialistas de los centros de investigación y de desarrollo, en la capital. La Delegación declaró que su país había celebrado el Día Mundial de la Propiedad Intelectual mediante la realización de distintas actividades y en particular con “jornadas teóricas”, con la participación de funcionarios de la OMPI, sobre el tema de la protección de los derechos de propiedad intelectual y la infracción de derechos de frontera con jueces, fiscales y personal de aduana. La Delegación mencionó también la elaboración de la segunda edición del CD-ROM MARIPOSA que contiene la información bibliográfica de las marcas vigentes en Cuba, incluidas las marcas del Arreglo de Madrid, y constituye un instrumento indispensable sobre todo para el sector empresarial. La Delegación destacó los avances logrados en materia de automatización y sus efectos positivos en el desarrollo de la Oficina Cubana de Propiedad Industrial y el Centro Nacional de Derecho de Autor. En este sentido, subrayó que la Oficina había comenzado a recibir solicitudes electrónicas en soporte lógico PCT-EASY a partir del 3 de septiembre 2001 y que además había sido seleccionada como centro cooperante de la OMPI para la búsqueda sobre el estado de la técnica para países de la región. Halagando la calidad de los Servicios de Información en Materia de Patentes para los países en desarrollo brindados por la OMPI, la Delegación destacó la importancia del acceso a la información en materia de propiedad intelectual para fundamentar la toma de decisiones así como para la reducción de la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La Delegación recordó también el papel fundamental de las Reuniones de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina para intercambiar experiencias y ampliar los lazos de colaboración entre las Oficinas de la región. Por último, la Delegación agradeció a la OMPI por el envío a la Oficina Cubana de estudios de casos prácticos OMPI/PNUMA y del proyecto de informe sobre las misiones exploratorias de la OMPI de 1998 y 1999 en el tema de los conocimientos tradicionales y folclore y, al respecto, informó a la Asamblea que Cuba estaba empezando la formulación de un proyecto de norma relativo a dicho tema y que deseaba contar con el apoyo de la OMPI.

41. La Delegación de Uganda alabó al Director General y a la Secretaría por sus iniciativas y observó que el Informe sobre el Rendimiento del Programa era claro testimonio de los principales logros obtenidos por la OMPI durante el período objeto de examen. La Delegación reiteró que la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual

y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore constituía un elemento importante para acercar la propiedad intelectual a la sociedad africana. En cuanto a la planificación estratégica y el desarrollo de políticas, la Delegación se congratuló sobremanera de ver que se habían tomado medidas tangibles en relación con el uso de sistemas de propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas. La Delegación agradeció especialmente el hincapié que había hecho la OMPI en la participación de la mujer en el desarrollo de la propiedad intelectual, que quedaba reflejado por la organización de un seminario en Nigeria en el que habían participado empresarias de Uganda y expresó el deseo de que se celebraran más programas de este tipo en el futuro. Asimismo, la Delegación expresó su gratitud por el seminario sobre la modernización de los sistemas de propiedad intelectual para los países menos adelantados, celebrado en Uganda, en diciembre de 2000. Tras este seminario se celebró una reunión ministerial en Lisboa en la que se agradeció enormemente la participación del Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales de Uganda, encargado de las cuestiones de propiedad intelectual. La Delegación observó el interés mostrado por el público en los cursos suministrados por la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación declaró que Uganda estaba orgullosa de haber sido elegida para recibir el paquete WIPONET y esperaba con interés recibirlo en breve. También expresó su gratitud a la Secretaría por mantener a Uganda al tanto de las actividades de la OMPI y por proporcionar asistencia técnica para el examen de su legislación con el fin de ponerla en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación manifestó el interés de Uganda por ser incluida en el proyecto de África Oriental relacionado con el derecho de autor. La Delegación expresó su satisfacción por la constante cooperación técnica entre la OMPI y la oficina nacional de propiedad intelectual y reiteró su compromiso y apoyo a los programas de la OMPI. Por último, la Delegación declaró que Uganda ya había iniciado los procedimientos constitucionales internos para la ratificación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, y que se depositaría dicha ratificación en cuanto se hubiera completado el proceso.

42. La Delegación de Kenya hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y agradeció al Director General y al personal de la Secretaría la elaboración del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002 -2003. La Delegación expresó su apoyo al programa de actividades mencionado por el Director General durante la sesión y esperaba con impaciencia su ejecución. Reiteró el apoyo de Kenya a los esfuerzos realizados por la OMPI en el ámbito de la solución de controversias relativas a los nombres de dominio de Internet y solicitó un mayor apoyo para la creación de capacidades a fin de ponerse a la par con los países más desarrollados en la aplicación del comercio electrónico. Acogió con beneplácito la intención de la OMPI de conectar todas las oficinas de propiedad intelectual a WIPONET antes de fines del 2002. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo prestado a la Oficina Keniana de Propiedad Industrial para establecer su red local, así como el suministro del equipo necesario para facilitar las operaciones de funcionamiento. La Delegación apoyó asimismo la labor de la Academia Mundial de la OMPI destinada a satisfacer las necesidades de los Estados miembros en materia de creación de capacidades. La Delegación solicitó asistencia que permitiese a las oficinas regionales y nacionales conectarse con los programas de la Academia Mundial de la OMPI, incluido el enlace con instituciones de enseñanza superior y oficinas de propiedad industrial. La Delegación notificó que, a comienzos del año, 13 funcionarios kenianos habían recibido formación en un curso oficial sobre la introducción a la propiedad industrial. La Delegación expresó asimismo su apoyo a la creación del programa para las PYME y expresó su deseo de contar con el apoyo de la OMPI en esta esfera. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia jurídica y técnica prestada en la elaboración de legislación conforme con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y

otros tratados regionales e internacionales de los que Kenya es signatario. Entre dicha legislación figuraba la Ley de Propiedad Industrial aprobada por el Parlamento en junio de 2001, conforme con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC en la esfera de las patentes y los dibujos y modelos industriales. Mediante dicha ley se establecía asimismo el Instituto Keniano de Propiedad Industrial, un órgano destinado a coordinar el desarrollo y la promoción de la propiedad industrial en Kenya. La Delegación expresó asimismo su agradecimiento por el apoyo recibido de la OMPI para elaborar el proyecto de ley sobre derecho de autor 2001, presentado al Parlamento, y los proyectos de ley sobre indicaciones geográficas y sobre esquemas de trazado de los circuitos integrados. Por último, la Delegación expresó su apoyo a la labor de la OMPI relativa a la protección de los recursos genéticos y el folclore por medio de la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y confió en que, por conducto de la OMPI, se promulgarían nuevas leyes para incrementar la protección en esas esferas tan importantes.

43. La Delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático y destacó algunos acontecimientos importantes respecto de la modernización del sistema de protección de la propiedad intelectual en Indonesia. Observó que hasta el 2001, las solicitudes de registro de patentes, marcas de fábrica y derecho de autor podían presentarse ante las oficinas provinciales del Departamento de Justicia y Derechos Humanos. En diciembre de 2000 se promulgó una legislación sobre dibujos y modelos industriales, esquemas de trazado de los circuitos integrados y secretos comerciales, así como una legislación revisada sobre patentes y marcas. El proyecto de reforma de la ley sobre derecho de autor aún se encontraba a consideración del Parlamento. Asimismo, la Delegación señaló que en enero de 2001 se establecieron comisiones de apelación sobre patentes y marcas. Indonesia había celebrado el Día Mundial de la Propiedad Intelectual en abril de 2001, y en esa oportunidad se adjudicaron dos premios, con la contribución de la OMPI, al mejor inventor y al mejor creador, mientras que se concedió un galardón nacional a la mejor marca. La Delegación expresó su agradecimiento por el apoyo y asistencia de la OMPI en el proceso de modernización de su sistema de derechos de propiedad intelectual y manifestó su aprecio por la aplicación y resultados del programa de cooperación para el desarrollo incluido en el Programa y Presupuesto para el 2000-2001. La Delegación dijo que apoyaba plenamente el incremento de las actividades de cooperación para el desarrollo previstas en el proyecto de Presupuesto por Programas 2002-2003, y sostuvo que la ayuda a los países en desarrollo debería seguir siendo una de las prioridades principales de la OMPI. Además, la Delegación instó a que se realizaran mayores esfuerzos para garantizar que los países en desarrollo participasen plenamente y con toda la información disponible en todas las actividades normativas de la OMPI. La Delegación reafirmó su apoyo a las actividades previstas y en curso que se realizaban en virtud del programa sobre cuestiones mundiales de propiedad intelectual, especialmente en cuanto al establecimiento y las actividades del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. La Delegación anunció asimismo que Indonesia será anfitrión del Simposio Regional de Asia y del Pacífico de la OMPI sobre derechos de propiedad intelectual, conocimientos tradicionales y cuestiones conexas, que se llevará a cabo en Yakarta del 17 al 19 de octubre de 2001. La Delegación expresó su satisfacción por la inclusión de nuevos programas sobre las PYME y las cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual en el proyecto de Presupuesto por Programas, y subrayó en la importancia de esas cuestiones para los países en desarrollo. A juicio de la Delegación, era esencial que la OMPI garantizara que las actividades de tecnología de la información (T.I.) se destinaran a prestar ayuda a los Estados miembros a fin de mejorar la utilización de esas tecnologías en la modernización de sus sistemas de protección de la

propiedad intelectual. Afirmó que esas actividades ayudarían a colmar la brecha digital existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Para concluir, la Delegación expresó que apoyaba plenamente el proceso de reforma constitucional que se llevaba a cabo y exhortó a los Estados miembros a comprometerse plenamente con el proceso en curso para el logro de los objetivos de una organización verdaderamente reformada y modernizada.

44. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo suya la declaración formulada por el Delegado de Venezuela en nombre del GRULAC. Señaló la importancia de la cooperación internacional en la utilización óptima del sistema internacional de propiedad intelectual, en particular para los Estados miembros que habían modernizado recientemente o deseaban modernizar sus sistemas nacionales. La cooperación de la OMPI con esos países era crucial y la Delegación apreciaba que se hubiese tomado en consideración un incremento de los recursos de la OMPI para hacer frente a los nuevos desafíos. Asimismo declaró que los Estados miembros tendrían que redoblar sus esfuerzos para garantizar la utilización adecuada de la propiedad intelectual en bien de las naciones, estableciendo una cultura nacional que reconozca el valor comercial generado por la propiedad intelectual. La Delegación indicó que, en Trinidad y Tabago, se impulsaba la educación con miras a introducir la propiedad intelectual en los programas escolares y señaló que se estaba considerando la introducción de la propiedad intelectual como un curso universitario. La Delegación señaló que el PCT seguía teniendo mucho éxito y que la cooperación con la OMPI se había proseguido con miras a seguir formando a los usuarios del sistema del PCT y a crear una biblioteca de acceso público en la Oficina de Propiedad Intelectual. La Delegación declaró que la Oficina de Propiedad Intelectual había realizado enormes progresos en el ámbito de la automatización y de las tecnologías de la información y que su sitio Web oficial había sido lanzado en el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Asimismo indicó que los ingresos globales de la Oficina de Propiedad Intelectual aumentaban en forma constante a medida que pasaban los años y que, en el año 2002, el Estado empezaría a realizar beneficios. La Delegación expresó su interés particular por la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Apreciaba la forma en que se había vuelto a diseñar el sitio Web de la OMPI, haciéndolo más fácil de utilizar e instó a la OMPI a que siguiera desmitificando lo más posible el tema de la propiedad intelectual. La Delegación felicitó a la Academia Mundial de la OMPI por su excelente labor, particularmente en relación con los nuevos módulos de enseñanza a distancia y agradeció a la Academia toda la asistencia brindada en el ámbito del desarrollo de recursos humanos. La Delegación se felicitó también del primer Informe intergubernamental sobre la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore y dijo que aguardaba con interés una actividad intensa en esta esfera que permitiera a los Estados miembros concertar un acuerdo internacional. Por último, la Delegación felicitó a la OMPI por la excelente labor que seguía realizando, especialmente en favor de los países en desarrollo.

45. La Delegación de China expresó su agradecimiento al Director General y a su personal por los cuidadosos preparativos y la excelente documentación presentada a las Asambleas de la OMPI. Con respecto a los importantes nuevos acontecimientos en materia de protección de la propiedad intelectual en China, la Delegación señaló que se habían recibido el año pasado 170.682 solicitudes de patentes, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales, cifra que representaba un incremento del 27,1% en comparación con el año 1999, y que se esperaba que esa tendencia continuase en el presente año puesto que a finales de julio ya se habían recibido 114.830 solicitudes de patente. Además, se habían recibido también 223.177 solicitudes de registro de marcas en el año 2000, es decir 52.462 solicitudes más que en 1999 y, a finales del año 2000, el número de marcas válidas registradas ascendía a 1.249.438. En el ámbito del derecho de autor, se habían contabilizado 3.300 soportes lógicos amparados por

derecho de autor, de los cuales 2.700 habían sido objeto de registro; durante los ocho primeros meses del año 2001, se habían recibido 4.284 solicitudes de registro, de las cuales 3.500 ya habían sido registradas. La Delegación señaló que la Ley de Patentes y su Reglamento, en su segunda versión revisada, habían sido adoptados en agosto de 2000 y en junio de 2001, respectivamente, y que habían entrado en vigor el 1 de julio de 2001; además, las Directrices de Examen también habían sido finalizadas. Por otro lado, la Delegación declaró que el Reglamento sobre la Protección de Esquemas de Trazado para Circuitos Integrados había sido promulgado en marzo y entraría en vigor el 1 de octubre de 2001. La Delegación informó que, con el fin de aplicar plenamente las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, se estaban desplegando esfuerzos para modificar las Leyes de Marcas y de Derecho de Autor y que los proyectos de enmienda de dichas Leyes estaban siendo estudiados por el Congreso Nacional del Pueblo y que se esperaba que su examen estuviese terminado para finales de 2001. La Delegación expresó su satisfacción por la cooperación realizada con la OMPI durante el año anterior, consistente, en particular, en varios seminarios conjuntamente organizados en las esferas de las patentes, las marcas y el derecho de autor. Anunció que el 12 de octubre de 2001, el Centro de Formación en Propiedad Intelectual de China lanzaría, en cooperación con la Academia Mundial de la OMPI, un proyecto de enseñanza a distancia de la propiedad intelectual en chino. La Delegación expresó satisfacción por las iniciativas emprendidas por la OMPI con el fin de mejorar el sistema internacional de patentes y promover el uso de la propiedad intelectual, en particular, la reforma del PCT, el establecimiento del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y la organización de la primera reunión de dicho Comité, la creación del Programa para el Desarrollo del Sistema Internacional de Patentes y la organización de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales. Consideraba que la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore eran cuestiones muy importantes y ofreció su apoyo activo a los esfuerzos de la OMPI y del Comité Intergubernamental con miras a explorar y estudiar las cuestiones de los recursos genéticos y la protección de la propiedad intelectual así como la distribución razonable de los beneficios. Esperaba que se creara un mecanismo práctico y eficaz de distribución de beneficios que estuviera en conformidad con el sistema actual de la propiedad intelectual y las disposiciones pertinentes de los convenios internacionales, respetando al mismo tiempo el principio de la soberanía nacional. La Delegación consideraba igualmente importante suscitar debates sobre los conocimientos tradicionales y el folclore y dijo que apoyaría activamente los esfuerzos realizados bajo la égida de la OMPI a este respecto. En relación con el Programa para el Desarrollo del Sistema Internacional de Patentes, la Delegación estimaba que un sistema de esa índole permitiría reducir aún más los costos de obtención de una patente. Señaló que éste sería un largo proceso que exigiría prudencia ya que debían resolverse ciertas cuestiones fundamentales antes de establecer un sistema internacional de patentes que diera realmente lugar a un desarrollo razonable del sistema de patentes en todos los países del mundo. La Delegación señaló que la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales no había alcanzado los resultados previstos. Declaró que China seguiría cumpliendo con sus obligaciones y desplegando esfuerzos en este ámbito, al tiempo que esperaba que los Estados miembros llegasen a un consenso en cuanto fuese posible. La Delegación de China declaró además que, en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, había entrado en vigor la Ordenanza sobre Propiedad Intelectual (varias enmiendas). Asimismo se habían aclarado varias disposiciones de la Ordenanza sobre Derecho de Autor de la Región Administrativa Especial de Hong Kong. La Delegación dijo además que la Región Administrativa Especial de Hong Kong seguía fomentando la educación del público en materia de propiedad intelectual y que se había recibido una subvención para crear un paquete interactivo de enseñanza de la propiedad intelectual por

Internet para profesores y estudiantes. En diciembre de 2001, la Región Administrativa Especial de Hong Kong acogería un Taller regional de la OMPI sobre el cumplimiento de los gobiernos con la legislación sobre propiedad intelectual y la gestión de los activos de propiedad intelectual del sector público. La Delegación declaró que la Región Administrativa Especial de Hong Kong seguía practicando una política agresiva contra la piratería en materia de derecho de autor y que en los siete primeros meses de 2001, se habían incautado alrededor de nueve millones de discos pirateados y seis líneas de producción. Además, señaló que la Región Administrativa Especial de Hong Kong había concertado un acuerdo con el sector privado para permitir la búsqueda a través de Internet de información sobre marcas, patentes y dibujos y modelos registrados y que la presentación electrónica de solicitudes de derechos de propiedad intelectual por Internet sería posible dentro de tres años.

46. La Delegación de la Federación de Rusia felicitó a la Oficina Internacional por los admirables resultados obtenidos durante el período en examen en las tres esferas principales de trabajo, a saber, la cooperación con los Estados miembros, el registro internacional de derechos de propiedad intelectual, la preparación de nuevos tratados en materia de propiedad intelectual, incluida la preparación de documentos de elaboración de normas. Además, la Delegación destacó la particular importancia que revestía para la Federación de Rusia la labor de la OMPI en la esfera de tecnologías de la información. La Delegación observó que la aplicación satisfactoria de los programas se había visto facilitada en gran medida por el documento del Director General titulado “Visión y orientación estratégica de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual”, que posibilitó la evaluación de los progresos realizados en el período en examen. La Delegación observó con satisfacción el mejoramiento del formato de presentación de informes, que reflejaba los objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento, perfeccionaba la rendición de cuentas, transparencia y legibilidad del documento. La Delegación declaró que para la Federación de Rusia, así como para otros países de la región de Europa Oriental, del Cáucaso y de Asia Central, una esfera de particular importancia era la aplicación de la Partida Principal 07 – Cooperación con ciertos países de Europa y Asia. En el marco de esa Partida Principal, se habían celebrado consultas sobre cuestiones relacionadas con la adhesión a los tratados administrados por la OMPI o su ratificación, y el cumplimiento con el Acuerdo sobre los ADPIC, incluyendo la modernización de la legislación nacional. La Delegación indicó que las autoridades legislativas de Rusia estaban examinando cuatro anteproyectos de ley relativos a la propiedad intelectual, que cumplían plenamente con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación enfatizó la importancia que atribuía a la aplicación del programa de cooperación bilateral entre la OMPI y la Federación de Rusia. Ese programa incluía varios seminarios organizados para participantes de los países de la CEI y especialistas de varias regiones de Rusia. En particular, la Delegación destacó el Foro de Moscú sobre propiedad intelectual, al que asistieron representantes de más de 20 países de Asia y de África; la primera reunión de directivos de oficinas de derecho de autor de la CEI; así como un seminario sobre uso de tecnologías de la información y sobre la protección de las invenciones en el campo de la biotecnología. La Delegación indicó que se habían preparado, en cooperación con la OMPI, traducciones de varias publicaciones y que las publicaciones de la OMPI estaban ahora disponibles en ruso, incluyendo los tratados y las revisiones. La Delegación expresó su interés en crear una cooperación estrecha con la Academia Mundial de la OMPI y, a tal efecto, había comenzado la preparación de la versión en ruso de módulos de enseñanza a distancia, así como la adecuación del programa informático correspondiente. La Delegación acogió con agrado la reciente puesta en marcha del sitio Web de la OMPI en ruso, con la asistencia de expertos rusos. La Delegación concluyó respaldando los comentarios realizados por los oradores anteriores al elogiar la aplicación de los programas de la OMPI durante el período en examen.

47. La Delegación de Chile apoyó la declaración hecha por la Delegación de Venezuela como Representante del Grupo de los países de América Latina y el Caribe y observó que el Informe de Evaluación y Rendimiento del Programa en el año 2000 y la Reseña sobre la Ejecución del Programa entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2001 brindaban una clara demostración del liderazgo de la OMPI en el marco de la propiedad intelectual a nivel internacional, regional y nacional. La Delegación felicitó al Director General y a la Secretaría por la cantidad y especialmente por la calidad de las actividades desarrolladas en el bienio 2000 -2001. La Delegación elogió la capacidad con la cual la Organización había cumplido con los diferentes desafíos presentados por la propiedad intelectual a los gobiernos, a la industria, al comercio, al mundo del saber y de la cultura y expresó su opinión de que la OMPI constituye un ejemplo en el concierto de las Organizaciones Internacionales tanto por su sentido de actualidad y dinamismo como por la dedicación y profesionalidad con la que lleva a cabo su mandato. Como conclusión, la Delegación resaltó las actividades de cooperación realizadas para los países en desarrollo y manifestó su particular satisfacción por la nueva dinámica instaurada por el Director General dirigida hacia una plena incorporación del grupo de países en desarrollo al sistema de la propiedad intelectual.

48. La Delegación de Hungría agradeció la labor realizada por la Organización durante el período en examen y acogió con agrado el enfoque transparente y abierto reflejado en el excelente documento que informa acerca de los resultados de las actividades de la Organización. La Delegación apoyó la declaración hecha por la Delegación de Bulgaria en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico. Con respecto a la evolución reciente de la propiedad intelectual en Hungría, la Delegación indicó que, al mes de diciembre de 2000, la Oficina Húngara de Patentes había pasado a ser el único organismo gubernamental encargado de la protección de la propiedad intelectual, pues había ampliado sus facultades al derecho de autor y los derechos conexos. La Delegación también observó que las modificaciones de las normas de organización y funcionamiento de la Oficina incluían, entre otras cosas, la creación del Consejo Húngaro para la Protección de la Propiedad Intelectual, un órgano asesor dependiente de la Oficina, que daba asistencia especialmente en cuestiones relacionadas con la preparación de nueva legislación y adoptaba decisiones sobre cuestiones estratégicas. Hungría llevaba adelante los preparativos para la adhesión a la Unión Europea y, en ese contexto, el Parlamento húngaro había sancionado una nueva Ley de Protección de Dibujos y Modelos Industriales, en junio de 2001, y se había modificado y presentado al Parlamento antes de la sesión de verano una propuesta de modificación de la Ley de Derecho de Autor relativa a la protección *sui generis* de las bases de datos. Se preveía que las modificaciones se aprobarían en otoño. También se habían dedicado importantes recursos a la labor preparatoria de la adhesión al Convenio sobre la Patente Europea. Con respecto al Informe sobre el rendimiento del programa en el año 2000, la Delegación felicitó a la Secretaría por el éxito creciente del sistema del PCT y observó que los datos estadísticos de la Oficina Húngara de Patentes indicaban un aumento, entre 1997 y 2000, en el número de solicitudes internacionales que entraban en la fase nacional, que pasaron de 28.500 a 61.000 aproximadamente. La Delegación también acogió con agrado el creciente éxito del Sistema de Madrid, respecto del cual observó las mismas tendencias que había destacado la Secretaría. La Delegación también manifestó su agrado por la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes y su Reglamento, y anunció que Hungría había firmado el tratado y que la ratificación se realizaría junto con los cambios legislativos que era necesario aplicar para adherirse al Convenio sobre la Patente Europea. Con respecto a la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, la Delegación dijo lamentar que las negociaciones no hubieran desembocado en la celebración del instrumento internacional, pero esperó que en breve se encontraría una solución común a las cuestiones

pendientes, que fuera aceptable para todas las partes. La Delegación expresó un agradecimiento especial por la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI cuya jurisprudencia -elaborada sobre la base de la Política Uniforme de Solución de Controversias- había sido muy útil a las autoridades húngaras como orientación para elaborar sus prácticas sobre controversias en materia de nombres de dominio. La Delegación también acogió con agrado el progreso delineado en el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, que había llevado a adoptar recomendaciones sobre la protección de los identificadores, distintos de las marcas, en Internet, y la asistencia de la Organización con respecto a la protección de los nombres de dominio de nivel superior correspondientes a códigos de países. La Delegación elogió la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas y consideró que la propuesta de ese Comité acerca del Proyecto de Disposiciones sobre la Protección de las Marcas y otros Derechos de Propiedad Industrial en Internet constituía una piedra angular en la protección de los signos en Internet. La Delegación apoyó plenamente la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes en lo relativo a la redacción del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes y señaló que Hungría estaba a favor de utilizar como base el proyecto de texto de 1991, antes que introducir una nueva redacción que no fuese coherente con otros tratados internacionales en la materia. La Delegación concluyó observando que el 26 de abril de 2001, se había celebrado en Hungría el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y que consideraba muy útil esta iniciativa de la OMPI para promover el concepto de protección de la propiedad intelectual. Esa celebración también ayudó a Hungría a atraer la atención del público hacia la competencia ampliada de la Oficina Húngara de Patentes, que abarcaba tanto la propiedad industrial, como el derecho de autor.

49. La Delegación de los Países Bajos tomó nota con satisfacción de la mayor transparencia y calidad de los documentos presentados. La Delegación señaló que era crucial que la OMPI estuviese dispuesta a hacer frente a nuevos desafíos y a reestructurarse en función de las necesidades en constante evolución de los usuarios de los sistemas de propiedad intelectual; asimismo la Delegación expresó su pleno apoyo a los esfuerzos del Director General tendentes a modernizar la OMPI de forma cada vez más transparente, felicitándolo por los resultados logrados. En relación con el Informe sobre el Rendimiento del Programa relativo al año 2000 y la Reseña sobre la Ejecución del Programa correspondiente al primer semestre del año 2001, la Delegación expresó su satisfacción por la manera clara e instructiva en que se presentaban la programación y la presupuestación basadas en resultados. La Delegación declaró que los documentos representaban un paso significativo hacia adelante como instrumento de seguimiento de los resultados de los distintos programas y tomó nota con satisfacción de que la realización de los programas del bienio actual por lo general correspondían a las intenciones con que habían sido elaborados. La Delegación también expresó su apoyo al enfoque de presupuesto integrado correspondiente al bienio 2002-2003. La Delegación señaló las decepcionantes estimaciones de costos adicionales correspondientes al proyecto del nuevo edificio, que se sumaban a los problemas anteriores que se habían planteado con el presupuesto de renovación del edificio de la OMM, y expresó la esperanza de que se encontrara una solución apropiada. Si bien la Delegación no pretendía interpretar el resultado de los debates relativos a esta cuestión, consideraba sin embargo posible, tal como lo había sugerido la Oficina Internacional, que el resultado fuese prever un presupuesto adicional de 100 millones de francos suizos con cargo al Fondo Especial de Reserva. La Delegación señaló que ello provocaría casi un agotamiento del Fondo, quedando muy pocas reservas para los nuevos programas e iniciativas que se emprenderían en el futuro. La Delegación declaró que habría que abstenerse de proceder a una reducción de las tasas del PCT por el momento, reevaluando el próximo año la situación para ver si dicha reducción es más factible. La Delegación manifestó el gran interés con que había seguido los debates del

Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional y tomó nota con satisfacción de los progresos realizados. La Delegación también manifestó que la composición y las tareas del Comité de Coordinación, así como el establecimiento de una Asamblea Única aún quedaban por ser examinadas y expresó su esperanza de que se encontraran soluciones equilibradas que contribuyesen a mejorar la eficacia de la Organización. La Delegación consideraba que una tarea común de los Estados miembros era la de proporcionar a la Organización estructuras que correspondan al momento presente y que constituyan una sólida base para el futuro. Le complacía a la Delegación constatar los esfuerzos realizados en favor de un desarrollo ulterior del sistema internacional de patentes a consecuencia de la feliz concertación del Tratado sobre el Derecho de Patentes, y dijo que le satisfacía ver que la Oficina Internacional estaba en condiciones de iniciar los preparativos para el Tratado Sustantivo sobre el Derecho de Patentes. La Delegación tomó nota de los debates relativos al futuro del PCT y felicitó a la Oficina Internacional por haber promovido un enfoque integrado del futuro sistema de patentes deseado. En relación con el PCT, la Delegación estuvo de acuerdo con una extensión de los plazos con objeto de aliviar a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional. Sin embargo, la Delegación era de la opinión de que dicha modificación tendrían que estar vinculada a una seria consideración de la propuesta de obrar en favor de una patente mundial y de una posible redistribución del volumen de trabajo entre las distintas Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y Administraciones encargadas del examen preliminar internacional. Por último, la Delegación expresó su agradecimiento a la Oficina Internacional por la labor realizada e hizo hincapié en la importancia de que el personal de la Oficina Internacional fuese altamente competente en cuanto a sus conocimientos de la propiedad intelectual.

50. La Delegación de Bangladesh agradeció al Director General el papel desempeñado al transformar la OMPI en una Organización con visión hacia el futuro. La Delegación señaló que la OMPI ya había demostrado su dinamismo y visión bajo el mando del Director General y que, en su discurso de apertura, éste había manifestado su intención de guiar a la OMPI para que responda a las necesidades de los Estados miembros. La Delegación señaló que la brecha digital, o brecha de información, tal como el Director la había calificado, parecía agrandarse cada vez que se creaba una nueva propiedad digital y que, por ese hecho, habría que garantizar que la propiedad intelectual, tanto en sus formas convencionales como nuevas, permitiese un mayor acceso a los conocimientos y a la tecnología, previendo oportunidades para todos. La Delegación expresó su satisfacción por el establecimiento del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore que podría aportar beneficios tangibles para los países en desarrollo y ayudar a desmitificar la propiedad intelectual. La Delegación señaló además que la Iniciativa conjunta OMPI-OMC destinada a ayudar a los países menos adelantados (PMA) miembros de la OMC a cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC constituía un programa muy útil. La Delegación tomó nota de que la OMPI atribuía importancia a programas como el comercio electrónico, en los que las economías dirigidas tenían intereses creados, y que el desarrollo de WIPONET, la automatización del PCT, el proyecto IMPACT, la presentación electrónica en el marco del PCT, así como los sitios Intranet e Internet de la OMPI correspondían a las necesidades de importantes inversiones en infraestructura de T.I. exigidas por la revolución de Internet. Además, la Delegación señaló que el Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet estaba destinado a luchar contra el abuso de las denominaciones comunes internacionales del sector farmacéutico, los nombres comerciales, las indicaciones geográficas, las indicaciones de origen y los términos geográficos. La Delegación señaló que, al tiempo que se ponían en ejecución esos programas y se concebían los procesos, también debía prestarse atención a las necesidades y aspiraciones de los países en desarrollo. Señaló

que la automatización de las operaciones, la consolidación de las instituciones nacionales, la asistencia a las administraciones de propiedad intelectual, la asistencia en los ámbitos de la legislación y la transferencia de tecnología, etc. eran cruciales para el esfuerzo que emprendían los países en desarrollo a fin de cumplir con las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación recalcó también que los planes de acción de orientación nacional, así como los planes de acción de orientación regional, eran buenos programas que necesitaban ser reforzados. En relación con la orientación general del Presupuesto por Programas para el bienio 2002 -2003, la Delegación apoyó la declaración formulada por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de contar con una asignación adecuada de recursos para los PMA en el Presupuesto de 2002-2003. Asimismo, la Delegación instó a la OMPI a que tradujera rápidamente en medidas concretas las contribuciones de la OMPI en las cinco importantes esferas identificadas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

51. La Delegación de Omán encomió a la OMPI y a los miembros de su personal por los logros obtenidos bajo el liderazgo del Director General. La Delegación dijo que la OMPI había sido capaz de llegar a un equilibrio entre los intereses de todos los países y de mejorar la participación de los países en desarrollo. La Delegación hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático. La Delegación observó que Omán se había adherido a la OMPI en 1997, que era miembro de las Uniones de París y de Berna desde 1999 y que había presentado este año una solicitud de adhesión al PCT, que entraría en vigor el 26 de octubre de 2001. La Delegación dio las gracias a la OMPI por la asistencia legislativa que había prestado a Omán y que había permitido que dicho país adoptara leyes sobre la protección de la propiedad intelectual y que se adhiriera a la OMC el 9 de noviembre de 2000. La Delegación solicitó mayor apoyo de la OMPI para la aplicación de los tratados pertinentes. La Delegación hizo hincapié en la importancia de la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore y subrayó que Omán había participado en la reunión del Comité Intergubernamental encargado de dichas cuestiones que había tenido lugar en mayo de 2001. La Delegación mencionó que los días 21 y 22 de enero de 2002 tendría lugar en Omán un foro internacional centrado en el tema “La propiedad intelectual: nuestra identidad y el futuro”. La Delegación concluyó reiterando su agradecimiento al Director General y a la Secretaría, en particular al personal de la Oficina para los Países Árabes por su asistencia y apoyo.

52. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la OMPI, al Director General y a los muchos amigos que habían expresado sus condolencias y solidaridad por la tragedia ocurrida el 11 de septiembre en los Estados Unidos de América. La Delegación extendió sus condolencias a las Delegaciones y los jefes de Estado de los 80 países cuyos ciudadanos también perdieron la vida en esos ataques. La Delegación observó que la OMPI era uno de esos lugares en el mundo en que los países podían reunirse y dialogar como miembros de una comunidad mundial, y en que los ciudadanos del mundo estarían de acuerdo en la importancia de la protección de la propiedad intelectual para el bienestar económico. La Delegación declaró que en los Estados Unidos el año pasado había sido excepcional para la propiedad intelectual. Con respecto al derecho de autor y los derechos conexos, la legislación nacional que incorporaba el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, a saber, la Ley de Derecho Autor para el Milenio Digital, había sido aplicada por los tribunales en varios casos importantes, y ello era fundamental para el desarrollo y la protección de obras en Internet. La Delegación esperó que otros Estados miembros se adhiriesen en breve a esos Tratados para acelerar su entrada en vigor. A ese respecto, la Delegación agradeció a la Secretaría sus conocimientos y sus actividades de promoción. En cuanto al empeño normativo en aras del progreso del derecho

de marcas, los Estados Unidos opinaban que el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) de la OMPI era un foro importante en el que debía realizarse el estudio de las indicaciones geográficas. No obstante la labor del Consejo de los ADPIC de la OMC en esas cuestiones, los desafíos prácticos que planteaban las indicaciones geográficas en un contexto de propiedad intelectual debían examinarse y resolverse en la OMPI. La Delegación esperaba con agrado que un examen detallado y significativo de esos aspectos formara parte del programa del SCT. En lo relativo a los nuevos tratados sobre propiedad industrial, los Estados Unidos de América manifestaron su decepción por el hecho de que el empeño para adherirse al Protocolo de Madrid no hubiera resultado productivo, y expresó el deseo de que en el próximo año los Estados Unidos de América pudieran, como muchos otros países, aprovechar el Sistema de Madrid. Se esperaba que el próximo año se produjesen progresos locales en el camino hacia la ratificación y aplicación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y del Tratado sobre el Derecho de Patentes. La Delegación apoyó el empeño internacional por mejorar el PCT y los trámites del PCT. La Delegación observó que era un época de desafíos para las legislaciones sobre propiedad intelectual, especialmente sobre patentes, puesto que en ciertas regiones se las veía bajo una luz negativa. Por ello los Estados Unidos alababan el empeño de la OMPI en desmitificar el sistema de patentes y promover en todo el mundo la importancia de una sólida protección de la propiedad intelectual. La Delegación observó que los investigadores policiales, los fiscales y los jueces debían comprender esas leyes y cómo hacer efectiva su observancia. La convocación por la OMPI del Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial, que celebró su primera sesión en octubre de 2000, fue todo un éxito. La Delegación opinó que, a medida que aumentaba el número de Estados miembros que aplicaban los componentes sustantivos de propiedad intelectual del Acuerdo sobre los ADPIC, se acercaba el momento de alentar a los Estados miembros a aplicar las disposiciones sobre observancia del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación elogió el empeño de los Estados miembros respecto de las disposiciones sustantivas; sin embargo, opinó que se trataba sólo del primer paso hacia una protección sólida de la propiedad intelectual. El segundo paso debía incluir la aplicación de medidas de observancia y protección conformes al Acuerdo sobre los ADPIC, una tarea compleja, pero vital, sin la cual las leyes sustantivas carecían de significado. La Delegación solicitó que la OMPI siguiera convocando al menos una reunión al año del Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial, y alentó también a la OMPI a convocar reuniones anuales para investigar cuestiones de observancia del derecho de autor, que deberían realizarse conjuntamente con el Comité Asesor antes mencionado. La Delegación valoró las actividades de la Secretaría de la OMPI que reducían la brecha de información para las oficinas de propiedad intelectual que tenían dificultades para acceder a recursos de propiedad intelectual y utilizarlos, principalmente mediante la ejecución de WIPONET. Reconoció que las primeras cinco oficinas de propiedad intelectual se habían conectado recientemente con WIPONET y elogió el empeño de la OMPI para conectar otras 61 oficinas de propiedad intelectual hacia fines de 2001. A ese respecto, destacó que la circulación de información entre los Estados miembros de la OMPI era fundamental para cumplir la misión de los sistemas mundiales de propiedad intelectual. La Delegación esperaba con agrado que se mantuvieran las actividades de cooperación en esa esfera, así como en otros proyectos relacionados con las tecnologías de la información. En conclusión, la Delegación agradeció a la Secretaría el completo Informe sobre Rendimiento del Programa en el año 2000, que demostraba el empeño continuo de la OMPI para mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

53. La Delegación de la India felicitó a la Secretaría por la excelente documentación presentada y expresó su confianza en que la Asamblea centraría debidamente su atención en cuestiones vitales para la comunidad de la propiedad intelectual. Agradeció el aumento en el

presupuesto de cooperación para el desarrollo, que ayudaba a difundir en todo el mundo la cultura de la propiedad intelectual y del que la India se había beneficiado considerablemente, y esperaba con agrado que continuara la asistencia. Expresó su cálido agradecimiento por la conducción dinámica del Director General, en particular por su visión y dirección estratégica que transformaron la OMPI en una organización orientada hacia el futuro y transparente. Declaró que la atención que se prestaba a la protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y la diversidad biológica respondía a las nuevas tendencias actuales en el campo de la propiedad intelectual y manifestó la esperanza de que el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore daría el estímulo necesario para proteger esta esfera vital. La Delegación informó a las Asambleas que la India se había adherido al Tratado de Budapest y consideraba necesario un programa de capacitación conexo, que debía idearse con la colaboración de la OMPI. Tomó nota y respaldó las actividades emprendidas en paralelo por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el Comité de Reforma del PCT y el programa propuesto sobre un sistema internacional de patentes, como forma de actualizar o elaborar nuevos medios de protección de la propiedad intelectual, y también como medidas para fomentar el desarrollo económico, social y cultural. La Delegación también elogió las iniciativas de la OMPI destinadas a las pequeñas y medianas empresas (PYME) que permitirían a miles de esas empresas en todo el mundo beneficiarse de la propiedad intelectual en esta era de mundialización. La India había puesto en práctica un importante programa de concienciación para las PYME que preveía 16 reuniones en los próximos seis meses. La Delegación también agradeció el empeño de la OMPI para desmitificar la propiedad intelectual mediante campañas de divulgación pública de índole educativa y publicitaria. El Gobierno de la India reconocía plenamente la necesidad de esos programas de educación y divulgación al público y brindaba apoyo material a un gran número de programas de difusión, con la celebración de 60 seminarios sobre propiedad intelectual en distintas universidades de su vasto país durante el último año. En el Departamento de Ciencia y Tecnología de la India, se había establecido un centro de facilitación de patentes para asistir financiera y técnicamente a las instituciones educativas y de investigación en la presentación de solicitudes de patente. El Gobierno de la India había adoptado varias medidas para consolidar la observancia y administración del derecho de propiedad intelectual, reflejadas en la intensa actividad antipiratería que sus órganos habían llevado a cabo en todo el país. El compromiso del Gobierno Central con la protección de la propiedad intelectual estaba a la par con el de muchos Gobiernos Estatales indios, que habían creado unidades de protección de la propiedad intelectual en sus jefaturas de policía. El Gobierno Central facilitaba la interacción continua de la industria y el personal dedicado a la observancia mediante el funcionamiento del Consejo Asesor de Observancia del Derecho de Autor. El Consejo organizaba programas especiales de capacitación en derecho de propiedad intelectual en sus Academias Nacionales para Administradores, personal de la policía y de aduanas. Agradeció la oferta de la OMPI de celebrar seminarios internacionales sobre administración colectiva en la India, así como un coloquio para jueces, en un futuro próximo. Valoró la contribución de la Academia Mundial de la OMPI en el campo del desarrollo de los recursos humanos y esperaba con agrado que se intensificara la cooperación y participación en ese sector vital. Con sus propios recursos, el Gobierno de la India había creado cinco cátedras de propiedad intelectual en universidades de varias regiones del país. Agradeció a la OMPI por organizar un seminario internacional sobre investigación educativa en propiedad intelectual, en Nueva Delhi, en julio de 2001, en el que participaron, además de 20 delegados internacionales, unos 150 profesores de los principales institutos educativos de la India. Para seguir difundiendo el curso DL-101 de la Academia Mundial, el Gobierno se había dirigido a las principales instituciones técnicas y de gestión del país para dar publicidad al programa y aumentar la participación. La asistencia de la OMPI había beneficiado considerablemente la administración de propiedad intelectual de la India, especialmente en relación con la

modernización de las Oficinas de Derecho de Autor y de Patentes, las Oficinas de Marcas y Dibujos y Modelos Industriales y el Registro de Indicaciones Geográficas. La India deseaba consolidar su actual asociación con la OMPI y esperaba con agrado celebrar un acuerdo marco de cooperación destinado a fomentar la investigación y los estudios detallados en esferas convencionales y nuevas de la propiedad intelectual. En el ámbito de la educación a distancia ofreció los servicios de la Universidad Nacional Abierta Indira Gandhi para seguir fortaleciendo y difundiendo los programas académicos de la OMPI. En conclusión, la Delegación declaró que con el correr de los años, la India había adquirido excelentes conocimientos técnicos en muchas esferas del sistema de propiedad intelectual y que, en la mejor tradición de la cultura india, deseaba dar a conocer esos conocimientos y recursos a otros países en colaboración con la OMPI.

54. La Delegación de Angola observó que la labor llevada a cabo en 1999 en las Asambleas de la OMPI había resultado fructífera al posibilitar la implantación del portugués como idioma de trabajo de la OMPI y expresó su agradecimiento al Director General y todos los demás miembros de la Secretaría. La Delegación sugirió que se considerase la utilización del portugués en la Asamblea de la OMPI puesto que millones de personas de habla portuguesa deseaban emplearlo en Internet. Se refirió a las actividades de la OMPI en favor de los países menos adelantados (PMA) en seguimiento de la Declaración de Lisboa, aprobada en febrero de 2001, y de la tercera conferencia sobre los PMA celebrada en Bruselas en mayo de 2001; confiaba en que la OMPI desplegara esfuerzos para aplicar las respectivas recomendaciones. La Delegación expresó su agradecimiento por la cooperación de la OMPI con los PMA y por la atención especial concedida a la modernización de los sistemas, a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y a la capacitación de los recursos humanos. Angola esperaba recibir en breve asistencia de la OMPI para modernizar sus estructuras nacionales pertinentes. La aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC no sería ineficaz si jueces, abogados, funcionarios de aduana y la policía no estuviesen cabalmente informados a ese respecto: sólo la formación les proporcionaría los conocimientos necesarios. En el momento de la firma del Acuerdo de Marrakech, a los PMA el año 2000 les parecía muy lejano, pero ahora se daban cuenta de que sólo los separaban algunos años del 2006, fecha de la finalización del plazo. Angola era miembro de la OMPI desde 1985 y no se encontraba en mora pese a la situación económica imperante. La Delegación informó que su Gobierno ya había aprobado la adhesión al Convenio de París y al PCT y declarado que estaba en curso la revisión de la legislación sobre propiedad industrial y derecho de autor. Eso mostraba los esfuerzos realizados por Angola para mantener la propiedad intelectual a un nivel comparable al de los demás Miembros de la OMPI. Manifestó que no deseaba quedar al margen del progreso y del desarrollo y pidió a la OMPI que brindara especial asistencia a su país. Por último, la Delegación expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

55. La Delegación de Sri Lanka hizo uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), que engloba a Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka. Los miembros de la SAARC compartían las opiniones expresadas por la India en nombre del Grupo Asiático y felicitaron al Director General y a la Secretaría por los incesantes esfuerzos realizados para lograr todos sus objetivos haciendo gala de transparencia, cooperación con los Estados miembros y una gran eficacia. Los miembros de la SAARC se esforzaban por mejorar sus políticas económicas, gobernanza, leyes e infraestructura destinadas a facilitar y alentar entre los países que la componían el comercio, las inversiones, la actividad inventiva y la innovación tecnológica. Reconocían que la propiedad intelectual desempeñaba una función crucial a la vez que creciente en el desarrollo económico y cultural de esos países. En este contexto, destacaron la asistencia notable prestada por la OMPI a fin de promover la

cooperación subregional en materia de propiedad intelectual en los países de la SAARC. La Delegación agradecía particularmente a la OMPI la decisión de establecer un foro consultivo en el seno de la OMPI que permitiese a los representantes de los países de la SAARC debatir con el Director General y la Secretaría cuestiones de propiedad intelectual. Dicho foro estaba destinado asimismo a facilitar los intercambios entre las autoridades nacionales y la Secretaría de la SAARC. En su primera reunión, celebrada en noviembre de 2000, el foro designó varias cuestiones importantes en el ámbito de la cooperación subregional, como las pequeñas y medianas empresas, los conocimientos tradicionales y el acceso a los recursos genéticos. En la misma tónica, se señaló que la colaboración de la OMPI al organizar foros subregionales sobre cooperación en materia de propiedad intelectual entre los países de la SAARC en 1998, 1999 y 2001 había sido muy productiva. En el tercer foro, celebrado a principios de 2001 en Bangladesh, se establecieron prioridades para la colaboración entre los países de la SAARC en materia de elaboración de políticas, planificación cooperativa y mecanismos de consulta en la esfera de la propiedad intelectual. La Delegación afirmó que los miembros de la SAARC se habían beneficiado asimismo del programa de asistencia técnica y otras actividades de la OMPI, así como de las actividades adicionales concebidas especialmente para los países menos adelantados. Observó asimismo con satisfacción que la OMPI había seguido asignando sus recursos a programas relativos a los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore, el comercio electrónico y las pequeñas y medianas empresas, y había ampliado el alcance de los mismos.

56. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que el desarrollo era una de las cuestiones más importantes en los ámbitos político, económico, social, cultural y de la judicatura, y sostuvo que los derechos de propiedad intelectual desempeñaban una función evidente para determinar y medir el nivel de crecimiento de los planes de desarrollo económico y social. La protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual serviría para promover la creatividad y la innovación, atraer las inversiones y crear un entorno estable en el que los inversores nacionales y extranjeros tuviesen la seguridad de que esos derechos se respetarían plenamente. Consideró que el logro de un equilibrio entre los titulares de derechos de propiedad intelectual y los inversores constituía una responsabilidad significativa y esencial para aquellos que en el mundo tienen la responsabilidad de ocuparse de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual. La República Islámica del Irán, con la valiosa cooperación de la OMPI, había adoptado medidas importantes y fundamentales para promover y fortalecer la protección de la propiedad intelectual en el país, así como aumentar los conocimientos del público. La Delegación enumeró una serie de progresos considerables, a saber: la modernización de la Oficina Iraní de Propiedad Industrial iniciada hace algunos años en colaboración con la OMPI, se encontraba en sus etapas finales y comenzaría a funcionar en octubre en el nuevo edificio de la Oficina Iraní de Propiedad Industrial, permitiéndole proporcionar servicios eficaces, especializados y concretos a los titulares de derechos de propiedad intelectual; el establecimiento, desde principios de 2001 de un comité jurídico integrado por profesores universitarios, abogados, jueces y otros expertos, con el mandato de revisar la legislación nacional existente en materia de derechos de propiedad intelectual y con el propósito de efectuar un estudio comparativo con las leyes internacionales tipo y adaptarlas en consonancia, en consulta con los funcionarios y expertos de la OMPI, y posteriormente someterlas al Consejo de Ministros; el establecimiento de un Comité de Alto Nivel de Coordinación que comprendía diversos ministerios y organizaciones y de su grupo de trabajo, había comenzado satisfactoriamente sus actividades en agosto de 2001, destinadas a revisar diversos aspectos de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos; tras la aprobación por el Consejo de Ministros, el proyecto de ley sobre la adhesión de la República Islámica de Irán a la OMPI, fue enviado a la Asamblea Consultiva Islámica para su aprobación definitiva: el ser miembro de la OMPI desempeñaría una función

significativa y esencial en la promoción de los derechos de propiedad intelectual en Irán y sería un fundamento suficiente para que su país pudiese formar parte de otras organizaciones internacionales; el establecimiento de un consejo de expertos con el cometido de examinar, revisar y estudiar diferentes convenios, tratados y acuerdos en materia de derechos de propiedad intelectual, a fin de adoptar medidas para pasar a ser Parte de esos instrumentos; efectuar publicidad en los medios de comunicación y en los periódicos destinada a promover los derechos de propiedad intelectual en Irán; la aprobación por el Consejo de Ministros de la adhesión de Irán al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, que en breve se sometería a la OMPI, de conformidad con el proyecto de ley aprobado por el parlamento iraní en 1958, propuesto por la Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades; la organización, en colaboración con la OMPI, de una Maestría en Derecho de Propiedad Intelectual en una de sus principales universidades, la promoción de los derechos de propiedad intelectual entre los estudiantes universitarios y académicos, la participación de numerosos expertos de la Oficina Iraní de Propiedad Industrial, de otros ministerios y organizaciones interesadas, así como de profesores universitarios, jueces y funcionarios de aduanas, en los cursos de formación impartidos por la OMPI en diversos campos, a fin de perfeccionar sus conocimientos y rendimiento; la organización en el 2001, con la cooperación de la OMPI, de un seminario de formación para la Administración de Aduanas de la República Islámica de Irán y de un seminario internacional sobre comercio electrónico, previsto para mediados de noviembre. Para concluir, la Delegación expresó su sincero agradecimiento al Director General de la OMPI por la valiosa labor realizada en la promoción de la propiedad intelectual en todo el mundo y por la asistencia técnica y jurídica proporcionada a los países en desarrollo, y declaró que apoyaba plenamente todos los programas y planes de la OMPI.

57. La Delegación de Jamaica hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Venezuela en nombre del GRULAC. Dijo que, sobre la base de la amplia documentación sometida a estudio de la Asamblea, era evidente que la OMPI no sólo había continuado sino que estaba consolidando sus esfuerzos para responder a las necesidades de sus miembros en la importante esfera de la propiedad intelectual. Subrayó el número cada vez mayor de países, incluida Jamaica, que se habían beneficiado de las oportunidades de formación organizadas por la Academia Mundial de la OMPI, y los talleres que la OMPI había organizado en los planos regional y subregional. La Delegación observó también que, en virtud del presupuesto por programas para el próximo bienio, la OMPI reforzaría la cooperación con los Estados miembros a fin de establecer políticas y estrategias encaminadas a promover una mayor toma de conciencia entre las pequeñas y medianas empresas acerca de cuestiones de propiedad intelectual. Jamaica había acogido con particular satisfacción la labor del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que se había reunido en abril de 2001. Recordó que Jamaica había participado activamente en la Conferencia Diplomática de la OMPI sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, que había tenido lugar en diciembre de 2000. A pesar de que no había sido posible adoptar un tratado, se habían realizado progresos considerables, y la Delegación aguardaba con interés la labor que se llevara a cabo próximamente en esta esfera. El Gobierno de Jamaica se esforzaba particularmente por velar por que su economía nacional, en la que las pequeñas y medianas empresas desempeñaban un papel preponderante, pasara a ser más competitiva en la economía mundial y reconoció que el sistema de propiedad intelectual era un elemento clave a la hora de lograr ese objetivo. El Gobierno de Jamaica había tomado medidas para centralizar todos los aspectos de propiedad intelectual con miras a administrar el sistema de propiedad intelectual con más eficacia, a saber, la creación de la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual (JIPO) en enero de este año, que había pasado a ser el punto central de la

administración de las leyes de propiedad intelectual. La JIPO tenía por objetivo responder a las necesidades de los creadores, músicos, artistas intérpretes o ejecutantes, editores, empresarios y otras partes interesadas en el ámbito de la propiedad intelectual en Jamaica. La Delegación expresó su reconocimiento a la OMPI por el apoyo que había prestado a Jamaica en esos esfuerzos, en particular, mediante la asistencia técnica, la orientación de expertos y las oportunidades de formación. Por lo que respecta a sus leyes de propiedad intelectual, la OMPI había prestado a Jamaica un valiosísimo asesoramiento legislativo, en particular, acerca del Acuerdo sobre los ADPIC. Uno de los sectores más dinámicos de la industria cultural jamaicana era el sector de la música; ahora bien, su potencial para aportar mayores beneficios a la economía jamaicana se veía seriamente obstaculizado por los actos de piratería. Mediante la asistencia prestada por la OMPI a Jamaica en el marco de un Plan de Acción de Orientación Nacional y de otras actividades de cooperación técnica, hoy se apreciaban los positivos resultados de la aplicación de un sistema de lucha contra los actos de piratería. Pasando a cuestiones de orden más general, la Delegación tomó nota con satisfacción de la labor emprendida por la OMPI en colaboración con la UNCTAD en el Caribe, en particular, en el sector audiovisual. Por su amplio alcance y su gran experiencia en el ámbito de la propiedad intelectual, la OMPI seguía siendo una organización de extraordinaria importancia y pertinencia para los países en desarrollo como Jamaica, que se esforzaban por instaurar modernos sistemas de propiedad intelectual.

58. La Delegación de Santa Lucía hizo suya la declaración formulada por Venezuela en nombre del GRULAC y presentó comentarios adicionales relativos a las actividades en materia de propiedad intelectual realizadas por Santa Lucía. Expresó su gratitud al Director General de la OMPI por el apoyo y dedicación continuos de su Organización al desarrollo de la propiedad intelectual en Santa Lucía. El apoyo prestado por la OMPI había contribuido considerablemente a mejorar la gestión de la propiedad intelectual en Santa Lucía, tal como confirmaban las numerosas actividades organizadas conjuntamente el pasado año. Santa Lucía rindió tributo al enfoque dinámico y estructurado de la OMPI que se reflejaba en documentos como el Informe sobre el rendimiento del programa y la Reseña de la ejecución del programa, presentados en la presente Asamblea. En octubre de 2000, Santa Lucía albergó la reunión ministerial de la OMPI y la reunión de Directores de las oficinas de propiedad intelectual del Caribe. Destacó el hecho de que ya se estaban aplicando ciertas recomendaciones formuladas en dicha reunión. En septiembre de 2000, se creó un Registro de Empresas y Propiedad Intelectual, encargado de la gestión de todas las cuestiones relativas a la propiedad intelectual. Uno de los principales objetivos del registro consistía en servir como centro de coordinación administrativa estructurado y pertinente para la gestión de la propiedad intelectual. La Delegación agradecía a la OMPI que hubiera proporcionado la documentación y asistencia técnica que tanto habían contribuido al establecimiento del Registro. En junio de 2001, con la ayuda de la Secretaría, Santa Lucía albergó su primer Seminario sobre Propiedad Intelectual para los miembros de la judicatura del Tribunal Supremo del Caribe Oriental. En septiembre de 2001, se celebró un seminario de un día de duración sobre el PCT, al que siguió un taller de un día de duración destinado al personal del Registro. Actualmente se debatía en el seno de la OMPI la posibilidad de que la Fiscalía General albergase un curso de formación sobre marcas destinado a los examinadores de marcas del Caribe. La situación de Santa Lucía en materia de propiedad intelectual había cambiado gracias a la promulgación de nueva legislación, con la asistencia de la OMPI. Entre las nuevas leyes se incluían: la Ley sobre indicaciones geográficas, la Ley sobre esquemas de trazado (topografías) de los circuitos integrados, la Ley sobre dibujos y modelos industriales, la Ley sobre patentes, la Ley sobre marcas, y la Ley de protección contra la competencia desleal. Se habían aprobado asimismo enmiendas a la Ley de derecho de autor, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la OMPI. En abril de 2001, la OMC

consideró que Santa Lucía estaba en condiciones de aplicar satisfactoriamente el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación rendía tributo a la Secretaría por la asistencia prestada al suministrar un modelo de legislación en materia de propiedad intelectual que fue utilizado como guía para la redacción. Santa Lucía se benefició asimismo del programa de formación ofrecido por la Academia de la OMPI. La Delegación dijo que la Academia desempeñaba una función vital en la formación en materia de propiedad intelectual y confió en que más miembros del personal procedentes de Santa Lucía pudieran beneficiarse de futuros programas. También acogió con beneplácito el proyecto WIPONET y confió en que se aplicara próximamente en Santa Lucía. Deseó intensificar aún más la cooperación con la OMPI en la esfera de la propiedad intelectual, especialmente en lo tocante a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

59. La Delegación de Lesotho dio las gracias a la Secretaría por las actividades e iniciativas que se habían llevado a cabo en el ámbito de la promoción de la propiedad intelectual y dijo que el enfoque en función de la demanda adoptado por la OMPI al establecer sus programas repercutiría en el alcance de las actividades de la Organización por lo que respecta a toda su esfera de influencia. La Delegación dijo que apoyaba plenamente las iniciativas tomadas por la OMPI en relación con las PYME. La inclusión de un subprograma específicamente centrado en esta cuestión acrecentaría la capacidad de los países en desarrollo para competir en los mercados mundiales. Dejó también constancia de su apoyo por lo que respecta a las actividades de cooperación en favor de los países en desarrollo. Se trataba, entre otras, de iniciativas de desarrollo de los recursos humanos, de aumento de las capacidades y de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Las iniciativas recientemente emprendidas por la OMPI, en colaboración con la OMC, consolidarían el sistema de propiedad intelectual de los países menos adelantados. Los planes de acción de orientación nacional habían supuesto una asistencia específicamente adaptada a las necesidades de los países en desarrollo, que contribuiría a promover una mayor toma de conciencia acerca de la función de la propiedad intelectual en el desarrollo económico, y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de propiedad intelectual. Las iniciativas tomadas para la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore habían propiciado una mayor toma de conciencia por parte de los Estados miembros acerca de las dimensiones jurídicas y económicas de esas nuevas cuestiones. La Delegación dijo que confiaba en que esas iniciativas se tradujeran en la elaboración de normas y leyes para la protección de esos activos y en una distribución equitativa de los beneficios que resultaran en ese ámbito. En Lesotho, una de las esferas prioritarias era promover un nivel más alto de creatividad e innovación y fomentar progresos en la tecnología apropiada. Con ese fin se habían organizado seminarios, exposiciones y programas semanales en el plano nacional; se precisaba mayor asistencia de la OMPI a fin de consolidar ese programa de divulgación. A principios de septiembre de 2001 había tenido lugar un seminario destinado a profesores de institutos técnicos y profesionales, con ocasión del Día de la Propiedad Intelectual y la Tecnología. En ese seminario habían participado expertos de la OMPI y de la ARIPO. Entre las positivas iniciativas del año pasado cabía destacar también la participación en la sesión organizada por la Academia Mundial de la OMPI para encargados de la formulación de políticas y en un foro para jueces organizado en Beijing (China). Por otro lado, se habían elaborado proyectos de ley modelo a fin de que la legislación de Lesotho estuviera en consonancia con el Acuerdo sobre los ADPIC. En conclusión, la Delegación expresó satisfacción acerca del creciente interés que se acusaba en relación con los sistemas de La Haya, Madrid y el PCT; la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes; las propuestas formuladas para simplificar las estructuras rectoras de la OMPI; y, por último, los progresos realizados en relación con el proyecto WIPONET.

60. La Delegación de Egipto hizo suyos los comentarios formulados por Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, y señaló el incremento del volumen de actividades emprendidas por la OMPI en todos los niveles, como se reflejaba en los documentos presentados. Sostuvo que la propiedad intelectual tenía que desempeñar una función básica en el desarrollo económico y social y que era realmente necesario que la OMPI cumpliera una función de liderazgo en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación de Egipto estimó que las actividades de la OMPI en el sector de la Cooperación para el Desarrollo eran de considerable importancia puesto que garantizaban la participación real de todos los países en el sistema mundial de protección de la propiedad intelectual. Hizo hincapié en la sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD) celebrada el pasado febrero. Se refirió al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, celebrada en abril de 2001, que permitió a las delegaciones intercambiar opiniones sobre esos asuntos. Consideró de importancia que la OMPI brindara asesoramiento a los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo, para garantizar una preparación eficaz con miras a la próxima sesión de dicho Comité. En relación con las PYME, señaló que la reunión de Milán, en febrero pasado, había adoptado un ambicioso plan de acción, poniendo de manifiesto las oportunidades que la propiedad intelectual ofrecía a las PYME y alentaba a la OMPI a que, en el marco de las actividades de cooperación para el desarrollo, proporcionara asesoramiento a los Estados miembros, especialmente sobre la función de la propiedad intelectual en la mejora de la competitividad de las PYME. La Delegación subrayó la importancia de los proyectos de la OMPI en materia de T.I. que permitirían colmar la brecha digital y observó con satisfacción los progresos registrados en el proyecto WIPONET. La Delegación de Egipto manifestó su apoyo a la función ampliada de la Academia Mundial y expresó la esperanza de que los programas de enseñanza a distancia también se prepararan en idioma árabe: los países en desarrollo necesitaban asistencia, especialmente en materia de formación, para poder superar los obstáculos que se les presentaban en el campo de la protección de la propiedad intelectual. Se refirió también a las actividades de la OMPI y pidió que la Organización estudiara los medios para mejorar la participación de los países en desarrollo en esas actividades. Por último, la Delegación expresó su confianza en que la Secretaría, con la orientación del Director General, enfrentaría con éxito los futuros desafíos.

61. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea observó que el período reseñado era una etapa extremadamente importante para la OMPI, en la que se habían llevado a cabo numerosas iniciativas dinámicas e innovadoras en sintonía con la visión y la dirección estratégica de la OMPI, y en el contexto del Programa Digital de la Organización. La OMPI había ampliado el alcance de sus programas sobre los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore y el comercio electrónico. La Organización se había esforzado por promover leyes y normativas internacionales de protección de la propiedad intelectual y había ampliado los servicios que prestaba a los Estados miembros, mediante proyectos de tecnologías de la información como WIPONET, de conformidad con la demanda cada vez mayor en relación con la protección mundial del sistema de propiedad intelectual y el auge de los servicios de propiedad intelectual. La Delegación destacó los numerosos progresos que se habían realizado en la simplificación de la estructura de la OMPI, con la reducción de los órganos rectores de la OMPI, de 21 a 16, y las iniciativas que se habían tomado para llegar a un consenso sobre cuestiones como la Asamblea única y la composición del Comité de Coordinación. La Delegación se refirió a los numerosos logros que se habían realizado en el ámbito de la cooperación para el desarrollo: se había prestado asistencia técnica y jurídica para la modernización de las oficinas nacionales de propiedad intelectual y se habían reforzado las actividades de formación en el ámbito del desarrollo de recursos humanos por

conducto de la Academia Mundial de la OMPI, y mediante varios seminarios regionales y subregionales. La Delegación hizo suya la declaración efectuada por la India en nombre del Grupo Asiático. Se refirió a la satisfactoria aplicación del presupuesto por programas examinado y dijo que el nuevo presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 estaba bien formulado, por lo que expresó su aprecio al Director General y a su personal por la excelente labor realizada. La Delegación se refirió a la política de la República Popular Democrática de Corea, propugnada por su gran líder, el camarada Kim Jong IL, en la que se concedía gran importancia a la ciencia, por lo que se había promovido activamente la labor de invención e innovación y la creación de marcas y de dibujos y de modelos industriales en el país. En la Sexta Exposición Nacional sobre Invenciones e Innovaciones celebrada en el país de julio a octubre de 2000, se habían expuesto 11.000 invenciones procedentes de varios sectores de la economía nacional; las dos mejores obras habían sido recompensadas con galardones de la OMPI. Habida cuenta del número cada vez mayor de solicitudes en el ámbito de la propiedad intelectual, la atención se había centrado en la armonización y la normalización de las leyes y normativas nacionales en sintonía con las leyes internacionales. La Delegación destacó que se había efectuado una enmienda al reglamento de la ley nacional de marcas, de conformidad con la modificación del Reglamento del Arreglo de Madrid y de su Protocolo. El país había iniciado un proceso de reglamentación nacional de la protección de las denominaciones de origen. Desde el año 2000, el país contaba con medios electrónicos para el registro de marcas y de dibujos y de modelos industriales, y actualmente había emprendido un proceso para la modernización del examen de invenciones y patentes. En conclusión, la Delegación expresó su aprecio al Director General por su resuelta visión y sus esfuerzos dinámicos a fin de que la OMPI fuera una Organización moderna.

62. La Delegación de Marruecos apoyó la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano y relató los principales acontecimientos que se habían producido en Marruecos en materia de propiedad intelectual. Indicó que Marruecos había aprobado una nueva ley sobre la propiedad industrial que entraría en vigor próximamente, tras la publicación de su decreto de aplicación. Esta nueva ley, conforme con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, permitiría crear un marco jurídico para garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial y, por consiguiente, crear un entorno propicio a la inversión. La Delegación indicó asimismo que, en mayo de 2000, se había aprobado una nueva ley sobre el derecho de autor y los derechos conexos, conforme con el Acuerdo sobre los ADPIC, que entró en vigor en noviembre de 2000. En junio de 2001, el Consejo de los ADPIC examinó la legislación marroquí. En lo tocante al organismo encargado de la propiedad industrial, en el marco de la modernización del servicio público, se promulgó una ley relativa a la creación de la Oficina Marroquí de la Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC). Esta ley establecía la creación de un organismo encargado de aplicar las nuevas disposiciones de ley y de seguir la evolución de la propiedad industrial en el plano internacional. Estos cambios importantes reflejaban los esfuerzos realizados por Marruecos para adaptarse a las nuevas orientaciones económicas internacionales, particularmente el Acuerdo sobre los ADPIC. En abril de 2001, con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la OMPIC inauguró su sitio Web sobre la propiedad industrial y comercial, lo que permitía una gran difusión de la información. La Delegación declaró asimismo que la OMPIC, en el marco de la consolidación de su implantación regional, ampliaría la conexión de sus delegaciones regionales, que pasarían de 10 a 28. Asimismo, la Delegación mencionó las relaciones de cooperación que la OMPIC mantenía con la OMPI, la Oficina Europea de Patentes (OEP), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia (INPI) y la Oficina Española de Patentes y Marcas, mencionando la asistencia técnica que prestaban dichos organismos a Marruecos, particularmente en lo tocante a la modernización de las estructuras de la Oficina, la formación del personal y el tratamiento de la información y la

documentación. En lo tocante a la formación, la OMPIC organizaba asimismo sesiones de formación destinadas al personal de las oficinas de varios países árabes y africanos, en colaboración estrecha con la OMPI. La Delegación de Marruecos felicitó al Director General y a todos sus colaboradores por la excelente labor realizada.

63. La Delegación de Madagascar agradeció al Director General y a sus colaboradores la claridad de los informes presentados. Hizo suya la declaración formulada anteriormente por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y agradeció a la OMPI la fructuosa cooperación con Madagascar, particularmente la asistencia brindada a los organismos malgaches encargados de administrar la propiedad intelectual. Recordó que esta asistencia abarcaba sobre todo los ámbitos siguientes: suministro de equipo, documentación de las oficinas nacionales, apoyo en la organización del Salón de la propiedad industrial, organización de seminarios nacionales y subregionales, y asistencia en la elaboración de la nueva Ley nacional de protección de la propiedad industrial, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación expresó su gratitud a la OMPI por haber hecho que Madagascar figurase entre los países que recibirán el paquete WIPONET en la primera etapa del proyecto WIPONET e hizo votos para que ese proyecto se realizara en los plazos previstos. La Delegación malgache expresó el deseo de que la cooperación entre la OMPI y Madagascar se reforzara aún más a fin de desarrollar el sistema de propiedad intelectual y poder sacar provecho del mismo en aras del progreso técnico, económico, social y cultural de su país. Asimismo se felicitó por la reciente Iniciativa conjunta relativa a la cooperación técnica en favor de los países menos adelantados (PMA) emprendida por la OMC y la OMPI y cuyo objetivo era ayudar a los PMA a cumplir hasta el 2006 con sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación anunció que deseaba ver que se concretaran las medidas presentadas por la OMPI al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en el mes de mayo, para permitir a los PMA obtener beneficios económicos de su creatividad mediante un sistema más eficaz de protección de la propiedad intelectual, en particular en los ámbitos de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. La Delegación concluyó indicando que las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2001 respondían plenamente a los objetivos que se había fijado la Organización y brindó su apoyo al proyecto de Presupuesto por Programas presentado por el Director General para el bienio 2002-2003. A este respecto, la Delegación felicitó al Director General por la transparencia del proyecto cuyos programas estructurados se presentaban de manera coherente como reflejo de las actividades cada vez más variadas de la Organización y para satisfacción de los Estados miembros. Por último, la Delegación expresó su satisfacción por el aumento de los recursos asignados a las actividades de cooperación para el desarrollo.

64. La Delegación de Viet Nam felicitó a la OMPI por la realización satisfactoria de una amplia gama de actividades durante los últimos años, promoviendo el uso y la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación apoyó la labor de la OMPI con miras a este objetivo general, observando los esfuerzos de la Organización por armonizar la legislación y los procedimientos nacionales en materia de propiedad intelectual, proporcionando servicios internacionales de registro, ampliando la coordinación y la asistencia técnica a países en desarrollo y a otros países, y empleando las tecnologías de la información e Internet como herramientas para almacenar, evaluar y utilizar información valiosa sobre propiedad intelectual. Estas actividades redundaban en beneficio de todas las naciones. La Delegación opinó que la protección de la propiedad intelectual afrontaría numerosos desafíos en el nuevo milenio, especialmente el de la necesidad urgente de que los sistemas de protección de la propiedad intelectual se adaptaran y aprovecharan los rápidos cambios tecnológicos. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por el avance

notable obtenido en las nuevas cuestiones de propiedad intelectual, como el comercio electrónico, la diversidad biológica y la biotecnología, la protección del folclore, así como en la reforma del PCT, la presentación electrónica, WIPONET y el Proyecto IMPACT. Asimismo, apoyó la promoción de la adhesión a los tratados internacionales de la OMPI, incluidos los sistemas del PCT y de Madrid. La Delegación hizo hincapié en que desde hacía numerosos años Viet Nam había gozado de una cooperación y asistencia eficaces proporcionadas por la OMPI en distintas formas. En febrero de 2001, Viet Nam había sido elegido como país anfitrión del seminario subregional OMPI-ASEAN sobre el sistema del PCT. En octubre de 2001, Viet Nam celebraría, en cooperación con la OMPI, otro seminario subregional sobre el sistema internacional de protección de marcas. Con el fin de celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el Gobierno había difundido por toda la nación documentos relacionadas con la importancia de la propiedad intelectual, con miras a promover su protección y fomentar la sensibilización pública respecto de la propiedad intelectual en Viet Nam. También se había puesto en marcha en Viet Nam el concurso internacional de redacción de la Academia de la OMPI, y se esperaba una amplia respuesta por parte de los estudiantes. En cuanto a la legislación, Viet Nam había tomado iniciativas para el cumplimiento de los requisitos previstos por el Acuerdo sobre los ADPIC y había llevado a cabo avances importantes promulgando una nueva legislación en la esfera de la protección de los secretos comerciales, las indicaciones geográficas y los nombres comerciales, la protección contra la competencia desleal y la protección de las obtenciones vegetales. La Delegación indicó que el país seguiría completando su sistema legislativo de propiedad intelectual de conformidad con las normas internacionales aplicables. Esto conllevaba el proyecto de legislación para la protección de los circuitos integrados, el único objeto de protección de la propiedad intelectual que todavía no estaba protegido en Viet Nam. También se habían redactado nuevos documentos jurídicos destinados a complementar la legislación para la observancia de la propiedad intelectual y estaba previsto que se promulgaran en breve. La Delegación observó que los organismos encargados de la observancia en Viet Nam estaban adoptando medidas activas para la observancia de los derechos de propiedad intelectual junto con la campaña de la ASEAN contra las violaciones de los DPI. La Delegación expresó la profunda gratitud de Viet Nam a la OMPI por la cooperación y el apoyo valiosos que constituían una gran aportación para la modernización y el desarrollo del sistema de propiedad intelectual en su país.

65. La Delegación de Panamá respaldó en su totalidad la declaración hecha por la Delegación de Venezuela en nombre del GRULAC. La Delegación quiso destacar algunos resultados alcanzados por las oficinas nacionales de propiedad intelectual con el apoyo de la OMPI y, en particular, la dinámica labor que realizaban la Dirección General y la Secretaría de la OMPI ya que esa sinergia estaba dando gran impulso a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y mejorando las actividades de dicha Dirección en la promoción de la innovación, la inventiva y la protección de los derechos de propiedad intelectual en el país. La Delegación informó a la Asamblea sobre las gestiones del Gobierno de Panamá para la puesta en marcha de un plan de acción de la Ley Nacional de Registro y Protección de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, Recursos Genéticos y Folclore, agregando que este plan tenía un gran impacto a nivel nacional y contribuiría al fortalecimiento de la acción conjunta del estado y las comunidades de los pueblos indígenas. Señaló también el apoyo que su país estaba recibiendo en el fortalecimiento de la capacidad institucional de las oficinas de propiedad intelectual, lo que había permitido mejorar la eficiencia de sus servicios adecuándolos a las necesidades de los titulares de los derechos de propiedad intelectual, de los inventores, de los usuarios, de los grupos académicos y de la administración judicial. La Delegación subrayó que el Gobierno asignaba mucha importancia al fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas

(PYME), en cuanto los indicadores económicos confirmaban que ellas representan un alto porcentaje en la economía de los países en desarrollo. En este sentido, exhortó a la OMPI a incrementar su trabajo de promoción de la información tecnológica contenidas en documentos de patentes para ponerla al alcance especialmente de las PYME, contribuyendo así a impulsar el aporte de las PYME a la actividad inventiva y socioeconómica del país. Por último, la Delegación expresó el deseo de que se incrementase el enfoque del trabajo de la OMPI sobre las PYME y la sinergia entre este trabajo y el llevado al cabo dentro de sus programas de cooperación para el desarrollo, de forma tal que dichos programas estuviesen más dirigidos hacia las necesidades puntuales identificadas por las oficinas de propiedad intelectual en relación con las PYME.

66. La Delegación de Nepal felicitó al Director General por su liderazgo, experiencia y visión, que habían promovido una mayor transparencia en la OMPI, y habían hecho que la Organización fuera más sensible a las necesidades de todos los que integran la comunidad de propiedad intelectual, y estuviera orientada al futuro. Apoyó el nuevo enfoque que se había adoptado en el presupuesto por programas, en el que se habían vuelto a definir las prioridades y se habían determinado nuevas cuestiones de importancia, y dijo que ese enfoque era esencial para que la OMPI respondiera a los desafíos del futuro. La Delegación se sumó a las declaraciones efectuadas por la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y por Sri Lanka, en nombre de los Estados miembros de la SAARC. Recordó que Nepal acababa de adherirse al Convenio de París y había organizado una serie de seminarios de la OMPI, en particular, un seminario para preparar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y observó que todas esas actividades eran una señal del creciente interés del país en la labor realizada por la Organización. La Delegación dijo que la modernización de las oficinas de propiedad intelectual, la prestación de mejores servicios a los usuarios, y la protección de las invenciones, las innovaciones y las inversiones eran aspectos decisivos para el desarrollo, en el actual contexto cada vez más dependiente de los conocimientos. Las actividades de la OMPI de cooperación técnica habían ayudado a traducir decisiones internacionales en estrategias nacionales de apoyo a útiles iniciativas de desarrollo. La Delegación subrayó que, a la par de otros PMA, Nepal tendría la posibilidad de recibir información actualizada en materia de propiedad intelectual gracias a la conexión a WIPONET. La Delegación se refirió a la particular importancia que revestían la Academia Mundial, los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y la asistencia a las pequeñas y medianas empresas (PYME). Se refirió a la asistencia de la OMPI por lo que respecta a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y dijo que la consolidación institucional y el perfeccionamiento profesional habían pasado a ser importantes prioridades para los países en desarrollo, en particular, los PMA. La Delegación insistió en la necesidad de contar con un equipo adecuado de abogados, funcionarios encargados de aduanas, expertos en comercio, expertos en informática, administradores, funcionarios de la policía, jueces y políticos en aras del funcionamiento eficaz del sistema de propiedad intelectual, y dijo que la OMPI podía desempeñar una función decisiva en el perfeccionamiento profesional. La Delegación se refirió a la brecha digital en tanto que uno de los indicadores más evidentes de que existían dos mundos diferentes en nuestra pequeña aldea mundial, a saber: el sudeste asiático, en el que se concentraba el 23% de la población mundial, representaba menos del 1% del total de usuarios de Internet en el mundo. La Delegación dijo que no había que escatimar esfuerzos para colmar esa brecha y acogió con satisfacción la prioridad que se concedía a las tecnologías de la información en el marco del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, refiriéndose también a la decisiva función que desempeñaría la Unidad sobre los PMA recientemente establecida en la OMPI. La Delegación dijo que se acababa de entrar en una nueva etapa de la nueva era y opinó que la propiedad intelectual era un instrumento de

creación de riqueza que podía contribuir a la causa del desarrollo, la paz y el bienestar humano.

67. La Delegación de Jordania agradeció los esfuerzos que se habían desplegado con miras a lograr los objetivos de la Organización. La Delegación declaró que Jordania se empeñaba en proteger los derechos de los autores y de los inventores mediante la aplicación de legislación en materia de propiedad intelectual. El Gobierno de Jordania hizo hincapié en que, para poder aplicar la legislación en materia de propiedad intelectual, era necesario crear un compendio de textos jurídicos en la materia ya que sería de gran ayuda para la judicatura. La Delegación señaló que la propiedad intelectual era una noción que evolucionaba con el tiempo y que era importante concebir programas de formación apropiados. El establecimiento de un Centro regional de formación en materia de propiedad intelectual en el Cercano Oriente se había convertido en algo esencial y la Delegación sugirió que se eligiera a Jordania como sede para dicho Centro, en vista de los antecedentes legislativos del país y de su ubicación geográfica. Para la formación de los funcionarios, se tendría que prestar asistencia financiera y tecnológica, inculcándoles conocimientos técnicos especializados. La Delegación recalcó la necesidad de incrementar el apoyo financiero para cubrir los gastos de participación de profesores e instructores en las conferencias, así como para ofrecer formación en el extranjero a funcionarios de distintos ministerios, responsables de la aplicación de la legislación en materia de propiedad intelectual, tales como los jueces, abogados, funcionarios de aduanas y otros. Por último, la Delegación recalcó que debía extenderse el uso del idioma árabe y pidió a la OMPI que enviara expertos a Jordania para que organizaran talleres sobre el tema de la propiedad intelectual.

68. La Delegación de Côte d'Ivoire apoyó la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano. Felicitó al Director General y a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos presentados. Indicó que, gracias a la determinación del Gobierno de Côte d'Ivoire y al apoyo constante de la OMPI, durante estos últimos años la propiedad intelectual se había convertido en una realidad para los sectores económicos, judiciales, universitarios, y el público en general. A este respecto, mencionó el interés suscitado por las Jornadas de la Invención y la Innovación, organizadas recientemente por la Oficina de Propiedad Industrial de Côte d'Ivoire. Se refirió asimismo al proyecto piloto de promoción y de protección de las indicaciones geográficas nacionales, emprendido hace tres meses, al que la Secretaría prestó todo su apoyo. La Delegación acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la OMPI durante estos dos últimos años a fin de reforzar las capacidades nacionales de los países en desarrollo en materia de gestión de la propiedad industrial. Agradeció particularmente el apoyo prestado por la OMPI para adaptar ajustar su marco jurídico a las normas internacionales en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación admitió, no obstante, que en esa esfera los esfuerzos no estaban a la altura de las expectativas suscitadas en materia de formación, de sensibilización al público y a las instituciones implicadas en el funcionamiento de los mecanismos de aplicación de los derechos de propiedad intelectual. Felicitó al Director General de la OMPI por sus iniciativas a favor de la protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. Insistió en la importancia que revestían estas cuestiones, en torno a las cuales se podría producir un verdadero diálogo de culturas y el fortalecimiento de la cooperación internacional. La Delegación aprobó la propuesta del portavoz del Grupo Africano de que el Comité que se ocupaba de dichas cuestiones se convirtiese en Comité Permanente y que la Conferencia asignase los fondos necesarios para aumentar la participación de los países en desarrollo en dicho Comité y, de manera general, en el debate sobre el conjunto de las nuevas cuestiones mundiales en materia de propiedad intelectual. La Delegación indicó que esperaba con impaciencia la aplicación del Proyecto WIPONET, que contribuiría de manera notable a

reforzar las capacidades de las oficinas regionales. Para concluir, reiteró su apoyo y su voluntad de cooperar a la Organización.

69. La Delegación de Kirguistán agradeció al Director General su apoyo en la elaboración de los sistemas de propiedad intelectual de Kirguistán, así como su visita a ese país, en febrero de 2001. También mencionó un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de Kirguistán y la OMPI, firmado durante esa visita. Declaró que durante el período en examen, con la asistencia de la OMPI se habían organizado dos seminarios relativos al Acuerdo sobre los ADPIC y la observancia de la propiedad intelectual. Kirguistán se había adherido al PLT. El Parlamento estaba examinando varios decretos relativos a la ratificación de tratados de la OMPI, entre ellos, el Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas, y el WPPT. La Delegación ofreció su apoyo a la labor de la OMPI sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos, folclore y solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. Respaldó la enseñanza a distancia mediante la Academia Mundial de la OMPI y observó que varios funcionarios de Kirguistán habían concluido satisfactoriamente esos cursos. Agradeció particularmente a la OMPI por realizar cursos en idioma ruso. La Delegación observó con agrado la ejecución de las actividades en el marco de la Partida 07, y esperó que en el futuro la OMPI pudiera ampliarlas.

70. La Delegación de la República Unida de Tanzania felicitó al Director General y a la Secretaría por los excelentes documentos puestos a disposición de los participantes. Alabó los logros obtenidos durante el pasado año y suscribió la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación transmitió el agradecimiento de su Gobierno a la OMPI por prestar asistencia a la República Unida de Tanzania en el establecimiento de la Sociedad de Derecho de Autor, así como por el proyecto antipiratería puesto en marcha en la República Unida de Tanzania y Kenya. La Sociedad de Derecho de Autor de Tanzania permitiría que los creadores de obras artísticas, y especialmente los músicos, recibieran una compensación financiera por sus obras. Como muestra del compromiso de proteger plenamente los derechos de autor, la República Unida de Tanzania había iniciado consultas internas encaminadas a ratificar los “Tratados Internet” de la OMPI. La Delegación informó de que la República Unida de Tanzania había incluido cursos de propiedad intelectual en el programa de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Dar Es Salaam y confiaba en obtener la asistencia de la Academia Mundial de la OMPI, que proporcionaría apoyo técnico a esta iniciativa. La Oficina nacional de propiedad intelectual estableció un sitio Web para prestar asistencia a la difusión de información sobre propiedad intelectual a sus usuarios, incluida información sobre los distintos procedimientos para la obtención de derechos de propiedad intelectual. El 13 de septiembre de 2001, la República Unida de Tanzania celebró el Día Africano de la Propiedad Intelectual, establecido por la OUA, mediante diversas actividades encaminadas a fomentar la sensibilización y la desmitificación de la propiedad intelectual entre el público. Organizó dicho evento la Oficina nacional de propiedad intelectual, en cooperación con la Comisión de Ciencia y Tecnología. La Delegación informó de que varios sectores interesados en la propiedad intelectual, como profesores de universidad, inventores y creadores de obras literarias y artísticas, también tomaron parte en la organización de un foro que se convirtió en punto de coordinación sobre propiedad intelectual entre dichos sectores y la Oficina nacional de propiedad intelectual. Esa decisión se basó en el reconocimiento de la necesidad de que se produjera una colaboración sostenible en el ámbito de la propiedad intelectual que prestara asistencia en la promoción y difusión de información sobre propiedad intelectual y fomentara el desarrollo de la propiedad intelectual en el país. Se celebró una exposición en la que recibieron galardones los tres mejores inventores. Por último, la Delegación recordó las actas de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones

Audiovisuales, celebrada en Ginebra en diciembre de 2000, y subrayó la importancia de volver a convocar otra Conferencia Diplomática a la mayor brevedad.

71. La Delegación de Suriname hizo suyos los comentarios formulados por la Delegación de Venezuela en nombre del GRULAC. Afirmó que un gran honor para su país participar en la reunión de las Asambleas de la OMPI. Suriname pasó ser miembro de la OMPI en 1975, tras la independencia. Ésta era sólo la segunda vez que participaba en esa reunión; la primera había sido en 1977. La Delegación confirmó que Suriname se había beneficiado considerablemente de las actividades de la OMPI en el sector de la cooperación para el desarrollo, especialmente en los últimos años. Informó que su país, con la asistencia de la OMPI había continuado la modernización y automatización de su oficina de propiedad intelectual, modificando su legislación cuando había sido necesario y educando al público. En la actualidad, Suriname era parte en cinco tratados de propiedad intelectual y el Gobierno continuaba examinando las posibilidades de adherirse a otros tratados de la OMPI, incluidos los "Tratados Internet". La protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore eran de suma importancia para Suriname; la Delegación, en nombre de su Gobierno manifestó su sincero agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la asistencia suministrada a su país.

72. La Delegación de Azerbaiyán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, expresó su profunda gratitud al Director General por la excelente calidad de los documentos preparados, así como por su declaración de apertura en la que se reflejaba claramente que la Organización continuaría protegiendo y representando los intereses de los Estados miembros. Asimismo, agradeció a la Academia Mundial de la OMPI el que hubiera comenzado recientemente a emitir documentos en idioma ruso, facilitando una mayor concienciación de la labor de la OMPI. La Delegación indicó que se había obtenido un avance importante en la actualización de la legislación nacional en materia de propiedad intelectual, para ponerla en conformidad con las disposiciones internacionales pertinentes. Como parte de esas actividades, se había proporcionado formación sobre patentes y marcas a representantes de los departamentos competentes y se habían organizado importantes seminarios que se ocupaban de dichas cuestiones, junto con la asistencia de la OMPI y la Organización de la Conferencia Islámica. La Delegación señaló que se habían puesto a disposición recursos financieros por medio de distintos programas, en el ámbito del comercio electrónico, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación alabó las iniciativas adoptadas por la Secretaría para la cooperación con países de la región, y confirmó su disposición de continuar cooperando estrechamente con la OMPI.

73. La Delegación del Uruguay subrayó la importancia que para la Delegación representaba la Visión y Dirección Estratégica de la OMPI. En este sentido, enfatizó que el liderazgo intelectual del Director General había permitido a la Organización progresar con un dinamismo que la había fortalecido en el concierto de los Organismos Internacionales. Expresó el deseo de que se continuara por estos caminos vislumbrados desde una perspectiva de vanguardia y futurista. Indicó que uno de los nuevos retos era ingresar en la era del conocimiento rescatando el acervo intelectual de cada país y protegiéndolo adecuadamente, no sólo para poder competir mejor, sino también para poder complementarse mejor en un mundo en el que debería imperar cada vez más el equilibrio de intereses. La Delegación mencionó que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) continuaba trabajando en un Plan Estratégico de Calidad y que desde el año 1999 estaba siendo auditada por autoridades internacionales que evalúan el mantenimiento de las normas de calidad. Asimismo, citó que la DNPI, con miras a crear una cultura de la propiedad industrial, seguía trabajando en el desarrollo de políticas para la difusión y promoción de la misma, y que para

ello se habían elaborado tanto publicaciones en papel y en CD-ROM sobre legislación nacional como una página Web con información sobre patentes y marcas accesible a través de mecanismos de búsqueda flexible y de forma totalmente gratuita. La Delegación añadió que con el objetivo de mejorar la inserción de la DNPI en el medio nacional, regional e internacional, se había solicitado y recibido la asistencia de la OMPI. Indicó que como resultado de la participación de la DNPI en el Foro de Milán sobre Propiedad Intelectual y PYME se habían iniciado acciones para que las PYME puedan beneficiarse del sistema de propiedad industrial, tales como la prestación de asesoramiento jurídico y técnico, la utilización de los servicios de información tecnológica, la promoción del uso de marcas y la elaboración de manuales adecuados. Además, la DNPI había iniciado otra línea de acción dirigida a promover la innovación y la actividad inventiva a través del diseño de estrategias para potenciar la difusión del sistema de patentes y el fortalecimiento de la comunidad de inventores independientes e inventores nacionales, así como mediante la introducción del tema de propiedad industrial en ámbitos de enseñanza media. La Delegación manifestó que desde el año 2000 y en el marco de un Acuerdo de Cooperación con la OMPI, se estaba trabajando en la constitución de fondos documentales de marcas y de patentes en soporte magnético, para consulta interna y externa, y que además se estaba finalizando una base de datos de Jurisprudencia administrativa en materia de propiedad industrial. Informó que en el ámbito regional, y como resultado de la reunión de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de los Países del MERCOSUR realizada en Montevideo, se iba a organizar en marzo de 2002 un Seminario sobre Propiedad Industrial y las PYME en los países del MERCOSUR. Por último, la Delegación apoyó la declaración efectuada por Venezuela en representación del GRULAC e invitó a todos los Estados miembros de la OMPI a participar en el Simposio sobre la Protección Internacional de las Indicaciones Geográficas, que tendría lugar en Montevideo el 27 y 28 de noviembre de este año.

74. La Delegación de Malawi encomió el liderazgo del Director General, y felicitó a la Secretaría por la elaboración de documentos de trabajo claros e informativos que, en su opinión, facilitaban la evaluación de los progresos de la Organización hacia la consecución de sus objetivos. La Delegación hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano. En relación con el Informe sobre el rendimiento del programa en el año 2000, y la Reseña de la ejecución del programa entre enero y junio de 2001, la Delegación observó con satisfacción la consecución de los objetivos del programa basándose en resultados previstos e indicadores de rendimiento claramente definidos. Acogió asimismo con satisfacción el estado de aplicación de las actividades, tal como figuraba en la reseña. La Delegación observó que, en la nueva economía mundializada y basada en los conocimientos, resultaba evidente que existía una demanda considerable y sin precedentes para los distintos servicios que ofrecía la OMPI, debido a los retos y oportunidades que planteaban las cuestiones más recientes tales como: la red mundial de información, las repercusiones del comercio electrónico en la administración de la propiedad intelectual, la asistencia a los países menos adelantados en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC, las cuestiones relativas a la explotación económica de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes en relación con sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, y la utilización de la propiedad intelectual por parte de las PYME. La Delegación apoyó el aumento presupuestario destinado a la asistencia a los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo y los PMA, para adoptar políticas apropiadas y respuestas estructuradas a los desafíos que planteaba la nueva economía mundializada. En tanto que país menos adelantado, Malawi seguía inmerso en el proceso de garantizar la conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. Para ello, la Delegación acogía con beneplácito las iniciativas de la OMPI en las esferas de la modernización del sistema de propiedad intelectual y de la Cooperación para el Desarrollo en

el marco de los Planes de Acción de Orientación Nacional. La Delegación expresó asimismo su apoyo al programa sobre las necesidades de las PYME en materia de propiedad intelectual, recientemente creado. Para una economía basada en la agricultura como la de Malawi, la explotación de la propiedad intelectual por parte de las PYME aumentaría valor añadido a sus productos primarios y, por consiguiente, contribuiría significativamente a la competitividad de sus productos y servicios en el mercado mundial. En conclusión, la Delegación expresó su profundo agradecimiento a la OMPI por las distintas formas de asistencia prestadas a Malawi durante el período objeto de estudio. La Delegación garantizó a la Secretaría que el Gobierno de Malawi continuaría apoyando la labor y los esfuerzos de la OMPI y expresó su deseo de continuar participando y colaborando con la OMPI en distintos programas, especialmente en los proyectos de tecnologías de la información, tales como el proyecto WIPONET y el proyecto de automatización del PCT, la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, y la consolidación de la estructura y la observancia de la propiedad intelectual.

75. La Delegación de Etiopía expresó su agradecimiento al Director General por su liderazgo y orientación en el fortalecimiento de la Organización, así como en respuesta a las oportunidades y problemas creados por la nueva economía basada en los conocimientos. Asimismo, expresó su agradecimiento a la Secretaría por las iniciativas incesantes de abordar las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo, especialmente los PMA, en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación se unió a la declaración efectuada por Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación mencionó el Informe sobre el rendimiento del programa en el año 2000 y la Reseña de la ejecución del programa, y declaró que exponían claramente los objetivos, los resultados previstos y los resultados obtenidos por la Organización. La Delegación expresó su agradecimiento por la participación activa de la OMPI en la tercera Conferencia sobre PMA. En el proceso preparatorio, la OMPI había organizado tres seminarios regionales y una mesa redonda interministerial de alto nivel, que adoptó una Declaración Ministerial y permitió a los participantes reconocer determinados problemas que afrontaban los PMA, entre otros, la débil infraestructura en materia de propiedad intelectual, la falta de personal cualificado y la sensibilización e información inadecuada acerca de los distintos tratados y convenciones en el ámbito de la propiedad intelectual. Durante la Conferencia sobre PMA, la OMPI había presentado una serie de tareas, en las esferas de la Academia Mundial, WIPONET, los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, las PYME y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. La Delegación esperaba con interés la rápida puesta en marcha de dichas tareas. En cuanto a la iniciativa conjunta de la OMPI y la OMC sobre cooperación técnica para los PMA, la Delegación expresó su satisfacción por la inclusión de PMA que no eran miembros de la OMC. La Delegación indicó que el Gobierno de Etiopía, reconociendo la función importante de los sistemas de propiedad intelectual en el desarrollo socioeconómico, había promulgado una Ley de patentes en 1995 y llevaba a cabo iniciativas fundamentales para llenar el vacío legislativo en la esfera de las marcas y el derecho de autor. No obstante, Etiopía había afrontado numerosos problemas, incluida la falta de capacidad institucional, el desarrollo de recursos humanos, la formulación de legislación y el fomento de sensibilización en la esfera de la propiedad intelectual. Con tal fin, había presentado solicitudes de asistencia técnica. La Delegación declaró que los PMA no eran los beneficiarios principales del desarrollo tecnológico. A este respecto, el Proyecto WIPONET desempeñaría una función significativa en el suministro de material informático, programas de computadora, conexión y formación. La Delegación alabó al Director General por adoptar medidas concretas con el fin de dotar a todos los países en desarrollo, especialmente a los PMA, del servicio WIPONET. La Delegación expresó su agradecimiento al Programa de Cooperación para el Desarrollo en su conjunto, y en particular a la Academia Mundial, que contribuía a la formación de juristas, funcionarios de aduanas, expertos en comercio, funcionarios de policía, políticos, así como a

la disponibilidad de los recursos materiales necesarios. Por último, la Delegación expresó su convicción de que para poder aplicar en forma efectiva y eficaz los programas de la OMPI en favor de los PMA, se tendría que reforzar la Unidad de PMA desde el punto de vista de la financiación y los recursos humanos.

76. La Delegación de Antigua y Barbuda expresó su agrado por la ejecución del programa en el bienio 2000-2001 y se unió a los sentimientos expresados por los otros miembros del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). La Delegación observó que, aunque los avances producidos en la mejora de los mecanismos de protección de los DPI del país se habían desarrollado de manera paulatina, agradecía a la OMPI su asistencia pronta y generosa. Se había organizado a escala local un seminario sobre el PCT, y varios miembros del personal de su Registro habían tenido la oportunidad de recibir formación en la Sede de la OMPI, en Ginebra. Uno de los obstáculos lo había constituido la redacción de la nueva legislación sobre propiedad intelectual del país; sin embargo, en respuesta a su petición, la Organización había consentido rápidamente en proporcionar apoyo técnico con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. En cuanto a la esfera del derecho de autor, Antigua y Barbuda adoptaría en breve los nuevos "Tratados Internet" de la OMPI. Ya había incluido las disposiciones necesarias en su proyecto de legislación sobre derecho de autor. En cuanto a los programas destinados a promover la protección, conservación y distribución de beneficios de los conocimientos tradicionales, así como a los programas que funcionaban como guía para las pequeñas y medianas empresas (PYME) a la hora de utilizar la propiedad intelectual, la Delegación felicitó a la Organización por los avances obtenidos. No obstante, la Delegación también compartía la preocupación expresada por la Delegación de Nepal en relación con la importancia de crear programas educativos encaminados a informar al público en general de que mediante la promoción y protección de los DPI se produciría un aumento de las actividades económicas del país. La Delegación acogió con beneplácito las oportunidades proporcionadas por el Centro de Arbitraje y Mediación, el proyecto WIPONET y el Programa de Enseñanza a Distancia. La Delegación felicitó al Director General y a la Secretaría por los resultados satisfactorios de los programas ejecutados hasta la fecha y esperaba con interés que en el futuro se incrementara la cooperación entre Antigua y Barbuda y la OMPI.

77. La Delegación de Rumania expresó su sincero reconocimiento por las actividades llevadas a cabo por la OMPI con el liderazgo del Director General y expresó su apoyo a los esfuerzos sostenidos para promover y mejorar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación recordó la reciente visita del Director General a Rumania, durante la que concurrió a la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas, se reunió con los titulares de la Oficina Rumana de Derecho de Autor, y mantuvo conversaciones con el Presidente de Rumania, el Presidente del Tribunal Constitucional y otros altos funcionarios gubernamentales. A juicio de la Delegación, mediante esas actividades, la cooperación entre el Gobierno de Rumania y la OMPI había llegado a una fase superior. La Delegación felicitó al Director General por el Informe sobre el rendimiento del programa en el año 2000 y por la Reseña de la ejecución del programa, que reflejaban el dinamismo de la OMPI y su nueva orientación hacia la gestión. Mencionó como logros especiales la introducción de la tecnología de la información, la consolidación de los recursos humanos y los principales ámbitos de cooperación técnica con los Estados miembros. Apreciaba la creación de la Comisión Asesora en materia de Políticas y la elaboración de la Declaración Mundial de la Propiedad Intelectual. Rumania pasó a ser miembro de la OMPI en 1970. De los 21 tratados administrados por la OMPI en la actualidad, Rumania había ratificado 14: 11 sobre propiedad industrial y 3 sobre derecho de autor. La ratificación de esos tratados había permitido que su país participara en los comités permanentes, los comités de expertos, los grupos de trabajo y

en diversos otros sectores en el marco de la OMPI, como las conferencias diplomáticas encaminadas a adoptar nuevos tratados internacionales con el auspicio de la OMPI. En ese contexto, la Delegación señaló que Rumania había sido el primer país en depositar el instrumento de ratificación del nuevo Acuerdo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, concluido en Ginebra en 1999. La Delegación esperaba que la firma del acuerdo de cooperación entre la OMPI y Rumania permitiría establecer nuevas bases para fortalecer y desarrollar el sistema de propiedad intelectual en el país, incluida la formación internacional de especialistas en propiedad intelectual del país.

78. La Delegación del Camerún hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Observó que el Camerún había mantenido una estrecha cooperación con la OMPI a lo largo de los años. Señaló que, habida cuenta de que la propiedad intelectual era hoy en día uno de los requisitos indispensables para el comercio, la inversión y el desarrollo económico, era imperativo contar con un buen entorno en materia de propiedad intelectual. Indicó que el marco jurídico principal era el Acuerdo sobre los ADPIC y que el Camerún, al igual que otros países de África, había adaptado su legislación en consecuencia, comenzando con la revisión del instrumento subregional, el Acuerdo de Bangui. La Delegación señaló que en la esfera del derecho de autor, la Asamblea General había aprobado recientemente una nueva ley. Se habían emprendido programas de sensibilización al público, tales como seminarios y se había celebrado el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Actualmente, se impartían en las universidades cursos sobre la propiedad intelectual. El Camerún había recibido asistencia constante de la OMPI, lo que había contribuido a la ejecución de dichos programas. La Delegación informó que el Camerún se había conectado a WIPONET. Notificó asimismo que el país había tenido el honor de albergar varios seminarios regionales organizados por la OMPI. La OMPI otorgó premios a los mejores inventores durante las exposiciones nacionales del país. Recientemente, el Camerún había sido seleccionado por la OMPI para el proyecto sobre indicaciones geográficas. La Delegación expresó su profunda gratitud a la OMPI y al Director General por su dinámico liderazgo. Observó que la amplia participación de los países en desarrollo en las negociaciones relativas al Tratado sobre el Derecho de Patentes había sido parcialmente responsable de su éxito: se trataba de una enseñanza y una experiencia que podría facilitar la negociación de otros tratados.

79. La Delegación de Burkina Faso felicitó a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos de trabajo y por los resultados obtenidos durante el año 2000, particularmente en lo tocante a las nuevas tecnologías de la información que habían permitido a distintas oficinas beneficiarse de los programas de formación de la Academia Mundial de la OMPI. Señaló que el Programa para el bienio 2002-2003 preveía asimismo actividades muy diversificadas que respondían a las expectativas de los Estados miembros. La Delegación acogió con beneplácito la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y destacó la importancia de los trabajos de dicho Comité que contribuiría a reforzar la protección ya establecida en el plano nacional. La Delegación de Burkina Faso hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo de Países Africanos y mencionó al apoyo aportado por la OMPI en lo tocante al suministro de equipo a las administraciones encargadas de la propiedad intelectual, la propiedad literaria y artística y la formación del personal, que permitieron a Burkina Faso participar en distintos seminarios y reuniones sobre la propiedad intelectual. Citó asimismo un proyecto piloto de promoción y protección de las indicaciones geográficas de los países africanos. Acogió con beneplácito la selección de Burkina Faso para recibir un PAQUETE WIPONET en la primera etapa del Proyecto WIPONET. La Delegación reafirmó la firme voluntad de su gobierno de promover la propiedad intelectual y anunció que en mayo de 2001

firmaría el Tratado sobre el Derecho de Patentes, aprobado en junio de 2001. Anunció asimismo la creación de una Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Comercio y de Promoción de la Empresa y la Artesanía, así como de un Comité Nacional de Lucha contra la Piratería de Obras Literarias y Artísticas, dependiente del Ministerio de las Artes y la Cultura, en asociación con el sector privado. La Delegación señaló que había tomado las medidas necesarias para que su legislación nacional guardase conformidad con los últimos instrumentos internacionales. Expresó asimismo su deseo de reforzar la cooperación con la OMPI y que la Organización se centrara en particular en el proyecto piloto para la promoción y la protección de las indicaciones geográficas, la evaluación de las actividades de innovación e invención en Burkina Faso, el suministro de equipo, la formación del personal de los organismos nacionales encargados de la propiedad industrial y de la propiedad literaria y artística, el apoyo a la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso para emprender de manera eficaz la gestión colectiva de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, la concesión de becas en materia de propiedad industrial, así como del derecho de autor y los derechos conexos, y el apoyo a la lucha contra la falsificación y la piratería.

80. La Delegación de México apreció el trabajo realizado por la OMPI y en especial felicitó al Director General y a la Oficina Internacional por los excelentes documentos preparados. La Delegación aplaudió los proyectos y actividades de la OMPI, particularmente en materia de pequeñas y medianas empresas, comercio electrónico y el programa digital, e indicó que respondían a los desafíos que la propiedad intelectual enfrenta en este nuevo siglo y colocaban a la OMPI en una posición de liderazgo en la economía del conocimiento. La Delegación manifestó un particular interés en el avance que se había logrado durante la primera sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y señaló que esperaba la presentación de las cláusulas modelo en materia de propiedad intelectual y repartición de beneficios para contratos de acceso a recursos genéticos anunciadas por el Director General en su presentación inicial, documentos que se estudiarían cuidadosamente por el Gobierno de México. Otro proyecto al que se acordó especial importancia fue el de la presentación electrónica de solicitudes del PCT por sus consecuencias para los países en desarrollo por el compromiso que se había adquirido con la adopción del PLT referente a la posibilidad de obligar a los solicitantes a presentar sus solicitudes de forma electrónica a partir del 2 de junio de 2005. En este sentido, se consideró que el desarrollo de un producto compatible con el PCT y basado en productos ya existentes para la presentación electrónica de solicitudes sería un paso muy importante. Asimismo, se subrayó el interés de México en la reforma del PCT y en particular, en la enmienda propuesta para modificar los plazos establecidos en el Artículo 22.1), la cual se consideró una opción equilibrada que beneficiaba al sistema PCT. A continuación la Delegación presentó algunos ejemplos de los avances y proyectos que en México se estaban llevando a cabo con el fin de fortalecer el sistema nacional de propiedad intelectual. Se informó que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo para 2001-2006 se estaba tratando de crear y desarrollar mecanismos e incentivos que propiciasen la contribución del sector privado al desarrollo científico y a la cultura de innovación del país y que dicho Plan establecía que se debería elevar y extender la competitividad mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología de la información a través de la adopción de normas tecnológicas que incluyan medidas de protección de los derechos de propiedad intelectual. Se señaló que con base en estas directrices desde el año pasado el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) estaba planeando la creación y desarrollo de centros de patentamiento en diferentes puntos estratégicos del país para brindar asesoría a los inventores nacionales y que también se estaba desarrollando un CD-ROM interactivo con información sobre los procedimientos para la solicitud y concesión de patentes y otras figuras de la

propiedad industrial. La Delegación añadió que el IMPI estaba además desarrollando un programa nacional de denominaciones de origen y marcas colectivas con resultados muy positivos. En el rubro de la cooperación, se mencionó que el IMPI estaba trabajando estrechamente con la OMPI y que se habían alcanzado resultados importantes tanto en la capacitación del personal como en la gestión y la automatización interna, y que se esperaba intensificar la cooperación con la OMPI. En el ámbito del derecho de autor, la Delegación subrayó que en febrero del año en curso se había propuesto en la OMPI que se fortaleciera el aspecto académico, tanto en universidades públicas como en privadas, para introducir dentro de sus planes de estudios materias relacionadas con el derecho de autor y así capacitar a las futuras generaciones. Se informó que en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México a partir de este semestre se estaban impartiendo cátedras en materia de derecho de autor con la división de postgrado y en coordinación con las propias autoridades universitarias. Se indicó que en el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR) se estaban realizando a partir del nuevo gobierno eventos encaminados a impulsar los aspectos culturales regulados por la Ley mexicana, así como eventos o actividades encaminados a fortalecer el folclore y la artesanía. En octubre de 2001 tendrá lugar un simposio coordinado por el INDAUTOR y el Poder Judicial Federal en el que iban a participar maestros, jueces, magistrados y ministros, con el propósito de unificar criterios jurídicos con vistas a la lucha en contra de la piratería. La Delegación anunció que traía consigo un acuerdo de cooperación en materia de derecho de autor y de derechos conexos que se iba a suscribir por conducto de la Secretaría de Educación Pública de México con el Ministerio de Cultura de la República de Cuba. Por otra parte, se citó que el INDAUTOR había iniciado este año un proyecto de coordinación con las entidades federativas para el registro de obras, y que se consideraba que esto facilitaría y estimularía tanto la protección de los artistas como la divulgación de sus obras, viniendo así a favorecer al sistema nacional de derechos de autor. En este sentido, se manifestó el interés de México en seguir contando con el apoyo de la OMPI para seguir adelante con dicho proyecto. Por último, la Delegación suscribió la declaración hecha por la Delegación de Venezuela en nombre de los países miembros del Grupo de América Latina y el Caribe.

81. La Delegación de Guinea-Bissau hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y agradeció a la OMPI el haber añadido el portugués a la familia de idiomas de la OMPI. La Delegación señaló que ello constituía una gran ventaja para los países como Guinea-Bissau que comprenderían más claramente los documentos preparados por la OMPI. La Delegación señaló además que, si bien Guinea-Bissau había pasado a ser miembro de la OMPI en 1988, su participación en las distintas actividades se había limitado principalmente a las reuniones regionales. Tras el cambio de estrategia de la OMPI consistente en prestar una atención especial a los países en desarrollo, Guinea-Bissau había podido emprender actividades más específicas y, en este contexto, la Delegación agradeció a la OMPI el equipo que ésta le había proporcionado y que había contribuido a mejorar los servicios de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual. Además, la Delegación también manifestó su agradecimiento a la OMPI por el seminario celebrado en Guinea-Bissau, que había servido para volver a formular la estrategia nacional de promoción de la propiedad intelectual en distintas maneras. En particular, se habían intensificado las actividades concientización en el país acerca de las cuestiones de propiedad intelectual. La Delegación también agradeció a la OMPI la asistencia prestada a los países africanos de habla portuguesa, en cooperación con Portugal y Brasil. La Delegación extendió sus muestras de agradecimiento a la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) por el apoyo brindado en el establecimiento de una estructura nacional de propiedad intelectual. Asimismo se mostró preocupada por la armonización de la legislación de Guinea-Bissau con las disposiciones del Acuerdo de Bangui y del Acuerdo sobre los ADPIC y solicitó asistencia a

tal efecto. La Delegación expresó su acuerdo con el proyecto de presupuesto y en particular con el programa relativo a las PYME. Asimismo acogió con beneplácito el incremento de los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo y la atención especial que se prestaba a los países menos adelantados como Guinea-Bissau.

82. La Delegación del Senegal agradeció al Director General y a la Secretaría la calidad de los documentos preparatorios de esta reunión. Hizo suya la declaración que Argelia había formulado en nombre del Grupo Africano. La Delegación insistió en el hecho de que el saber constituía la riqueza más valiosa y que ello justificaba ampliamente la existencia de una organización como la OMPI, cuya vocación era fomentar la creación y protegerla. Prosiguió declarando que el saber constituía un verdadero puente que ignoraba las barreras, fuesen éstas de orden político, económico, cultural o de otra índole. La Delegación indicó que deseaba que la desmitificación de la propiedad intelectual figurase entre las prioridades del programa de cooperación técnica para convertirla en un verdadero instrumento del desarrollo y subrayó la concienciación fundamental iniciada por la OMPI en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC. Por último, agradeció a la Organización las actividades emprendidas en el Senegal en el ámbito de la propiedad intelectual, convirtiendo este ámbito en un factor de desarrollo e incluyendo particularmente en él los sectores de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore y las pequeñas y medianas empresas.

83. La Delegación de Sri Lanka suscribió la declaración formulada por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático. La Delegación felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los excelentes resultados logrados durante el período que se examinaba. Señaló que la magnitud y calidad de las actividades llevadas a cabo eran una clara indicación del dinamismo que el Director General había introducido en la Organización. La Delegación observó con satisfacción los avances continuos para el logro de una mejor planificación, presupuestación y ejecución de los programas. Elogió la competencia y dedicación de la Secretaría al llevar a cabo diversos programas en beneficio de los Estados miembros y expresó su agradecimiento por la asistencia prestada a los países en desarrollo en general y a Sri Lanka en particular, a fin de modernizar el sistema de propiedad intelectual y utilizar ese sistema como instrumento para la creación de riqueza y desarrollo. La Delegación se complacía en informar que Sri Lanka estaba ejecutando un programa de múltiples aspectos sobre la propiedad intelectual que incluía la actualización del marco jurídico, la introducción de un apoyo automatizado en la administración de la propiedad intelectual, la formación del personal de la oficina de propiedad intelectual y de otras instituciones gubernamentales y del sector privado interesadas, ejecutar programas de alcance público destinados a crear y promover la toma de conciencia, la enseñanza del Derecho de propiedad intelectual, la agilización del mecanismo de observancia, la promoción de la creatividad nacional y la mejora de la cooperación regional, en particular en las regiones de Asia y del Pacífico y del Asia Meridional. La Delegación expresó su reconocimiento y gratitud por la cooperación brindada a Sri Lanka en forma de asistencia financiera, misiones de asesoramiento, desarrollo de los recursos humanos, programas para promover la toma de conciencia y asesoramiento jurídico y técnico. Asimismo, la Delegación informó que su país estaba estudiando y evaluando las consecuencias de los “Tratados Internet” de la OMPI sobre la legislación de su país con objeto de adherirse a los dos tratados tan pronto como fuese posible. La Delegación de Sri Lanka concluyó deseando éxito al Director General de la OMPI y expresó las seguridades de su plena cooperación.

84. La Delegación del Sudán agradeció al Director General los esfuerzos de promoción y desarrollo del sistema de propiedad intelectual en beneficio y para el progreso de todos los Estados miembros, en particular los países en desarrollo; asimismo agradeció la manera

excelente en que el Director dirigía la Organización. La Delegación también expresó su gratitud a la Secretaría por la alta calidad de los documentos preparados e hizo especial referencia al Informe de actividades sobre el año 2000. Asimismo puso de relieve las actividades realizadas en los sectores de la cooperación con los países en desarrollo, el registro, los tratados y el establecimiento de normas. La Delegación señaló que el Sudán era miembro de las Uniones de París, Madrid, PCT y Berna, y que tenía intención de adherirse al WCT y al WPPT. Además, se habían emprendido en su país actividades de concienciación sobre la propiedad intelectual y se había puesto en pie un programa detallado que incluía la propiedad intelectual en las facultades universitarias, en cooperación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Justicia, las autoridades de la investigación y otros sectores interesados. Esos cursos ya se habían impartido en la Universidad de Ciencias y Tecnología del Sudán y los primeros resultados eran bastante alentadores. La Delegación expresó la esperanza de que la OMPI, en particular, la Academia Mundial de la OMPI, continuase prestando asistencia al Sudán en la aplicación y actualización de este programa. La Delegación anunció que se estaba estableciendo un departamento independiente encargado de la propiedad intelectual y señaló que la cooperación de la OMPI sería muy importante a ese respecto. La Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, solicitó apoyo adicional para los países menos adelantados y se manifestó a favor de un incremento del presupuesto para 2002-2003. Asimismo hizo suya la declaración de la Delegación de Jordania en relación con la compilación de decisiones judiciales sobre propiedad intelectual y laudos arbitrales. La Delegación concluyó reiterando su gratitud al Director General y a todos los miembros de la Secretaría.

85. La Delegación de Uzbekistán subrayó que seguía prestando particular atención a la modernización de su sistema nacional de propiedad intelectual y al fomento de una toma de conciencia acerca de la función que desempeñaba la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico. Dijo que Uzbekistán había promulgado una ley sobre esquemas de trazado de circuitos integrados, que estaba en total sintonía con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, el Tratado de Washington y otros instrumentos jurídicos internacionales. Uzbekistán acababa de promulgar una nueva ley sobre marcas de fábrica o de comercio y de servicio, en armonía con los requisitos del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TDM). En esa ley se reglamentaban también las denominaciones de origen. La Delegación observó que el Parlamento había ratificado una serie de tratados administrados por la OMPI, en particular, el Tratado de Budapest, el Arreglo de Estrasburgo, y el Arreglo de Niza. Uzbekistán había organizado, además, un concurso nacional de mejores títulos de propiedad intelectual, cuyos ganadores habían recibido premios en metálico y diplomas honorarios. La Delegación indicó también su intención de aprovechar los últimos adelantos en las tecnologías de la información, incluido el acceso a Internet, para favorecer la presentación electrónica de solicitudes de patente. La Delegación expresó su aprecio al Director General y a la Oficina Internacional por la continua asistencia y el apoyo que Uzbekistán había recibido para organizar seminarios regionales, y por la formación del personal de la Oficina de Patentes por medio del sistema de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI. Por último, la Delegación subrayó que respaldaba la política del Director General y su enfoque estratégico en relación con la protección de la propiedad intelectual en el plano nacional e internacional.

86. La Delegación de Argelia expresó su agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la excelente labor realizada en la preparación de las reuniones de las Asambleas y la gran calidad de los documentos presentados a los Estados miembros. Insistió en particular en tres puntos que habían marcado la ejecución del programa para el 2000: la cooperación con los Estados miembros, el registro internacional de títulos de propiedad intelectual y la elaboración de normas y tratados relativos a la propiedad intelectual. En lo

tocante a la cooperación entre los Estados, la Delegación celebraba el aumento significativo del número de contratantes del PCT. La Delegación agradeció a la Secretaría y a la Oficina Europea de Patentes (OEP) su contribución a la organización en Argelia de un seminario sobre el PCT, y agradeció asimismo al Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia (INPI) su colaboración en la puesta en marcha en Argelia de un vasto programa de desarrollo y modernización de la propiedad industrial. En lo tocante al registro internacional de títulos de propiedad industrial, la Delegación indicó que se habían presentado la solicitud de dibujo o modelo industrial N° 50.000 en virtud del sistema de La Haya y la solicitud internacional de patente N° 500.000 en virtud del PCT, lo que ponía de manifiesto el interés de los usuarios por la protección internacional. La Delegación acogió con beneplácito los resultados de la Conferencia Diplomática sobre el Derecho de Marcas, así como la elaboración de normas de protección relativas a la propiedad industrial. Destacó el gran interés que le merecían los trabajos del grupo sobre la reforma estatutaria y estructural y la excelente iniciativa destinada a racionalizar las estructuras de la OMPI, especialmente reduciendo de 21 a 16 el número de Órganos Rectores. Concluyó celebrando la puesta en marcha de WIPONET y lo avanzado de las operaciones destinadas a modernizar la gestión de la propiedad industrial y el intercambio de información.

87. La Delegación de Australia acogió con beneplácito la oportunidad de colaborar una vez más con los Estados miembros y la Secretaría en lo que sería uno de los programas más interesantes para la Organización. Durante el pasado año, todos los Estados miembros habían contribuido, bajo el constante liderazgo del Director General, a los progresos considerables realizados en el perfeccionamiento de los sistemas de propiedad intelectual en el mundo, la sensibilización del público y la comprensión de este útil instrumento para el desarrollo económico y, por consiguiente, la desmitificación de la propiedad intelectual. Recordó que, paradójicamente, algunos de los esfuerzos encaminados a demostrar la utilidad del sistema de propiedad intelectual habían tenido demasiado éxito: la utilización del sistema de patentes en todo el mundo generaba un volumen de trabajo enorme para numerosas oficinas de patentes, y la capacidad de desempeñar esa tarea de manera oportuna y rentable tendría consecuencias de largo alcance para la continua utilidad de dicha parte del sistema de propiedad intelectual. Debían abordarse cuestiones vitales en algunos de los aspectos más recientes del sistema: ¿cómo adaptar el sistema a las necesidades de la era electrónica y del comercio por Internet?; ¿cómo proteger las tecnologías más recientes?; y ¿cómo proteger los conocimientos tradicionales?. El orden del día de las Asambleas reflejaba la importancia de dichas cuestiones en la labor futura de los Estados miembros. Australia había continuado desarrollando su propio sistema de propiedad intelectual de conformidad con las normas y objetivos internacionales. Durante el pasado año se tomaron medidas importantes entre las que se incluía la introducción de la Patente de Innovación y la adhesión al Protocolo de Madrid. Australia había seguido colaborando con la OMPI para proporcionar asistencia técnica a los países de la región de Asia y el Pacífico. En junio de 2001, el Foro de Ministros del Pacífico Sur había aprobado un Plan de Acción Regional para el Pacífico Sur, de tres años de duración, que comenzaría en octubre de 2001. Asimismo, expertos australianos de la propiedad intelectual habían participado en numerosas ocasiones en seminarios y talleres de formación de su región, y habían proporcionado, en el plano nacional, formación y otros servicios especializados. Por ejemplo, se habían enviado misiones de expertos a la India, Brunei, Tailandia e Indonesia en los ámbitos de las marcas, el derecho de autor y los dibujos y modelos industriales, cuya duración variaba entre una semana y tres meses. Todas estas actividades demostraban la firme voluntad de Australia de seguir promoviendo y desarrollando el sistema internacional de propiedad intelectual, así como la función que desempeñaba en dicha tarea la OMPI. Australia deseaba seguir colaborando con el Director

General y su personal, a fin de mejorar la eficacia de los programas de la OMPI para que se pudieran seguir brindando esos útiles servicios a todos los Estados miembros.

88. La Delegación de Austria deseaba suscribir la declaración efectuada por Francia en nombre del Grupo B. La Delegación felicitó al Director General y al personal de la Secretaría por los resultados sobresalientes obtenidos durante el período objeto de examen. Tomó nota con aprecio de que el Informe sobre el rendimiento del programa en el año 2000 se había redactado de conformidad con los criterios del Programa y Presupuesto aprobados por los Estados miembros en 1999, declarando los objetivos, los resultados previstos y los resultados obtenidos, así como los indicadores de rendimiento seleccionados. De modo parecido, la Reseña de la ejecución del programa abarcaba el primer semestre del año 2001: estos documentos ofrecían una visión clara y transparente de las actividades de la OMPI desde la adopción del Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001. La confianza en la Organización y su gestión quedaba también ilustrada por el número creciente de adhesiones a las uniones administradas por la Oficina Internacional y las estadísticas optimistas de solicitudes y registros, especialmente en los sistemas del PCT y de Madrid. Austria siempre había otorgado gran importancia a las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo y desarrollo de recursos humanos que promovían el uso de los sistemas de propiedad intelectual en todo el mundo y creaban frutos económicos para la sociedad. Por consiguiente, deseaba expresar su especial satisfacción en relación con los resultados obtenidos en la ejecución de dichos programas. La Delegación aprovechó la oportunidad para reiterar su disposición a proporcionar mayor asistencia y apoyo a estas actividades. Asimismo, consideraba un logro importante la iniciativa conjunta de la OMPI y la Organización Mundial del Comercio para prestar asistencia a los países menos adelantados (PMA) miembros de la OMC en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación felicitó a la Secretaría por la flexibilidad mostrada al reajustar las prioridades relacionadas con las cuestiones mundiales de propiedad intelectual al surgir actividades imprevistas, pero importantes, como la sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que había creado el foro competente para debatir dichas cuestiones. La Delegación tomó nota con aprecio de las actividades de ejecución del nuevo programa sobre las pequeñas y medianas empresas (PYME) y apoyó plenamente las recomendaciones efectuadas a la OMPI en el “Plan de Acción del Foro de Milán”. Entre las actividades y acontecimientos nacionales durante el período objeto de examen figuraban los siguientes: se hallaba en curso la labor de modificación de la *Ley de Patentes* y de redacción de una ley que transformara todas las tasas en su cantidad equivalente en euros; se preparó un proyecto de modificación de la *Ley de Dibujos o Modelos Industriales* con el fin de ejecutar la Directiva de la U.E. sobre la Protección Jurídica de los Dibujos y Modelos y se enviaría al Parlamento para su debate en otoño de 2001; en agosto de 2001 entraron en vigor las modificaciones de la Ley que reglamentaba la labor de los abogados de patentes. En cuanto a las actividades de solicitudes y registros, la Delegación subrayó las siguientes: las solicitudes de marcas alcanzaron nuevas cotas en el año 2000, y se presentaron 9.338 solicitudes nacionales de marcas en la Oficina austríaca de patentes, un aumento del 11 por ciento en comparación con 1999; junto con 13.597 solicitudes internacionales en virtud del Arreglo y Protocolo de Madrid, casi 23.000 marcas solicitaron protección en Austria en el año 2000; las solicitudes relativas a las patentes y modelos de utilidad, así como a los dibujos o modelos, aumentaron ligeramente en el 2000, en comparación con 1999. En cuanto a las actividades de T.I., durante el período objeto de examen se hizo hincapié en especial en los proyectos destinados a la mejora de las T.I., con el fin de dar salida a un mayor volumen de trabajo y desarrollar aún más la gama de servicios ofrecidos al público, especialmente en lo concerniente al acceso por medio de Internet. Igualmente, los registros de patentes, dibujos o modelos y marcas se

transformaron en una base de datos electrónica. De manera paralela, estaba previsto que entrara en funcionamiento a finales del año 2001 un proyecto iniciado en el 2000 en relación con el establecimiento de un procedimiento íntegramente electrónico para la tramitación de solicitudes de patente, lo cual constituiría la base fundamental para el establecimiento de una oficina electrónica.

89. La Delegación de Belarús encomió las actividades realizadas por la OMPI en el 2000 y el primer semestre de 2001. Observó que en el 2000, el Gobierno de Belarús y el Director General de la OMPI habían firmado un programa de cooperación y la Delegación agradeció al Director General y a los funcionarios de la OMPI la asistencia prestada en el desarrollo del sistema nacional de protección de la propiedad intelectual. La Delegación alabó los esfuerzos realizados por los Comités Permanentes de la OMPI a fin de mejorar las leyes relativas a la protección y la observancia de la propiedad intelectual, y de utilizar las tecnologías de la información de la manera más eficaz. La Delegación destacó que, en el 2000, Belarús había aprobado una nueva Ley sobre marcas de fábrica y marcas de servicio que guardaba plena conformidad con las disposiciones del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT), había elaborado un proyecto de ley sobre patentes y sus disposiciones, conformes con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), un proyecto de ley sobre la protección de las indicaciones geográficas, y un proyecto de ley contra la competencia desleal. La Delegación añadió que todas las enmiendas legislativas guardaban conformidad con los requisitos que establecía el Acuerdo sobre los ADPIC. Estaba previsto que el Parlamento estudiase dichos proyectos de ley en el curso del presente año. También se había enmendado el Código de Aduanas de la República de Belarús, en el que se habían incluido medidas destinadas a reforzar los derechos de propiedad intelectual. La Delegación observó que, en el 2001, Belarús se había adherido al Tratado de Budapest y al Protocolo de Madrid. Actualmente, estaban en curso los preparativos para adherirse al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. El Estado prestaba asimismo apoyo financiero cuando se solicitaban títulos de patentes relativas a la propiedad industrial en el extranjero. La Delegación señaló que concedía gran importancia a la formación de especialistas en la esfera de la propiedad intelectual; no solamente expertos de la oficina de industria y patentes, sino asimismo funcionarios de aduanas, funcionarios encargados de hacer respetar la ley y autoridades judiciales. A este respecto, la Delegación consideró que los seminarios organizados por la OMPI eran sumamente útiles. La Delegación afirmó asimismo que Belarús había tomado medidas relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, así como medidas destinadas a combatir la piratería y la falsificación de productos. No obstante, aún quedaba mucho por hacer al respecto, y el país concedía una mayor importancia a la sensibilización del público y a la psicología humana, reforzadas por las medidas económicas y jurídicas apropiadas. La Delegación acogió con beneplácito la labor realizada en relación con la automatización del PCT y el establecimiento de WIPONET. Concluyó expresando su deseo de estrechar su cooperación con la OMPI, a fin de acelerar el proceso de adhesión a la OMC.

90. La Delegación del Canadá confirmó su apoyo a las iniciativas de la OMPI en hizo hincapié en las labores realizadas durante el corriente año para armonizar la legislación en materia de propiedad intelectual en todo el mundo. En relación con la materia de las iniciativas adoptadas por la OMPI, la Delegación elogió a la Organización por su iniciativa destinada a reformar el sistema del PCT, dado que esas actividades eran esenciales para el futuro del PCT y del sistema mundial de administración de patentes. Asimismo, el Canadá deseaba subrayar la contribución de los Estados miembros participantes, encabezados por la OMPI, hacia el logro de una armonización sustantiva, un paso de primordial importancia tras la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes. Expresó su apoyo a las labores

emprendidas por el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), puesto que los avances en ese ámbito eran decisivos para el suministro de servicios puntuales y de calidad en todo el mundo y en cada oficina de propiedad intelectual. Reconocía los progresos realizados por la OMPI en el ámbito del comercio electrónico, especialmente en cuanto al proyecto de presentación electrónica en el marco del PCT, y añadió que obraría para aplicar las normas a sus iniciativas respecto del comercio electrónico. Tomó debida nota de los esfuerzos que se realizaban en la OMPI para introducir más transparencia y una gestión basada en los resultados, según constaba en el Informe sobre el rendimiento del programa para el año 2000. Asimismo, elogió a la OMPI por la Reseña de la ejecución del programa entre el 1 de enero al 30 de junio de 2001. No obstante, observó que aún quedaban pendientes algunas cuestiones que era necesario abordar, por ejemplo, respecto de la planificación financiera del proyecto del nuevo edificio. En cuanto a las iniciativas emprendidas en el Canadá, la Delegación señaló que estaba modernizando sus leyes y reglamentos en materia de propiedad intelectual. Se habían introducido modificaciones a la Ley de Patentes del Canadá, a fin de ponerla en conformidad con las obligaciones que le incumbían en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. Para concluir, el Canadá recordó que el pasado mayo había firmado el Tratado sobre el Derecho de Patentes, y subrayó la importancia de simplificar y armonizar las prácticas administrativas de las oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual, con miras a proporcionar mayores ventajas a los usuarios.

91. La Delegación de la República Centroafricana hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo de Países Africanos. Hizo hincapié en el excelente informe presentado por el Director General y constató los significativos resultados obtenidos en la esfera de la cooperación técnica y, principalmente, la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Acogió con beneplácito el programa de la Organización a favor de los países menos adelantados (PMA) y la creación de una Unidad sobre PMA, destinada a mejorar la capacidad de dichos países para explotar las posibilidades que surgían en materia de propiedad intelectual. Se declaró a favor de reforzar la propiedad intelectual, lo que consolidaría el conjunto de medidas destinadas a que los Estados africanos fuesen un foco de atracción. Felicitó a la OMPI por los esfuerzos realizados a fin de modernizar las administraciones de propiedad intelectual, especialmente la puesta en marcha del proyecto WIPONET, cuya concretización esperaba con impaciencia. Para finalizar, agradeció a la Secretaría su colaboración.

92. La Delegación del Chad agradeció al Director General y a la Secretaría el apoyo constante y la atención continuada que siempre habían otorgado al Chad, en particular en las actividades de promoción, información, formación y sensibilización respecto de la propiedad intelectual. La Delegación expresó la voluntad de que se consolidaran las relaciones de cooperación con la OMPI. La Delegación recordó la aprobación por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 1998 del Proyecto de Red Mundial de Información de Propiedad Intelectual, denominado WIPONET, cuya puesta en marcha había comenzado a partir del segundo semestre de 2001. A este respecto, la Delegación expresó su reconocimiento a la OMPI por haber sido designada como el primer país africano en poder beneficiarse de dicha red, dado que la instalación se había hecho en junio de 2001. Esta experiencia se extendería a las oficinas de propiedad intelectual de los demás Estados miembros de la OAPI y a los países africanos. La Delegación anunció la celebración en Nyamena, en noviembre de 2001, del Consejo de Administración de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). El Gobierno chadiano y la OMPI habían acordado aprovechar este acontecimiento para proceder a la demostración y a la recepción oficial del paquete WIPONET, en presencia de expertos y ministros miembros del Consejo de Administración de dicha institución.

93. La Delegación de Croacia agradeció al Director General y al personal de la OMPI la amplitud de los esfuerzos realizados en el ámbito de la propiedad intelectual y la preparación de informes de actividades, propuestas y otros materiales completos e informativos. La Delegación señaló que la reunión de la Asamblea de los Estados miembros de la OMPI daba la posibilidad de permitir un intercambio de opiniones que aportaba información y nuevas ideas sobre la función cada vez más importante de la propiedad intelectual en el desarrollo económico y general de la sociedad, en particular para los países en desarrollo y los de economías en transición. La Delegación examinó el progreso y los logros de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Croacia en el período iniciado desde el último período de sesiones de las Asambleas de la OMPI. A partir del 1º de enero de 2000 se introdujeron con éxito seis nuevas leyes, que constituían el fundamento de la legislación del nuevo sistema de propiedad intelectual de Croacia, de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. En el sistema de patentes se preveía la concesión de una patente por una invención en la República de Croacia sobre la base de los resultados del examen sustantivo de la misma invención llevado a cabo por oficinas que tuviesen el rango de Administración encargada de la búsqueda internacional o de Administración encargada del examen preliminar internacional. Se propuso a esas oficinas un acuerdo de cooperación en ese sentido y éstas respondieron afirmativamente a la iniciativa. Hasta la fecha, se habían firmado acuerdos con las oficinas de Alemania, Austria, Australia, China, Federación de Rusia, Japón y Suecia. La Delegación subrayó la buena voluntad, la disposición para cooperar, la amabilidad y la atención de las oficinas mencionadas en el proceso de firma de esos acuerdos. En el curso de esta actividad, una delegación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Croacia visitó recientemente las Oficinas de Propiedad Intelectual de Australia, el Japón y la Federación de Rusia y, a su vez la Oficina de Propiedad Intelectual de Croacia fue visitada por las Delegaciones del Japón y de China. Esas visitas contribuyeron significativamente a un mejor conocimiento y al incremento de la cooperación. En su calidad de miembro pleno de la OMC, la legislación en materia de propiedad intelectual de la República de Croacia fue revisada satisfactoriamente en junio de 2000. Dijo que Croacia había iniciado el proceso de preparación para su integración en la Unión Europea y que en noviembre de 2001, se firmará el Acuerdo de Estabilización y Asociación con la U.E., que disponía, entre otras cosas, la armonización de la legislación de propiedad intelectual con las normas comunitarias. En los próximos años, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Croacia elaborará, en el marco de los preparativos para la integración de la República de Croacia en la U.E., una serie de leyes que serán el nuevo fundamento jurídico del sistema de propiedad intelectual de Croacia, armonizado plenamente con las normas comunitarias. Parte de las actividades del proceso de integración se refería a la cooperación entre la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Croacia y la Oficina Europea de Patentes. La Delegación subrayó que la Oficina de Propiedad Intelectual de su país venía efectuando esfuerzos continuos para desarrollar todos los recursos pertinentes para llevar a cabo su cometido, cumpliendo la función de órgano de la administración del Estado responsable de la propiedad intelectual y de conectar el sistema nacional con los sistemas de propiedad intelectual regionales y mundiales. La Oficina concedía especial atención a la formación y especialización de su personal y al mantenimiento y mejora constante de las T.I., mediante la modernización continua de los soportes físicos, los programas informáticos y la búsqueda de soluciones organizativas. La participación en las actividades de la OMPI había creado las condiciones previas para la realización de los proyectos de la OMPI, en particular respecto de la presentación electrónica en el marco del PCT. La Delegación esperaba que la cooperación con la OEP proporcionara a la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Croacia nuevas posibilidades en ese ámbito. La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual había llevado a cabo importantes actividades en el ámbito de la promoción y aplicación de la propiedad intelectual para la mejora del desarrollo económico y la intensificación del proceso

de mundialización económica, institucionalizado, en particular, por la adhesión de la República de Croacia a la OMC a finales de 1999, a fin de responder a los desafíos la competencia en el mercado mundial. Para el logro de la competitividad en ese ámbito, como meta y condición previa del desarrollo del sistema económico croata, la Oficina de Propiedad Intelectual había asumido su función y consideraba que su deber era contribuir al logro de esa meta asociándose con instituciones de investigación científica y económica, instituciones educativas, asociaciones profesionales y otras entidades pertinentes, así como con inventores, solicitantes, medios de comunicación y consejos editoriales de revistas profesionales. La Delegación subrayó que, sin lugar a dudas, el proceso de mundialización continuará y se intensificará en todos los aspectos, y que en una economía basada en los conocimientos, la propiedad intelectual cumplirá una función importante en el desarrollo económico. Esa tendencia imponía a las oficinas nacionales responsables de la propiedad intelectual llevar a cabo tareas cada vez más amplias, complejas e importantes tanto en el plano nacional como en el internacional. Plenamente consciente de esos hechos, se habían desplegado esfuerzos para desarrollar la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Croacia que pasará a ser un factor activo y un asociado en el desarrollo de actividades científicas, de investigación y tecnológicas, que serán el fundamento del futuro económico y el progreso del país, en colaboración con las oficinas de otros países. La Delegación hizo referencia al éxito de la cooperación con la Oficina Austríaca de Patentes y la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, especialmente en el ámbito de la formación profesional. La celebración, por primera vez del Día Intelectual de la Propiedad Intelectual en el 2000, contribuyó considerablemente para promover y destacar la propiedad intelectual. La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Croacia celebrará su décimo aniversario en el año 2001. Con objeto de señalar la celebración en el plano nacional mediante diversas actividades, bajo el lema “Cooperación Mundial para la Competitividad Mundial” se promoverá la propiedad intelectual como recurso primordial para el desarrollo económico, y se concederá especial atención a la importante función de la OMPI, la OMC y las instituciones de la U.E. Asimismo, se organizará una conferencia internacional en Dubrovnik (Croacia) en 2002. La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Croacia inició actividades destinadas a modificar su régimen jurídico y transformarse en una institución autofinanciada en su mayor parte, que entrañarán una mayor independencia en la toma de decisiones respecto de la mejora de sus actividades y desarrollo. La Delegación expresó su reconocimiento a las oficinas de propiedad intelectual con las que se establecieron contactos y que respondieron afirmativamente a su solicitud de asistencia al respecto. La Delegación concluyó confirmando que la República de Croacia y su Oficina Estatal de Propiedad Intelectual seguirían participando en los proyectos y actividades de la OMPI, que contarían con su apoyo y cooperación.

94. La Delegación de la República Checa felicitó al Director General y a la Oficina Internacional por las actividades trascendentales y fructíferas emprendidas en el período objeto de examen, y se congratuló especialmente del continuo crecimiento de las actividades internacionales de registro en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, las actividades de la Academia Mundial de la OMPI y el Programa de Cooperación para el Desarrollo. La Delegación esperaba con interés la evolución de los proyectos WIPONET y de presentación electrónica en virtud del PCT, y acogió con beneplácito las actividades de la OMPI sobre las PYME y las cuestiones de observancia de la propiedad intelectual. Apoyó la nueva iniciativa relacionada con el sistema internacional de patentes. En cuanto a la evolución de la República Checa, la Delegación informó de que se estaba debatiendo en el Parlamento Checo el proyecto de Ley sobre la Protección de las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, y que se esperaba que entrara en vigor a partir del 1 de enero de 2002. El Gobierno checo ya había aprobado la propuesta de adhesión de la República

Checa al Convenio sobre la Patente Europea, y dicha cuestión debía debatirse en el Parlamento. La Delegación deseaba llamar la atención sobre su Ley de Derecho de Autor, de amplio alcance, que había entrado en vigor el 1 de diciembre de 2000. Dicha ley ya había dado sus frutos en un breve espacio de tiempo en cuanto a la protección de los DPI en esta sociedad de la información. Se había redactado con miras a la adhesión prevista de la República Checa a los “Tratados Internet” de la OMPI de 1996, que el Parlamento había aprobado en agosto de 2001. La ley abarcaba la difusión de obras, fonogramas y fijaciones audiovisuales, emisiones de radio y televisión en el entorno digital. Asimismo, la ley protegía los programas informáticos y las bases de datos, armonizaba las condiciones de la protección ofrecida en virtud de los derechos de autor y los derechos conexos, la emisión por satélite, la retransmisión por cable, los derechos exclusivos de alquiler y las comunicaciones por Internet. También se había establecido una fuerte protección para contrarrestar la elusión de medidas tecnológicas de protección aplicadas al entorno digital, como el cifrado, y proporcionaba recursos contra actos no autorizados que suprimieran o alteraran la información de la gestión electrónica de los derechos. Asimismo, ampliaba las reivindicaciones que un titular de derechos podía ejercer en los procedimientos civiles, y abogaba por la incautación y la destrucción de reproducciones o imitaciones no autorizadas de las obras.

95. La Delegación de Dinamarca agradeció al Director General y a todo el personal de la OMPI el empeño dedicado a transformar la Organización. Declaró que las negociaciones en curso en los foros sobre derechos de propiedad intelectual (DPI) eran cada vez más difíciles y complejas. Sin embargo, era muy importante contar con una protección mundial de los DPI adecuada y eficaz para crear un entorno favorable de innovación en las empresas y la sociedad. La innovación era un requisito previo al crecimiento económico y la creación de riqueza en todo el mundo. Una de las principales cuestiones relacionadas con los DPI era el costo relativo a su observancia. Dinamarca creía que debía establecerse un sistema de seguro para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) de todo el mundo a salvaguardar sus derechos. Dinamarca temía que, de no ser así, sólo las grandes compañías multinacionales tendrían la capacidad de defender sus DPI. Opinó que la OMPI desempeñaba un papel importante en esta esfera e informó con agrado que durante la presente serie de reuniones de las Asambleas se llevarían a cabo reuniones iniciales con la OMPI. También se estaban celebrando debates en la Unión Europea (U.E.) relativos al establecimiento de un sistema de seguro de patentes. Durante su presidencia de la U.E., en 2002, conjuntamente con la Comisión de la U.E., convocaría una conferencia sobre un futuro sistema de seguro de patentes. La Delegación declaró que el año pasado, Dinamarca había elaborado un nuevo instrumento para la gestión estratégica de las patentes y marcas de empresas, denominado *Ipscore*. En enero de 2001, Dinamarca organizó una conferencia, que congregó a muchos participantes, denominada “Gestión y Propiedad Intelectual - El nuevo desafío”. La etapa siguiente sería elaborar un sistema estándar de presentación de informes para empresas, en el plano nacional, y luego ampliarlo al plano internacional. El 1 de octubre de 2001, entraría en vigor en Dinamarca una legislación completamente nueva sobre dibujos y modelos industriales, eliminando el examen sistemático de las solicitudes de dibujos y modelos. Dinamarca estaba además revisando su Ley de Patentes y el Reglamento correspondiente. Se preveía que la nueva Ley revisada entraría en vigor el 1 de enero de 2003. La Ley se revisaba con el propósito de aplicar el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de la OEP sobre Reducción de Costos, cuyo principal objetivo era limitar el número de traducciones. Dinamarca consideraba alentador que la OMPI centrara su atención en las soluciones más adecuadas en materia de diversidad biológica, teniendo en mente que las soluciones no se encontrarían sólo en la esfera de los derechos de propiedad intelectual, sino también en otros

sistemas. Finalmente, la Delegación opinó que participar en la creación de un sistema de propiedad intelectual para el futuro era un desafío inmenso e inspirador.

96. La Delegación de Finlandia felicitó al Director General y a la Secretaría por haber logrado transformar la OMPI en una organización internacional moderna basada en rendimientos e impulsada por las tecnologías de la información, tal como se reflejaba en el Informe sobre el Rendimiento del Programa relativo al año 2000. La reforma del sistema internacional de patentes había sido observada con interés por la Delegación y ésta aguardaba también con interés una mayor armonización internacional de los aspectos sustantivos de la legislación sobre patentes y la reforma del PCT. La Delegación expresó su satisfacción por la Recomendación Conjunta Relativa a las Disposiciones sobre Protección de Marcas Notoriamente Conocidas, adoptada por la OMPI en septiembre de 1995 ya que esa Recomendación constituía un primer paso hacia el reconocimiento de la integridad de estas marcas, cuestión que Finlandia había puesto de relieve durante mucho tiempo. La Delegación indicó que Finlandia estaba estudiando la mejor manera de poner en práctica la Recomendación Conjunta de la OMPI. La Delegación expresó también su satisfacción por la forma en que la OMPI había tratado los diferentes problemas asociados con las transacciones electrónicas y el comercio internacional. A este respecto, la Delegación informó que Finlandia había hecho obra de pionero al desarrollar nuevos sistemas para transacciones electrónicas y que, por ese hecho, en marzo de 2001, la Oficina Nacional de Patentes y Registro se había convertido en la primera oficina nacional europea que utilizaba la presentación electrónica de solicitudes de patentes por Internet. La Delegación terminó señalando que uno de los hechos salientes del año 2000 había sido el “Foro sobre creatividad e invenciones – Un mejor futuro para la humanidad en el siglo XXI”, celebrado por la OMPI en Helsinki y con alrededor de 200 participantes procedentes de más de 50 países. Según los planes acordados, la conferencia se organizaría cada dos años y la próxima se celebraría en 2002 en Asia. La Delegación agradeció a la OMPI y al Director General la contribución vital aportada al poner de relieve este tema tan importante.

97. La Delegación de Francia señaló que la función de la propiedad intelectual era actualmente el tema central de numerosos debates y añadió que, habida cuenta de dichos debates, resultaba fundamental la labor de la Organización y que la Secretaría debería contribuir a que la propiedad intelectual se convirtiera en un factor de crecimiento y desarrollo. A continuación, la Delegación felicitó a la Secretaría por la labor realizada en el curso de los últimos meses. Acogió especialmente con agrado la finalización del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, y aún más el que se hubiera llevado a buen término la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, en la que había tomado parte Francia. Declaró que apoyaba la iniciativa sobre la reforma del PCT y sobre el tratado para la armonización de los requisitos sustantivos en el ámbito del derecho de patentes. Añadió que la reforma del procedimiento previsto en virtud del PCT estaba destinada en particular a mejorar el funcionamiento del sistema europeo de patentes. Acogió con agrado el que la Organización hubiera emprendido el proceso de reforma interna, que, entre otras cosas, debería traer consigo un aumento de la productividad y saludó positivamente la mejora de los procedimientos presupuestarios. La Delegación apoyó la intención de la Organización de dotarse de medios de funcionamiento modernos que se ajustaran en todo momento a sus necesidades reales y a su potencial financiero. Asimismo, declaró que la Organización debería guiarse por tres criterios al llevar a cabo las reformas, a saber: la utilidad de las medidas para los agentes económicos que hacían uso de la propiedad intelectual, el respeto para los intereses de cada persona y la diversidad de planteamientos, y el cuidado de introducir y financiar tecnologías modernas. La Delegación de Francia aprobó la política ejecutada por la Secretaría en cuestiones de cooperación; había tomado parte

activa en dicha política y, entre otras actividades, había duplicado el balance de la financiación francesa en el año 2000. Hizo hincapié en la necesidad de proporcionar formación sobre propiedad industrial a expertos como los magistrados y el personal de las oficinas, así como también a agentes y especialistas de propiedad industrial dentro de las empresas. La Delegación expresó el deseo de que se intensificara la lucha contra la falsificación, ya que existían pruebas de que había aumentado dicha práctica nefasta en forma de incautaciones efectuadas en las fronteras de Francia. A continuación, declaró que el uso de la tecnología moderna también podría contribuir al desarrollo, con miras a reducir las enormes diferencias existentes en el ámbito digital (WIPONET). En cuanto a las indicaciones geográficas y los dibujos o modelos industriales, existía la necesidad de adaptar las herramientas de la propiedad intelectual a las necesidades de las economías emergentes. Por último, la Delegación renovó la expresión de su confianza en que el Director General liderara a la Organización al servicio del desarrollo de la propiedad intelectual en un entorno que todo el mundo reconocía que era difícil.

98. La Delegación del Gabón se unió a la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Expresó su satisfacción y felicitó al Director General por el excelente trabajo realizado. Reiteró su interés por la puesta en práctica del Proyecto WIPONET y el plan de acción destinado a las pequeñas y medianas empresas. Instó a la OMPI a sostener los esfuerzos de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) con el fin de aprovechar los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación apoyó el conjunto de proposiciones realizadas por el Director General en el marco del proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003 y expresó su interés por la continuación de la asistencia de la OMPI a los países en desarrollo para que cumplieran con las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Por último, la Delegación agradeció a la Organización la asistencia multiforme aportada a su país, especialmente en la modernización de su estructura nacional de propiedad industrial y las actividades de formación.

99. La Delegación de Georgia expresó su agradecimiento a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos sobre las actividades de la OMPI, que la Delegación respaldaba plenamente. Por lo que respecta a la última actualidad en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual en Georgia, la Delegación subrayó que a finales del año 2000, el Organismo Estatal de Derecho de Autor y Derechos Conexos se había afiliado al Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia, *Sakpatenti*. El Centro dependía directamente del Presidente y del Ministro de Estado de Georgia. La Delegación puso de relieve el extenso programa de trabajo de *Sakpatenti* en el bienio 2001-2002, incluida la traducción y publicación en georgiano de la publicación de la OMPI "Intellectual Property Reading Material". Destacó que se había instalado una red de área local (LAN) y que se contaba con cerca de 100 estaciones de trabajo, y que todas las estaciones de trabajo de los examinadores ya estaban conectadas a Internet. En el año 2000, *Sakpatenti* había empezado a elaborar CD-ROM con información en materia de patentes. Por otro lado, *Sakpatenti* había ampliado sus locales y contaba hoy con una sala de conferencias y con modernas computadoras y otras instalaciones a fin de mejorar los servicios que se prestaban al público, en particular, la formación de especialistas y el acceso a los recursos de información de *Sakpatenti*, la información a distancia sobre patentes y bases de datos de documentación conexas. En septiembre de 2001 había tenido lugar el primer taller en los nuevos locales, a saber, un taller sobre la base de datos INPADOC, organizado por *Sakpatenti* con la participación de sus examinadores y los representantes de la Oficina de Patentes de Armenia. La Delegación reiteró su solicitud a la OMPI por lo que respecta a la organización de dos seminarios en

Georgia el próximo año, uno de los cuales podría llevarse a cabo mediante videoconferencia, y dijo que ya se habían iniciado conversaciones preliminares sobre esta cuestión con la Academia Mundial de la OMPI. Por otro lado, la Delegación dijo que había tenido oportunidad de participar por primera vez en una sesión del Consejo de los ADPIC de la OMC. La Delegación subrayó que Georgia había tomado ya una serie de medidas para mejorar la administración de las leyes y normativas vigentes, incluido el establecimiento de un departamento de lucha contra las infracciones de propiedad intelectual en el marco del Ministerio del Interior y el establecimiento de una unidad de control dentro del departamento de aduanas, para examinar, desde el punto de vista de la propiedad intelectual, los productos importados y exportados de Georgia. Por otro lado, se refirió a la importancia de varias iniciativas en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual realizadas por el organismo estatal de televisión y radio y otras cadenas privadas. La Delegación destacó que en el año 2001, el Parlamento había ratificado el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas y que el Arreglo de Niza acababa de presentarse a estudio del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Delegación dejó constancia de la voluntad de Georgia de someter próximamente a estudio del Ministerio de Relaciones Exteriores el Arreglo de La Haya y el Acta de Ginebra de 1999 de dicho Arreglo. Por lo que respecta al Tratado de Budapest y a la Convención de Roma, la adhesión de Georgia se preveía para finales de 2001 y la primavera de 2002, respectivamente. Paralelamente cabía destacar que ya se había iniciado la labor de enmienda de la legislación sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual y de las leyes relativas a la observancia, el Código Penal, el Código Aduanero, el Código de Infracciones Administrativas, la Ley sobre Medidas en Frontera en relación con la Propiedad Intelectual, etc. La Delegación expresó también su particular interés en la labor en curso en el ámbito de las indicaciones geográficas y dijo que apoyaba la propuesta formulada por la Unión Europea sobre la creación de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas, presentada al Consejo de los ADPIC. Se sumó también a la opinión de que era necesario otorgar una protección absoluta a otros productos además del vino, de conformidad con el Artículo 23.4 del Acuerdo sobre los ADPIC, y propuso que la OMPI participara activamente en el establecimiento de un sistema mundial de alcance más amplio y más eficaz que el Arreglo de Lisboa actualmente en vigor. A ese respecto, la Delegación destacó que Georgia había preparado y sometido a estudio del Consejo Económico de la CEI un proyecto de acuerdo sobre la creación de un Registro interestatal de indicaciones geográficas.

100. La Delegación de Ghana tomó nota con satisfacción de los documentos A/36/4 y A/36/5 que daban cuenta en forma clara y excelente de los resultados logrados o los progresos realizados por la OMPI durante el primer año del bienio. La Delegación encomió particularmente los cambios estructurales en la metodología de información, introducidos con el fin de permitir a los Estados miembros evaluar claramente los progresos realizados por la Organización durante el período en examen. La Delegación alabó el papel que desempeñaba el Director General y su equipo en la promoción de los objetivos de la Organización. La Delegación señaló también que Ghana seguía recibiendo asistencia técnica de la OMPI consistente en consultas, asesoramiento de expertos en el examen de la legislación, y documentación sobre nuevas esferas tales como el registro de los nombres de dominio de Internet y la protección de los conocimientos tradicionales, que permitían a sus funcionarios encargados de la propiedad intelectual abordar y promover eficazmente las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. La Delegación expresó su gratitud al Director General y al personal de la Secretaría por la pronta respuesta a la petición de asistencia para realizar el examen de su legislación sobre marcas y patentes. Además, las actividades de cooperación realizadas en el ámbito de la protección de los conocimientos tradicionales habían hecho que se tomaran una mayor conciencia de la importancia de estas actividades

para el desarrollo económico y cultural de Ghana. La Consulta regional relativa al Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet había tenido lugar en Accra, en abril de 2001, con participantes procedentes de la comunidad de Internet, las universidades, la judicatura y la abogacía, las industrias, los responsables de la adopción de políticas y los altos funcionarios gubernamentales. El objetivo de esa Consulta era sensibilizar a los titulares de derechos sobre la necesidad de establecer una política que regule la interfaz entre el sistema de propiedad intelectual y el sistema de registro de nombres de dominio. La Delegación informó que se estaban celebrando consultas entre la OMPI y los titulares de derechos y esperaba que Ghana adoptara pronto una política sobre el registro de nombres de dominio. Ghana participaba también en las sesiones del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), en Ginebra, así como en la Reunión de expertos de la OMPI sobre el proyecto piloto del África Oriental de introducción de un sistema de seguridad contra la piratería para las grabaciones sonoras y audiovisuales en Kenya y Tanzania, celebrada en Dar es Salaam. La Delegación encomió las realizaciones de la Academia Mundial de la OMPI y su constante promoción de las actividades dedicadas a la formación y desarrollo de grupos selectos, tales como los encargados de la toma de decisiones, los asesores en materia de políticas, los administradores del desarrollo y los funcionarios de la propiedad intelectual. La Delegación expresó su satisfacción por los beneficios resultantes para Ghana de todas estas actividades e instó a la OMPI a que patrocinara funcionarios de la Oficina de Propiedad Intelectual de Ghana para que participaran en los distintos ejercicios de creación de capacidades.

101. La Delegación de Islandia felicitó a la OMPI por la excelente labor realizada durante el pasado año, que se recogía en el Informe sobre el Rendimiento del Programa en el año 2000. Expresó su satisfacción por los cambios estructurales introducidos en la elaboración del informe y se mostró de acuerdo con la afirmación de la Secretaría: “que los progresos realizados en el año 2000 para alcanzar los resultados previstos ... podían considerarse satisfactorios”. La Delegación apoyó las opiniones expresadas en relación con la prosperidad del PCT. Ofreció su apoyo a las propuestas destinadas a reducir las tasas de designación del PCT y acogió con beneplácito la intención de racionalizar y simplificar los procedimientos para las solicitudes del PCT. En lo tocante a las marcas, observó que la labor del SCT había sido muy productiva, especialmente en lo tocante a la protección de las marcas y demás DPI y signos en Internet. También había sido muy satisfactoria la labor sobre las propuestas de enmiendas al Arreglo de Madrid y su Protocolo. La Delegación expresó su satisfacción con la labor relativa a una resolución sobre las controversias en materia de nombres de dominio de Internet, y observó que el informe publicado en el año 2000 había conducido a nuevos procedimientos y normas en relación con los nombres de dominio en Islandia. La Delegación expresó su satisfacción con la voluntad actual de asistir a los PMA, a fin de mejorar su conocimiento de los DPI y hacer más funcionales y eficaces sus oficinas de propiedad intelectual. La Delegación mencionó que la Oficina Islandesa de Patentes había celebrado su décimo aniversario el 1 de julio de 2001. En torno a dicha ocasión, se celebraron las siguientes actividades: en junio de 2001, se celebró un simposio sobre el tema “DPI – Quo Vadis”, en el que participaron las oficinas nórdicas de patentes; se publicaron varios folletos y material informativo sobre propiedad intelectual; se publicó el libro, “Historia de la Propiedad Industrial en Islandia en los siglos XIX y XX”; y se trasladó la Oficina a su propio edificio. La Delegación señaló asimismo que estaba previsto que en 2001 el número de solicitudes de patentes alcanzaran las 500, en comparación con las 100 que se presentaron en 1996 y que el número de solicitudes de marcas alcanzaran las 4.800, en comparación con 1.600 en 1996; se habían mejorado los resultados financieros de la oficina; el número de miembros del personal se había multiplicado por dos en los últimos cinco años; en la primavera de 2001 había entrado en vigor una nueva ley de dibujos y modelos e Islandia

había ratificado el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Las empresas e instituciones de investigación y desarrollo de Islandia solicitaban cada vez más la protección por patentes en otros países, y un Comité dependiente del Ministerio de Industria (en cooperación con la Oficina de Patentes) estudiaba actualmente las ventajas de una posible adhesión de Islandia al CPE.

102. La Delegación del Japón se refirió a la nueva estructura directiva de la OMPI y dijo que confiaba en que con el nuevo equipo de personal directivo superior, la OMPI continuaría desempeñando una función activa en la protección de la propiedad intelectual. La Delegación informó a la Asamblea de que los días 12 y 13 de septiembre de 2001 había tenido lugar en Tokio, el Foro Regional de la OMPI para Asia y el Pacífico, al que habían asistido los directores de 24 oficinas de propiedad intelectual de la región. En la declaración conjunta aprobada en el Foro se había reafirmado la necesidad de promover la cooperación en la región de Asia y el Pacífico en el contexto de la era digital, destacando la importancia del sistema internacional de propiedad intelectual así como de sistemas nacionales de propiedad intelectual armonizados en el plano internacional y la necesidad de un mayor uso de los derechos de propiedad intelectual y del desarrollo de recursos humanos con miras a fomentar la protección de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que esa declaración conjunta podía tomarse como orientación para la futura elaboración de normativas en las oficinas de propiedad intelectual y expresó su reconocimiento a la OMPI por los esfuerzos que había realizado para organizar el Foro. La cooperación entre los Estados miembros de la OMPI y la Oficina Internacional era un aspecto esencial con miras a facilitar la obtención de DPI y de velar por su explotación y su observancia. La reforma del sistema del PCT era muy importante y la Delegación dijo que apoyaba plenamente la propuesta formulada por el Director General en relación con la modificación de los plazos estipulados en el Artículo 22.1) del PCT como medida inmediata para responder a las dificultades que se planteaban respecto de ese tratado. Por otro lado, debían tomarse iniciativas a medio plazo para la obtención de patentes en relación con una misma invención en numerosos países y con arreglo a los mismos criterios en ese ámbito, sobre la base de procedimientos simples. La Delegación se refirió con satisfacción a los esfuerzos que se habían emprendido en el marco del SCP por lo que respecta al Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT). Volvió a abogar en favor de la idea de “explotación mutua de los resultados de búsqueda/examen” y dijo que confiaba en que dicha idea sería objeto de examen detenido por parte de otros Estados miembros. El examen de cuestiones planteadas en relación con el “Programa para el Desarrollo del Sistema Internacional de Patentes” se había emprendido en un momento muy oportuno y la Delegación expresó su gran reconocimiento al Director General por esta iniciativa. A ese respecto dijo que la JPO había adoptado un sistema electrónico, en virtud del cual, los solicitantes podían presentar solicitudes en línea de dibujos y modelos industriales, mediante sus computadoras personales. De particular interés para la Delegación eran las perspectivas que ofrecía el Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya y dijo que esperaba que las reuniones del SCT fueran una oportunidad para concertar esfuerzos internacionales en aras de la protección y la promoción de los dibujos y modelos, y que la JPO estaba dispuesta a participar activamente en esos esfuerzos internacionales. La Delegación recalcó también que los esfuerzos debían centrarse en la armonización internacional de los sistemas nacionales/regionales de marcas, en particular, en la armonización de los aspectos sustantivos de las legislaciones de marcas y la revisión del TLT, y observó que ambas cuestiones serían objeto de examen en las reuniones del SCT. El Japón se había adherido al Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) en 1997. Cabía destacar la importancia de promover el Protocolo de Madrid, al que se había adherido el Japón el 14 de diciembre de 1999 y que había entrado en vigor en ese país el 14 de marzo de 2000, así como la necesidad de un mayor número de partes contratantes del Protocolo. En el mes de

julio de 2001 se habían cifrado en cerca de 380, el número de solicitudes internacionales procedentes del Japón, en las que se habían designado aproximadamente 3.700 países. El Japón había recibido unas 5.700 solicitudes internacionales procedentes de otros países. La Delegación consideraba que la Propuesta de Recomendación Conjunta sobre la Protección de las Marcas, y otros Derechos de Propiedad Industrial sobre Signos, en Internet, era la primera medida en aras de la solución de conflictos relativos a las marcas en Internet. Dijo que el Japón había empezado a establecer las leyes y normativas necesarias para adaptarse a la era Internet y que, tras haberse adherido al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) en junio de 2000, tenía previsto iniciar los preparativos para su adhesión al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) en el primer semestre de 2002. Por otro lado, recordó que no se había concertado acuerdo alguno por lo que respecta a la protección de los artistas audiovisuales en la Conferencia Diplomática de diciembre de 2000 y dijo esa situación era inadecuada habida cuenta de la falta de equilibrio entre los titulares de derechos conexos, por lo que confiaba en que se determinaría durante las reuniones de las Asambleas una fecha para convocar por segunda vez la Conferencia Diplomática. Habida cuenta de que el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) estaba examinando un nuevo tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, el Japón había formulado una propuesta en la quinta sesión del SCCR celebrada en mayo. La Delegación dijo que confiaba en que el SCCR favorecería el debate y adoptaría normativas internacionales en relación con la protección de los organismos de radiodifusión lo antes posible. Por lo que respecta al Programa Digital de la OMPI aprobado en 1999, se esperaba que la OMPI tomara iniciativas en relación con nuevas cuestiones como las infracciones del derecho de autor en Internet. La Delegación mencionó que el Japón había creado fondos en fideicomiso en 1987, en particular, en beneficio de los países de Asia y el Pacífico, contribuyendo así a los esfuerzos de los Estados miembros de la OMPI para sentar sólidas bases de protección de la propiedad intelectual. El Japón continuaría apoyando ese tipo de iniciativas de la OMPI.

103. La Delegación de Liberia declaró que, a pesar de todas las dificultades que Liberia seguía sufriendo desde la década de 1980, la OMPI había contribuido a facilitar el desarrollo progresivo de su sistema de propiedad intelectual. El apoyo de la OMPI resultó fundamental para la ratificación de Liberia del Arreglo de Madrid, el PCT y el Convenio de París. La Oficina Liberiana de Propiedad Industrial había recibido asistencia de la OMPI para el desarrollo del marco jurídico de propiedad industrial, en forma de redacción de nueva legislación, suministro de expertos y disposiciones de material. La Delegación indicó que se hallaban en funcionamiento las oficinas de propiedad intelectual y de derecho de autor. Liberia estaba interesada principalmente en garantizar que se pusiera en práctica la legislación en materia de propiedad industrial y que se armonizara su sistema con los sistemas internacionales de propiedad intelectual. Gracias a la asistencia de la OMPI, había quedado recientemente establecida la necesidad de fomentar la sensibilización de los sectores interesados en la propiedad intelectual en Liberia: en julio de 2001 se celebró un seminario sobre comercio, desarrollo y protección de la propiedad intelectual, en Monrovia. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia recibida en la esfera del fomento de la capacidad institucional y la redacción de la nueva legislación sobre propiedad industrial, y agradeció al Director General y a la Secretaría la visión y la labor extraordinaria que habían traído consigo consecuencias positivas y trascendentales.

104. La Delegación de Mauritania agradeció al Director General y al conjunto de sus colaboradores la preciosa asistencia aportada por la OMPI a su país en la promoción de la protección de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación alabó particularmente los esfuerzos del Director General en favor de las diversas iniciativas dinámicas e innovadoras de

estos últimos años, que habían hecho de la OMPI una Organización orientada hacia el porvenir en condiciones de responder mejor a las necesidades de sus Estados miembros y de numerosos usuarios del sistema de propiedad intelectual. Instó al Director General de la OMPI a perseverar en esta vía y expresó su satisfacción por la ejecución de numerosos programas llevados a cabo por la OMPI con la mayor transparencia posible y con una eficacia destacable.

105. La Delegación de Nueva Zelanda indicó que el pasado año había sido un año muy fecundo y satisfactorio para la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda (IPONZ). La Oficina se había centrado particularmente en promover los beneficios asociados con la protección de la propiedad intelectual y mejorar el acceso de los usuarios a dichos recursos. Las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual habían recibido una atención creciente por parte del público y de los medios de comunicación, lo que, junto con iniciativas como el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, había contribuido sobremanera a sensibilizar a sectores más amplios de la población en relación con la propiedad intelectual. En abril, se celebraron seminarios sobre el Protocolo de Madrid en Wellington y Auckland; en mayo, la IPONZ albergó un Simposio Regional, en colaboración con la OMPI y la Oficina Japonesa de Patentes, sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Actualmente, se estaba revisando la postura de Nueva Zelanda en relación con el Protocolo de Madrid y otros tratados. La IPONZ recibió a varios visitantes extranjeros interesados en los avances que había realizado en lo tocante a la tramitación, el tiempo de respuesta y la tecnología. Las delegaciones incluían funcionarios representantes de la Oficina Coreana de Propiedad Industrial, examinadores de patentes y el Director del Centro de Asistencia al Usuario de *IP Australia*, todos ellos interesados en cuestiones de patentes; funcionarios del Instituto Japonés de Invenciones e Innovaciones (JIII), interesados en debatir cuestiones relativas a la observancia de los derechos; un representante de la AIPPI, interesado en debatir el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y funcionarios de la Oficina Noruega de Patentes (*Patentstyret*). Dicha visita se centró en el modo en que Nueva Zelanda tramitaba y examinaba, en cinco días, las solicitudes de marcas y dibujos y modelos industriales que recibía, así como cuestiones relativas al Protocolo de Madrid y prácticas similares en Noruega. También visitaron Nueva Zelanda representantes de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China, a fin de debatir las últimas novedades en la ley de patentes china. En dicha visita, se firmó un acuerdo bilateral destinado a garantizar el flujo de información en cuestiones de propiedad intelectual. La IPONZ estuvo representada en varios acontecimientos en el extranjero, incluida la reunión de la APEC IPEG, celebrada en Sydney en marzo, la conferencia de la AIPPI, celebrada en Melbourne en marzo y asistió asimismo a la duodécima reunión del Grupo de Expertos en materia de Derechos de Propiedad Intelectual (APEC) que se reunió en Taiwan, en julio. En la reunión, Nueva Zelanda se prestó a organizar la decimosexta reunión en febrero/marzo de 2003. La Oficina estuvo representada en la conferencia de la Sociedad de Propiedad Intelectual de Australia y Nueva Zelanda, celebrada en Queensland (Australia) en agosto/septiembre, a la que asistieron 220 abogados, jueces, abogados de patentes, miembros del mundo académico y representantes de la industria. Las actividades en materia de tecnologías de la información se consolidaron durante el pasado año y siguieron siendo uno de los ámbitos en los que la IPONZ realizó mayores progresos. El 1 de julio de 2001, la IPONZ introdujo la presentación electrónica de solicitudes en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, utilizando el programa PCT-EASY. Durante el próximo año, se realizarán las siguientes actividades en materia de tecnologías de la información: renovaciones en línea, recepciones en línea, descripciones de patente en línea, y presentación electrónica de solicitudes de marcas. La reforma de la legislación sobre marcas y patentes de Nueva Zelanda había progresado considerablemente. Se había presentado un nuevo proyecto de ley sobre marcas al

Parlamento, quien lo había remitido a un comité especializado. Las enmiendas propuestas a la Ley de patentes se presentarían al Parlamento el año próximo. Seguía avanzando la labor relativa a las enmiendas a la legislación en materia de marcas. El 1 de enero de 2002, se incorporarían en la legislación de Nueva Zelandia los cambios introducidos en el sistema de clasificación de Niza. Por último, se publicarían próximamente dos documentos de debate relacionados con cuestiones de derecho de autor: *Performers' Rights* y *Digital Technology and the Copyright Act 1994*. Gracias a dichos documentos se contaría con propuestas para la reforma y se volvería conforme el sistema actual de derecho de autor de Nueva Zelandia con los tratados de la OMPI.

106. La Delegación del Níger felicitó al Director General y a la Secretaría por la intensidad de las actividades ejecutadas durante el año 2000. Observó el creciente interés de los usuarios por las actividades de registro, especialmente respecto de los dibujos y modelos industriales y el PCT y se congratulaba por las iniciativas en el ámbito de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Agradeció a la Secretaría por sus intervenciones, que habían contribuido al desarrollo de la propiedad intelectual en su país. A ese respecto, deseó mencionar el curso de introducción sobre la propiedad intelectual organizado conjuntamente por la OMPI y el Gobierno de Níger. Ese curso, destinado a 19 países africanos, ha permitido, entre otras cosas, la formación de numeroso dirigentes. Por otra parte, expresó su voluntad de incrementar los conocimientos del público de su país sobre la propiedad intelectual. Para concluir, expresó en deseo de que la OMPI fortaleciera su apoyo financiero a Níger, además de sus actividades tradicionales de cooperación para el desarrollo.

107. La Delegación de Nigeria destacó que la OMPI había pasado a ser una organización moderna y eficaz que se ocupaba del sistema internacional de propiedad intelectual. Destacaban especialmente el "Programa Digital", especialmente el Proyecto WIPONET, y el Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación observó que Nigeria era uno de los países que se beneficiaría de WIPONET durante el año 2001. En cuanto a la Academia Mundial, la Delegación solicitó a la Organización que estudiara maneras más simples de impartir conocimientos a los países en desarrollo, ya que opinaba que esto contribuiría enormemente a desmitificar la propiedad intelectual en dichos países, en particular. La Delegación acogió con agrado la estrategia adoptada para la resolución de las nuevas cuestiones mundiales, como el Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y la labor del Comité Intergubernamental era una señal positiva que demostraba que dichas cuestiones se debatían en un nivel superior. La Delegación opinó que la labor del Comité contribuiría a mejorar el entendimiento y las prácticas óptimas de protección mundial y distribución de beneficios. En cuanto a las PYME, la Delegación se felicitó del enfoque adoptado hasta ahora por la Secretaría en relación con el plan de acción y esperaba que la labor fomentara las actividades inventivas. La Delegación apoyó la propuesta de aumentar los recursos para el Programa de Cooperación para el Desarrollo en el Presupuesto por Programas 2002-2003. La Delegación observó que Nigeria se hallaba en curso de modificar su legislación sobre propiedad intelectual, gracias a la asistencia de la OMPI. Se esperaba crear una comisión de propiedad intelectual que administrara las leyes y reglamentos en la materia y se solicitaría a dicha Comisión que se atuviera a determinadas normas. A este respecto, solicitó a la OMPI que proporcionara formación para los funcionarios encargados de la Oficina. Por último, la Delegación suscribió la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

108. La Delegación de Noruega felicitó a la Secretaría por los excelentes preparativos y documentos realizados para las Asambleas. Expresó su satisfacción general con el proyecto

de Presupuesto por Programas para el próximo bienio, que demostraba claramente una visión y una estrategia a largo plazo de ampliación del papel de la propiedad intelectual, a la que la Delegación expresó su pleno apoyo. Las estrategias a favor de las tecnologías de la información impulsadas por las inversiones, el crecimiento del comercio electrónico y la expansión de la economía mundial eran importantes elementos a este respecto. La Delegación también apoyó e hizo suyas las estrategias globales tendentes a mejorar la eficacia de las actividades internas, obrar con miras a obtener la máxima satisfacción de los usuarios y seguir desarrollando la infraestructura de las tecnologías de la información. No obstante, la Delegación señaló que, en la esfera de las PYME, le hubiera gustado que se concibiera una estrategia más ambiciosa a largo plazo y un plan donde figurasen objetivos más importantes para los próximos dos años. La Delegación estimaba que el potencial más importante para la futura extensión del campo de los DPI a nuevos usuarios y clientes se encontraba en el sector de las PYME en vista del preocupante bajo nivel de conocimientos y concienciación sobre los DPI imperante en las PYME en dichos países. Esta opinión hasta cierto punto había sido confirmada por un estudio financiado por la OMPI y realizado en Noruega que sería publicado en breve. La Delegación señaló que debido a que las PYME representaban alrededor del 95% del total de las empresas de Noruega, las PYME y su marco general eran muy importantes en la planificación del desarrollo económico y, por esa razón, la Delegación estimaba que se tendría que hacer un esfuerzo a nivel internacional para adaptar mejor la innovación y los sistemas de DPI a las necesidades de las PYME. Por consiguiente, la Delegación señaló que se había sentido muy alentada cuando se puso esta cuestión en el orden del día de las Asambleas hace unos años. Sin embargo, al parecer una falta de recursos había impedido dar los pasos necesarios con ese fin desde entonces. Este hecho le preocupaba a la Delegación y por ello instó a la Secretaría y a los Estados miembros a que enfocaran debidamente este tema.

109. La Delegación de Polonia felicitó a la Secretaría por la labor realizada durante el período comprendido entre enero de 2000 y junio de 2001 y expresó su satisfacción por el alcance y la calidad de las actividades de la OMPI, en particular, en relación con el fortalecimiento de la infraestructura intelectual jurídica y administrativa, la automatización de la propiedad intelectual, la promoción de las invenciones y las innovaciones y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Por otro lado, acogió con gran satisfacción los informes A/36/4 y A/36/5, por su gran calidad y precisión de estructura y contenido. La Delegación veía con beneplácito la rápida transformación de la OMPI en una organización dinámica y propulsada por las tecnologías de la información, habida cuenta de las sustanciales inversiones que se habían efectuado en sistemas modernos de tecnologías de la información y tecnología de Internet, en particular, importantes iniciativas como el Proyecto IMPACT y WIPONET, y destacó la importancia de que la OMPI siguiera encabezando el proceso de establecimiento de normas en el ámbito de las tecnologías de la información. La Delegación reiteró la importancia de varias actividades en curso, como la labor de reforma constitucional, la armonización sustantiva del Derecho de patentes a raíz de la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, y la reforma del PCT. Por lo que respecta esto último, ya se habían tomado las primeras medidas para una nueva reducción del número de designaciones pagaderas, y para modificar los plazos establecidos en el Artículo 22.1) del PCT. La Delegación informó a la Asamblea de que uno de los aspectos sobresalientes de la última actualidad en Polonia en el ámbito de la propiedad intelectual había sido la entrada en vigor, el 22 de agosto de 2001, de la nueva Ley de Propiedad Industrial, que había permitido incorporar una serie de normativas en el ámbito de la protección de la propiedad industrial de modo que el sistema de protección se conformara a las disposiciones de los convenios internacionales y a los requisitos de la Unión Europea. Por otro lado, cabía destacar los nuevos sistemas de registro de dibujos y modelos industriales y de indicaciones geográficas,

que contribuirían sin duda a un aumento del número de solicitudes en Polonia, así como la intensificación de las actividades de registro de la Oficina de Patentes de Polonia, por lo que respecta a los Sistemas del PCT y Madrid. La Delegación dijo también que se habían emprendido nuevas iniciativas legislativas para responder a los requisitos del nuevo acervo comunitario respecto de los dibujos y modelos industriales y de las invenciones biotecnológicas. Las medidas que estaba tomando Polonia para adherirse al Convenio sobre la Patente Europea, a partir del 1 de julio de 2002 y al sistema comunitario de marcas, figuraban entre las principales prioridades de la Oficina de Patentes de Polonia y a ese respecto se había llevado a cabo una serie de importantes actividades en el marco de un memorando de entendimiento firmado entre la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) y la Oficina de Patentes de Polonia. Con ese fin era precisa una intensa labor de armonización de la legislación nacional y de reorganización de la Oficina, así como la realización de programas de sensibilización pública.

110. La Delegación de Qatar agradeció al Director General y a la Secretaría la alta calidad de los documentos preparados para las Asambleas. A este respecto, hizo referencia especialmente a los documentos sobre la protección de los nombres de dominio, los conocimientos tradicionales y el folclore y las patentes. La Delegación felicitó a la OMPI por el Proyecto WIPONET que facilitaría los procedimientos relacionados con las patentes. Con el fin de celebrar el Año Mundial de la Propiedad Intelectual, Qatar había destruido más de 50.000 obras artísticas pirateadas, transmitiendo este hecho directamente por televisión. La Ley de Derecho de Autor y la Ley de Marcas fueron enmendadas. La Ley Nacional de Derecho de Autor que sería promulgada antes de celebrarse la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, había sido adaptada a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y ello con ayuda de la OMPI. Qatar aguardaba con interés la celebración de varios seminarios nacionales o subregionales especializados sobre la propiedad intelectual en general, los tratados administrados por la OMPI y la legislación nacional, destinados a la judicatura, los funcionarios de aduanas y la policía. La Delegación también solicitó a la OMPI que preparara programas sobre propiedad intelectual para la Universidad de Qatar y esperaba que la Organización recopilara y distribuyera a las autoridades judiciales de Qatar decisiones judiciales relacionadas con la propiedad intelectual.

111. La Delegación Sierra Leona expresó sus sinceras felicitaciones al Director General y a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos que se habían preparado. Señaló que los documentos A/36/4 y A/36/5 reflejaban los objetivos fundamentales del Director General de transparencia y rendimiento de cuentas en la ejecución de los programas de la Organización y que la programación y presupuestación orientadas hacia la obtención de resultados daban una clara idea de las aspiraciones y objetivos de la Organización. La Delegación declaró que los programas reflejaban la diversidad de puntos de vista y de intereses de los Estados miembros, y le complacía tomar nota de que la Organización había extendido sus actividades ocupándose de cuestiones mundiales incipientes, tales como los recursos genéticos, la biodiversidad, las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales, que eran de particular interés para los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación declaró que era importante para los países en desarrollo y los países menos adelantados determinar en qué forma éstos podrían beneficiarse de la explotación económica de estos recursos y que para ello se debían establecer sistemas de propiedad intelectual que funcionen perfectamente. La cooperación y asistencia que brindaba la Organización a los países en desarrollo y menos adelantados a este respecto se consideraba algo crucial. Por otro lado, la Delegación expresó las necesidades de los países en desarrollo de contar con asistencia técnica para poder modernizar su legislación con miras a cumplir con lo estipulado en el Acuerdo sobre los ADPIC y otros convenios internacionales, y permitir a

las administraciones de propiedad intelectual prestar servicios más eficaces a sus usuarios. Esta Delegación instó al Director General a que utilizara recursos considerables de la Organización, tanto financieros como humanos, para combatir el subdesarrollo en provecho de todos. Consideraba que la participación de la Organización en las reuniones preparatorias del Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA constituía un paso adelante en la buena dirección. La Delegación apoyó el fortalecimiento del programa para las pequeñas y medianas empresas y señaló que la formación permitiría a las PYME aprovechar el potencial del sistema de propiedad intelectual. Estimaba que el desarrollo de recursos humanos debía correr parejas con la mejora de la infraestructura. La Delegación agradeció a la OMPI y a otras naciones donantes la formación que recientemente le habían brindado y esperaba que surgieran otras oportunidades de formación en el futuro. Además de los funcionarios de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, era esencial que los responsables de la adopción de políticas, magistrados y jueces, funcionarios de aduanas y encargados del cumplimiento de las leyes, así como académicos entrasen en contacto con el sistema de la propiedad intelectual ya que desempeñaban un papel muy importante en el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y la creación de conciencia dentro del país. Le complacía a la Delegación tomar nota de que se había incrementado sustancialmente los fondos asignados a la cooperación con los países en desarrollo y expresó su esperanza de que Sierra Leona se beneficiase del aumento de esos fondos. La Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y expresó la esperanza de que, con el retorno de la paz y la estabilidad en Sierra Leona, su país pudiese aprovechar mejor ahora el proyecto de plan de acción de orientación nacional que había solicitado.

112. La Delegación de Eslovaquia agradeció los excelentes documentos preparados para las Asambleas y mencionó el documento estratégico “Memorándum del Director General – Visión y dirección estratégica de la OMPI”, en el que se había delineado en forma muy clara la evolución futura de la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo y el papel de la OMPI en este proceso. Declaró que, en un proceso permanente de evolución rápida y dinámica de nuevas tecnologías y creatividad humana, el papel de la OMPI era irremplazable, puesto que sólo un sistema sólido y dinámico de propiedad intelectual podía respaldar y alentar la innovación tecnológica, colocar más y mejores productos en el mercado, y promover la inversión y la tecnología. La Delegación declaró que Eslovaquia apoyaba esta estrategia mundial de la OMPI, y que la protección de los derechos de propiedad intelectual estaba vinculada con la economía digital, la biotecnología, la diversidad biológica, la protección del folclore, los nombres de dominio de Internet, la automatización de las operaciones del PCT, etc. y ello imponía la cooperación y armonización de las disciplinas jurídicas de una manera nueva y más intensa. Los servicios profesionales basados en los conocimientos que la OMPI prestaba a los Estados miembros eran invaluable. Las actividades de Eslovaquia en el campo de la protección de los derechos de propiedad intelectual se centraba en la ejecución de las tareas que le incumbían por ser miembro de varios acuerdos, tratados y convenios internacionales. La prioridad principal de la Oficina de Propiedad Industrial de Eslovaquia (IPOSR) era unirse al Convenio sobre la Patente Europea, al 1 de julio de 2002. La nueva Ley de Patentes, presentada al Parlamento de Eslovaquia, cumplía con los requisitos del Convenio sobre la Patente Europea y el Tratado sobre el Derecho de Patentes. También se estaban armonizando las leyes nacionales sobre dibujos y modelos industriales y denominaciones de origen con el “acervo comunitario”. Eslovaquia deseaba participar activamente en las actividades futuras de la OMPI y preveía adherirse a otros tratados internacionales administrados por la OMPI: el Tratado sobre el Derecho de Patentes, hacia fines de 2001, y el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Algunos de sus funcionarios habían participado en seminarios internacionales sobre temas relativos a la

protección de los derechos de propiedad industrial, organizados por la Academia de la OMPI. La Oficina de Propiedad Intelectual de Eslovaquia llevaba adelante sus propios programas de capacitación y educación, organizados por su Instituto de Propiedad Intelectual. La fundación de este Instituto había recibido el apoyo y acreditación del Ministerio de Educación. El curso de dos años ese Instituto consistía en cuatro niveles, distribuidos en módulos, y se procuraba la asistencia de la OMPI para la participación de conferenciantes, especialmente respecto de temas de alto nivel profesional. La Delegación expresó el deseo de que pudieran asignarse mayores fondos a los Estados miembros para financiar la participación de funcionarios en los varios Comités de la OMPI: ello ayudaría a los Estados miembros a difundir en sus propios países información de primera mano acerca de los últimos acontecimientos en el campo de la propiedad intelectual.

113. La Delegación de España informó que las autoridades españolas encargadas de la protección de la propiedad intelectual habían continuado en el año 2001 afrontando los nuevos desafíos y demandas. Referente al PCT, destacó que la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) desde 1995 se había constituido en Administración encargada de la Búsqueda Internacional para el idioma español y había solicitado la condición de Administración encargada del Examen Preliminar Internacional. La Delegación señaló que el Real Decreto 996/2001, de 10 de septiembre, establecía la aplicación con carácter general del procedimiento de concesión de patentes nacionales con examen previo para todos los sectores de la técnica. Informó que la Orden de 19 de junio de 2001 había venido a establecer reducciones respecto de la tasa de búsqueda internacional en el marco del PCT realizadas por parte de la OEPM a los solicitantes de ciertos países en condiciones análogas a las fijadas en el Reglamento relativo a las Tasas de la Oficina Europea de Patentes (OEP). Destacó que la firma el 29 de noviembre de 2000 del Acta de Revisión del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas había venido a incrementar la eficiencia del sistema de la Patente Europea. En lo que respecta a novedades legislativas la Delegación mencionó la publicación del texto de Proyecto de Ley de Marcas, el cual introducía modificaciones como la supresión del examen de “parecidos” de títulos anteriores respecto de la marca solicitada con la finalidad de alinearse con los sistemas mayoritarios en el entorno europeo y en particular con el sistema de marca comunitaria. Anunció que el Proyecto de Ley relativo a la Protección Jurídica de las Invenciones Biotecnológicas iba a modificar la Ley de Patentes de 1986 para definir el marco jurídico de las patentes en la materia de biotecnología e indicó que se había ultimado el Anteproyecto de Ley de Diseño para adaptar la legislación nacional a las exigencias comunitarias e internacionales y modernizar el procedimiento de concesión de dibujos y modelos industriales. Precisó que el proceso de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya se encontraba en avanzado estado de tramitación parlamentaria y se esperaba depositar el instrumento de ratificación pronto. Citó que la Orden de 27 de diciembre de 2000 regulaba el procedimiento de reconocimiento de los títulos profesionales expedidos en otros Estados miembros de la Unión Europea (UE) y en otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, a ciudadanos nacionales de dichos países para permitir el ejercicio de la profesión de Agente de la Propiedad Industrial en España. Asimismo señaló que la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de Enero de 2000 había supuesto que en el ámbito de la propiedad industrial, salvo excepciones, los procedimientos judiciales se recondujeran a los trámites del juicio ordinario. La Delegación afirmó que la OMPI es la organización donde se fija el rumbo y el futuro de la propiedad industrial en el ámbito internacional y que la participación de España era muy activa. Consideró de suma importancia la modificación del PCT para continuar en el proceso de mejora del sistema internacional de patentes y lograr una armonización progresiva e informó que en la OEPM se había constituido un grupo de trabajo interno con este fin. En cuanto al Grupo de Trabajo para la modificación del Reglamento de Ejecución Común del Arreglo y del Protocolo de

Madrid, España era favorable a los cambios sugeridos. La Delegación informó a la Asamblea que el Director General de la OMPI visitó España en enero de 2001 con un programa que incluyó la visita a diversas Instituciones, entre ellas, la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), la OEPM y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MEC). Destacó que en el contexto europeo, España había participado intensamente con la OEP y la Oficina de Armonización del Mercado Interior en la definición del futuro diseño comunitario y en los trabajos de la patente comunitaria. En lo relativo a la cooperación internacional, la Delegación destacó la impartición en las instalaciones de la OEPM de los tradicionales cursos de formación dirigidos al personal de las Oficinas de propiedad industrial de Iberoamérica, los seminarios organizados conjuntamente en Iberoamérica por la OMPI, la OEPM, la OEP y la Agencia Española de Cooperación Internacional para fomentar el PCT en la región, y la exitosa celebración en Madrid en septiembre de 2001 de una reunión de Jefes de Oficinas de Patentes iberoamericanas organizada conjuntamente por la OEP y la OEPM. Informó que de la Cumbre de Panamá de noviembre de 2000 había emanado una Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos en la que se daba el mandato a la SECIB para convocar un foro de reflexión sobre la propiedad intelectual en el nuevo entorno digital teniendo en cuenta los tratados y los trabajos de la OMPI. Mencionó, con referencia a la actividad de la OEPM, el incremento significativo de las resoluciones de expedientes publicadas en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial en los cinco primeros meses del año 2001, así como la incorporación de nuevos servicios de Internet puesto que habían aumentado los accesos a sus páginas. Señaló que en el ámbito de la represión de las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad industrial se estaba incrementando cada vez más la colaboración de la OEPM con la Administración de Justicia, con las Autoridades Aduaneras Policiales y sobre todo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por lo que se refiere al ámbito del derecho de autor, la Delegación informó que para diciembre de 2002 se precisaba finalizar la incorporación de la Directiva 2001/29, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la Sociedad de la Información, norma que iba a permitir la ratificación de los Tratados OMPI de 1996, el WCT y el WPPT. Anunció que se estaba reforzando el funcionamiento de la Comisión Antipiratería de la Propiedad Intelectual e Industrial constituida en el 2000 y adscrita al MEC para fortalecer la cooperación entre todos los agentes con competencias en la lucha contra la piratería. Dio también a conocer que en el ámbito de la cooperación internacional en materia de derecho de autor, se había continuado apoyando la formación de recursos humanos a través del otorgamiento de becas a profesionales iberoamericanos para estancias formativas de tres semanas en el MEC. Por último, la Delegación llamó la atención sobre el hecho de que con motivo de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año próximo, estaba previsto organizar en España, con el patrocinio de la Comisión Europea, un Congreso Internacional sobre los avances realizados en la armonización y consolidación a nivel internacional del sistema de derecho de autor.

114. La Delegación de Swazilandia agradeció al Director General su conducción dinámica, que había logrado intensificar el interés en las cuestiones de propiedad intelectual. La Delegación apoyó la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Informó a las Asambleas que Swazilandia estaba revisando su legislación sobre propiedad intelectual para adecuarla al Acuerdo sobre los ADPIC y otros protocolos a los que ese país se había adherido, y agradeció a la OMPI por su asistencia al respecto. La Delegación observó que Swazilandia valoraba ser parte del proyecto WIPONET, y declaró que ahora debía capacitar al personal en presentación y registro electrónicos, para lo cual solicitaba la asistencia de la OMPI. La Delegación respaldó el Presupuesto por Programas revisado 2002-2003, y manifestó su agrado por la continuación de las actividades relativas a

la revisión de legislación y el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo. Observó que Swazilandia estaba creando una oficina moderna, tras una visita de estudio a la Oficina Sueca de Patentes. La asistencia de la OMPI sería vital para que esa iniciativa siguiera evolucionando.

115. La Delegación de Suecia felicitó a la OMPI por los numerosos progresos y resultados obtenidos durante el período reseñado, que se apreciaban en los documentos sobre el rendimiento del programa. La Delegación subrayó que la planificación y la presupuestación orientada a los resultados habían mejorado sin duda la transparencia y la rendición de cuentas. Hizo también hincapié en lo mucho que se había logrado durante el período reseñado, a la vez que observó que la labor no había finalizado y que eran necesarios nuevos progresos. La Delegación destacó la importancia de la función que desempeñaba la OMPI en el acceso público a la información sobre todos los aspectos de la propiedad intelectual, y se refirió con satisfacción a la positiva experiencia del sitio Web de la OMPI y al primer premio que había recibido la OMPI en marzo de 2000, en reconocimiento del mejor sitio Web plurilingüe de todas las organizaciones intergubernamentales. La Oficina Sueca de Patentes y Registros había recibido el *Golden Link* en mayo de 2000, en reconocimiento del mejor sitio Web sueco del año en la categoría de servicios al público. La Delegación se refirió a los numerosos logros que había alcanzado la OMPI en el ámbito de las tecnologías de la información durante el período reseñado y dijo que aguardaba con interés nuevos progresos en ese ámbito, en particular, por lo que respecta al sistema del PCT, una vez hubieran finalizado las distintas fases del proyecto IMPACT. La industria sueca confiaba en que pronto podrían presentarse solicitudes PCT por medios electrónicos. La Delegación dijo que esperaba que pudiera acelerarse esta parte del proyecto sobre la base de las experiencias obtenidas con otros sistemas, de modo que pudiera finalizarse antes de finales del año 2004. Por lo que respecta al uso de las tecnologías de la información en la difusión de información sobre patentes, la Delegación consideraba que la discontinuación de la conversión en reconocimiento óptico de caracteres de los folletos del PCT sería una decisión desacertada, y opinó que los costos relativos a la continuación del proyecto ROC-PCT eran mínimos en relación con el presupuesto total de la OMPI. Aunque era consciente de que esta cuestión ya había sido examinada en el marco del Comité del Programa y Presupuesto, instó encarecidamente a la OMPI a tomar las medidas necesarias para reanudar este proceso en beneficio de los usuarios de los servicios de la OMPI en todo el mundo. Observó que el PCT había registrado su solicitud número 500.000 en el año 2000 y que la Oficina Sueca había efectuado búsquedas y exámenes internacionales por lo que respecta a un número cada vez mayor de solicitudes. Gracias a una serie de medidas tomadas para aumentar la eficacia, la Oficina podía hoy elaborar la mayor parte de los informes de búsqueda con tiempo suficiente antes de la publicación de las solicitudes. La Delegación dijo que apoyaba plenamente la reforma del PCT. Destacó que Suecia había emprendido un proceso para la incorporación de la directiva sobre biotecnología de la Unión Europea en su legislación, con miras a la entrada en vigor de dicha directiva en abril de 2002. Por otro lado, Suecia había tomado medidas para la próxima incorporación de las directivas de la Unión Europea sobre la protección de los dibujos y modelos industriales, y sobre el derecho de autor en la sociedad de la información, con miras a ratificar el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas antes de fines del año 2002. La Delegación subrayó que el curso anual de formación sobre derecho de autor destinado a los países en desarrollo, y financiado por el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI), había tenido lugar a finales de agosto de 2001. La Delegación concluyó su intervención reafirmando su voluntad de seguir respaldando los objetivos y las actividades de la OMPI sobre la base de una cooperación recíproca.

116. La Delegación de Suiza expresó su reconocimiento al Director General y a la Secretaría por el considerable trabajo realizado durante el bienio 2000-2001 y deseó que la OMPI continuara con sus esfuerzos para la promoción de la puesta en práctica de los derechos de propiedad intelectual en el mundo, sin olvidarse al mismo tiempo de continuar con la labor de desarrollo del derecho de la propiedad intelectual. La Delegación garantizó a la OMPI su pleno apoyo a la hora de afrontar estos desafíos. Además, observó las recientes iniciativas de Suiza en el ámbito de la propiedad intelectual. Se congratuló del aumento del 30% de las solicitudes de registro de marcas en el 2000, en comparación con el año anterior, e hizo observar que a partir del 1 de enero de 2002, se reducirían en un 12,5% las tasas nacionales de presentación de solicitudes de registro de marcas y de prolongación del registro. Igualmente, anunció la puesta en marcha oficial, en junio de 2001, del programa de cooperación desarrollado en colaboración con las oficinas vietnamitas de propiedad intelectual y derecho de autor y recordó ciertas actividades en curso o previstas próximamente: el primer ciclo de seminarios sobre el proceso de adhesión a la OMC, en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC, el derecho de autor y los derechos conexos; el examen de la compatibilidad de la legislación vietnamita en materia de propiedad intelectual con el Acuerdo sobre los ADPIC, etc. Suiza esperaba adherirse próximamente a los nuevos instrumentos internacionales adoptados al amparo de la OMPI, y ese año había llevado a cabo la revisión de la Ley de patentes con el fin de ponerla en conformidad con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y el Acuerdo sobre los Idiomas, firmado por Suiza en el marco de la OEP en octubre de 2000, que permitiría evitar tener que traducir las patentes redactadas en inglés. Otras modificaciones de la Ley suiza de patentes guardaban relación con la protección de la invenciones en el ámbito de la biotecnología. También estaba en curso de revisión la Ley sobre el derecho de autor con el fin de permitir la ratificación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), así como de adaptar la protección del derecho de autor suizo a las modernas tecnologías de información. La Delegación continuó indicando que el proyecto de Ley sobre dibujos o modelos industriales se había presentado al Parlamento Suizo en el año 2001. Esta Ley, cuya entrada en vigor estaba prevista a mediados del año 2002, permitiría ratificar próximamente el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. Esta Ley confirmaba el compromiso de Suiza desde hacía varios años dentro de la labor de tramitación y gestión de los derechos de propiedad intelectual por vía electrónica. Entre otras medidas, citó la puesta en marcha de la presentación en línea de solicitudes de registro de marcas en combinación con la introducción del sistema de pago por tarjeta de crédito para las tasas oficiales relacionadas con los títulos de protección de derechos de propiedad intelectual, la gestión electrónica de los títulos de protección de los derechos sobre dibujos y modelos industriales, el acceso por medio de Internet a los registros de patentes, marcas, dibujos o modelos industriales y de esquemas de trazado. La Delegación indicó igualmente la participación de Suiza en numerosas actividades de la OMPI. Apoyó la propuesta de recomendación común en relación con las disposiciones relativas a la protección de las marcas y otros derechos de propiedad industrial relativos a signos en Internet. La Delegación subrayó la participación activa de Suiza en el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet y declaró que el Informe daba una buena idea general de la protección de que gozaban actualmente en el plano nacional e internacional. Tomó nota con satisfacción del éxito cada vez mayor del PCT y propuso que se tomaran inmediatamente medidas destinadas a disminuir en la medida de lo posible el volumen de trabajo de las administraciones internacionales en la materia. La Delegación apoyó vivamente la propuesta de modificación del Artículo 22 del PCT y las modificaciones que habían de incorporarse, en consecuencia, a la Regla 90bis del PCT. Apoyó la propuesta de modificación del Reglamento común del Arreglo y Protocolo de Madrid. Se felicitó de que las licencias relativas a los registros internacionales de marcas

pudieran ser objeto de inscripción en el registro internacional, lo que garantizaba una mayor transparencia de este registro, así como una mejor protección de los titulares de licencias. La Delegación se mostró favorable a la mejora de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. En su opinión, esta protección debería estar lo más cerca posible del nivel de protección previsto por el WPPT. Por tanto, la Delegación sostuvo el principio de que se prosiguiera la labor de la Conferencia Diplomática de diciembre pasado, dando lugar en primer lugar a una nueva serie de debates de expertos con el fin de evaluar las posibilidades de llegar a un compromiso.

117. La Delegación de Tayikistán agradeció al Director General su mensaje a los lectores de “*Industrial Property and Market*”. Observó que el 19 de agosto, Tayikistán había celebrado por primera vez el Día de la Propiedad Intelectual, en conjunción con el Día de los Inventores e Innovadores, en conmemoración del décimo aniversario de la independencia del país. Se concedieron medallas de oro de la OMPI a los dos finalistas del concurso “Mejor inventor de la República de Tayikistán”, y se dio lectura a un mensaje del Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI. A este respecto, la Oficina de Patentes de Tayikistán había preparado los documentos necesarios para que el Gobierno estableciese el título honorífico “Inventor de la República de Tayikistán”. La Delegación afirmó asimismo que se había presentado ante el Parlamento y el Gobierno, para ser examinado, un nuevo proyecto de ley sobre invenciones. Este proyecto de ley guardaba plena conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación afirmó que el 18 de junio de 2001, la República de Tayikistán había obtenido la condición de observador en la Organización Mundial del Comercio. La Delegación solicitó la asistencia y la cooperación del Director General para organizar, en 2002, una conferencia nacional sobre el tema “La OMC y la República de Tayikistán”, con la participación de funcionarios gubernamentales, miembros de los círculos empresariales y judiciales, funcionarios encargados de hacer respetar la ley y funcionarios de aduanas, así como especialistas científicos y técnicos en distintos ámbitos de la propiedad intelectual. Para finalizar, la Delegación apoyó plenamente el Informe sobre el rendimiento del programa en el año 2000.

118. La Delegación del Togo expresó su agradecimiento a la Organización por todos los esfuerzos realizados en los ámbitos de la cooperación y de la promoción de la propiedad intelectual en Togo. Seguidamente, hizo una reseña sobre la situación de la propiedad intelectual en el país. A ese respecto, recordó que desde su adhesión al Convenio de la OMPI en 1974, el Gobierno de Togo había mantenido provechosas relaciones de cooperación con la OMPI, tanto en el ámbito de la propiedad intelectual como en el ámbito de la propiedad literaria y artística. Se refirió también a las ventajas que había supuesto dicha cooperación para Togo, en particular, las iniciativas de asistencia técnica y financiera, los seminarios nacionales y regionales sobre la propiedad intelectual organizados en Lomé, las becas de pasantía y de formación de representantes togoleses y el apoyo de toda índole que habían recibido los encargados de la administración de la propiedad intelectual. En el marco de la reorganización de su sistema de protección de la propiedad intelectual, el Gobierno de Togo y la Asamblea Nacional habían promulgado un decreto y una ley. El Decreto de 9 de mayo de 2001 se refería a la creación del Consejo Nacional de la Propiedad Intelectual (CNPI), órgano consultivo cuyo objetivo era formular recomendaciones sobre todas las cuestiones que el Gobierno sometiera a su atención en relación con la propiedad intelectual. Dicho Consejo se ocupaba esencialmente del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), y de examinar proyectos de convención u otros instrumentos jurídicos en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación confiaba en que el Consejo contaría con apoyo material y financiero de la OMPI. Por otro lado, el 26 de julio de 2001 se había promulgado una ley

para la creación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial y Tecnología (INPIT), que sustituiría a la Estructura Nacional de la Propiedad Industrial de Togo (SNPIT). El INPIT era una entidad pública de carácter administrativo que gozaba de personalidad jurídica y de autonomía financiera. Estas serían, entre otras, las atribuciones de dicho Instituto: promover la protección de los derechos de propiedad industrial, las patentes de invención, los modelos de utilidad, las marcas, los nombres comerciales, los dibujos y modelos industriales, y las indicaciones geográficas, fomentar la protección contra la competencia desleal en el marco de la lucha contra la falsificación, prestar asistencia para la firma de contratos de cesión, de licencias, de instrumentos de protección y de transferencia de tecnología y mantener relaciones de cooperación con la OAPI, la OMPI y la OMC. Con ese fin, el Gobierno de Togo había presentado a la Asamblea Nacional varios anteproyectos de ley con miras a la ratificación o la adhesión de Togo, según procediera, a los siguientes convenios y tratados de la OMPI: Convención de Roma, Convenio de Ginebra, Convenio de Bruselas (1974), Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), y Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT). La Delegación concluyó su intervención felicitando a la OMPI por el proyecto WIPONET.

119. La Delegación de Turquía felicitó al Director General por la realización satisfactoria de una amplia gama de actividades en el año 2000. La Delegación observó que Turquía había continuado colaborando en los programas de la OMPI, por medio de su participación activa en los comités permanentes y grupos de trabajo. Asimismo, Turquía había aplicado una política activa para la protección y promoción de la propiedad intelectual en su país. La Delegación observó que, en noviembre de 2000, el Consejo de los ADPIC de la OMC revisó satisfactoriamente la legislación turca en materia de propiedad industrial. En noviembre de 2000, entró en vigor el Convenio sobre la Patente Europea, lo que constituía un acontecimiento significativo en Turquía. Siendo candidato a la admisión en la Unión Europea, Turquía firmó un “Memorándum de entendimiento” en diciembre de 2000, para la cooperación entre el Instituto Turco de Patentes (TPI) y la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) y, en dicho marco, en marzo de 2001, el TPI y la OAMI organizaron en Ankara, un seminario conjunto sobre “El panorama del sistema comunitario en materia de marcas”. También se encontraba listo para ser revisado un proyecto de ley sobre la protección de las topografías de los circuitos integrados, que tomaba en consideración las disposiciones de la Directiva del Consejo 87/54/CEE/ y las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC. El proyecto se presentó a la Comisión de la UE para ser examinado, y tras recibir la opinión de la misma, comenzó el proceso de ratificación del proyecto de ley. Continuaban los preparativos para adherirse al Arreglo de La Haya y al Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT). Turquía había firmado en sendas Conferencias Diplomáticas el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y el Acta de Revisión del Convenio sobre la Concesión de Patentes Europeas (Convenio sobre la Patente Europea). El TPI se encontraba evaluando actualmente la participación de Turquía en el PLT. En el año 2000, el personal del TPI había participado en distintos programas, seminarios y conferencias de formación, sobre la clasificación y documentación de patentes, el examen de patentes, las marcas y los dibujos y modelos industriales, la información y documentación, cuestiones relacionadas con el personal, problemas de administración y financiación, y la protección de las indicaciones geográficas e invenciones biotecnológicas. En enero de 2001, el Instituto Turco de Patentes organizó en Esmirna un seminario sobre el “Sistema europeo de abogados de patentes” conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes y la Asociación Europea de Abogados. En mayo de 2001, el TPI y la OEP organizaron en Estambul otra actividad relacionada con el “Sistema europeo de patentes”. Con ocasión de la celebración del “Día Mundial de la Propiedad Intelectual”, el 26 de abril de 2001, se inauguró en la *Cukurova University* de Adana el tercer centro de información del Instituto Turco de Patentes.

120. La Delegación del Reino Unido felicitó al Director General y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual por el trabajo realizado en lo que iba del bienio. La Delegación manifestó particular agrado por la adopción satisfactoria del Tratado sobre el Derecho de Patentes, en junio de 2000, y la creación de un Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que se reunió por primera vez en abril-mayo de 2001. También destacó que la OMPI había contribuido significativamente a mantener al mundo bien informado sobre cuestiones de propiedad intelectual. Las páginas Web de la OMPI eran muy utilizadas y la Delegación opinaba que el premio recibido en el concurso de sitios Web plurilingüe era bien merecido. La Delegación manifestó su agrado por la intensificación del uso de los sistemas internacionales de protección de la propiedad intelectual administrados por la OMPI y esperó que esos sistemas pudieran seguir contribuyendo a lograr la meta de reducir la duplicación innecesaria del trabajo en todo el mundo y a simplificar, acelerar y abaratar la protección de la propiedad intelectual. Esperaba que las significativas inversiones en materia de automatización tuvieran como resultado servicios más eficientes y menores costos para los solicitantes. También acogió con agrado la labor de la OMPI de fomento de la adhesión a todos sus tratados, particularmente los recientes WCT, WPPT y PLT. La Delegación declaró que seguiría asistiendo a la Organización en la realización de su útil trabajo y en el logro de sus objetivos con eficiencia. El formato revisado del presupuesto por programas era un elemento más de la transparencia de las actividades de la Organización. Además, acogió con agrado la disposición de la Secretaría a someter a revisión su programa de nuevo edificio por un auditor independiente, lo que demostraba la madurez y la confianza de la Organización. Esperó que la Organización sacara partido de ello y, en informes futuros de rendimiento, reconociera las esferas que podrían mejorarse, de manera que la Secretaría y los Estados miembros pudieran determinar más fácilmente en qué puntos centrar su atención. La Organización había emprendido varias tareas importantes aunque difíciles para el bienio próximo. En particular, la Delegación esperaba con agrado que se obtuvieran resultados útiles en la reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y en el desarrollo de un sistema internacional de patentes más amplio. También esperó que el Comité Intergubernamental asumiera una conducción sólida en los debates sobre cuestiones difíciles que se planteaban a los creadores, titulares y usuarios de la propiedad intelectual de todo el mundo.

121. La Delegación de Malí expresó su satisfacción al Director General de la OMPI y al personal por la calidad de los documentos presentados en las Asambleas, así como por la labor cumplida, y apoyó la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la asistencia logística proporcionada para la promoción de la propiedad intelectual en Malí, en particular, la asistencia respecto de los premios y medallas para los eventos organizados en conexión con la Jornada Africana de la Propiedad Intelectual (septiembre de 2000) y el Día Mundial de la Propiedad Intelectual (abril de 2001). La Delegación se refirió a la organización, en cooperación con la OMPI, de un seminario sobre patentes como fuente de información científica y técnica, en agosto de 2001. La Delegación también apreció el apoyo suministrado por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPO), en formación y material. Afirmó que su Gobierno había decidido establecer una estructura autónoma de propiedad industrial. A este respecto, solicitó el apoyo de la OMPI para su Programa de Acción 2002, que había sido transmitido a la Secretaría y esperaba con interés la colaboración con la División de PYME de la OMPI, que prestaría asistencia a los empresarios nacionales a fin de aprovechar las ventajas económicas competitivas de Malí en el ámbito de la propiedad

intelectual. La Delegación afirmó que estaban aumentando las actividades de cooperación y expresó el firme propósito de fortalecer otras asociaciones con objeto de intercambiar opiniones e información en materia de propiedad intelectual. Por último, expresó el deseo de que la OMPI tuviera un gran éxito en la futura ejecución de los programas.

122. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y destacó algunas cuestiones de particular interés para la ARIPO: el desarrollo de los recursos humanos, el sistema de propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales, la reforma del PCT y la presentación electrónica. El Representante observó que la ARIPO atribuía gran importancia al desarrollo de los recursos humanos, tanto en su secretaría en Harare como en todos sus Estados miembros. Fue por esta razón que, tan pronto como la ARIPO se hubo instalado en sus nuevos locales, en marzo de 2001, se propuso la construcción de un centro regional de capacitación como extensión de la sede de la ARIPO. El Representante de la ARIPO agradeció al Director General que respondiera con rapidez a su solicitud de asistencia por parte de la OMPI a este respecto, enviando una misión de la OMPI para examinar otros detalles de la propuesta. Acogió con agrado las actividades del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y observó que los debates mantenidos durante la tercera sesión de ese Comité resultaron útiles para la ARIPO y, en vista de ello, la ARIPO había recibido de su Consejo de Ministros un mandato específico sobre conocimientos tradicionales. Por consiguiente, preveía participar activamente en las próximas reuniones del Comité Intergubernamental. El Representante de la ARIPO observó con satisfacción los progresos realizados hasta ahora en la reforma del PCT y mencionó que la ARIPO había participado en la primera sesión del Comité de Reforma del PCT. La ARIPO también señaló que el éxito futuro del PCT tendría una incidencia significativa en las actividades de la ARIPO de concesión de patentes en virtud del Protocolo de Harare sobre Patentes y Dibujos y Modelos Industriales. El Representante de la ARIPO observó que el Proyecto de Presentación Electrónica en virtud del PCT estaba vinculado al desarrollo del PCT. La ARIPO expresó su satisfacción por el hecho de que este proyecto hubiera adquirido independencia, separándose del Proyecto IMPACT. Habida cuenta del plazo del 2 de junio de 2005, indicado en el Tratado sobre el Derecho de Patentes, la ARIPO manifestó el deseo de que se aplicara con rapidez el proyecto de presentación electrónica, particularmente teniendo en cuenta que la ARIPO estaba formulando su plan quinquenal de tecnologías de la información, del que la presentación electrónica era una de las piedras angulares. El Representante de la ARIPO mencionó que en momentos en que la ARIPO celebraba su vigésimo quinto aniversario en el año 2001, fue todo un honor para la Organización la visita del Director General de la OMPI a la nueva Sede de la ARIPO, donde tuvo la oportunidad de observar el proyecto WIPONET en plena ejecución. En el transcurso de esa visita, el Dr. Idris acordó, en principio, que la OMPI proporcionaría el equipo necesario para el centro regional de formación. El Representante de la ARIPO expresó la gratitud de su Organización y sus Estados miembros al Director General y al personal de la OMPI por la manera en que realizaron sus tareas, con gran dedicación. El Representante de la ARIPO concluyó observando que la mayoría de las actividades que figuraban en los documentos A/36/4 y A/36/5 habían sido provechosas no sólo para la ARIPO, sino también para sus Estados miembros.

123. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) felicitó al Director General y a sus colaboradores por la perfecta organización de las reuniones de las Asambleas, así como por la excelente calidad de los documentos presentados a los Estados miembros para su aprobación. Observó que la protección y la utilización eficaces de la propiedad intelectual eran condiciones indispensables que debían satisfacer los países en

desarrollo para atraer a los inversores y garantizar un desarrollo progresivo real por medio de una adquisición eficaz de las tecnologías necesarias. El representante se refirió a ciertas actividades realizadas conjuntamente por la OAPI y la OMPI. Agradeció asimismo a la Secretaría el interés que manifestaba por las cuestiones relativas a la valorización de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, que eran para los Estados miembros cuestiones prioritarias y garantizó a la Organización que participaría de manera activa en los debates en curso sobre esas cuestiones. Acogió con beneplácito la iniciativa OMPI-OMC sobre la cooperación técnica a favor de los países menos adelantados, y declaró que la OAPI estaba dispuesta a contribuir a la misma. El representante manifestó su preocupación por la relación que existía entre el respeto de los derechos de propiedad intelectual y la necesidad de promover el acceso a los medicamentos por parte de todos. El representante anunció que, con ocasión de su 40º aniversario, la OAPI y el Gobierno del Gabón organizarían en Libreville, el próximo 13 de septiembre, una conferencia que se centraría en esta cuestión de actualidad. Invitó a todos los sectores interesados a participar. Agradeció asimismo al Director General su interés por la evolución del proyecto WIPONET en relación con la OAPI y mencionó la reciente visita de una Delegación de la OMPI. El representante concluyó reafirmando la voluntad de la OAPI de compartir su experiencia en la materia en el marco de la colaboración que venía propiciando el Director General desde hacía años.

124. El Representante de la Comisión Europea expuso los principales progresos en materia de propiedad intelectual logrados en el presente año. Señaló en particular la propuesta de Reglamento presentada por la Comisión el 1 de agosto de 2000, que tenía por objeto crear a nivel comunitario un nuevo título único de propiedad industrial: la patente comunitaria. Este nuevo sistema coexistiría con los sistemas de patentes nacionales y de patentes europeas, dejando a los inventores la libertad de elegir el modo de protección que mejor les conviniera. La idea impulsora de la propuesta era la de establecer una “simbiosis” entre dos sistemas: el del futuro Reglamento sobre la patente comunitaria y el del Convenio de Munich sobre la Patente Europea. En esta perspectiva, el Consejo de Administración de la OEP decidió que la Conferencia Diplomática para la Revisión del Convenio de Munich comenzaría sus labores el 10 de junio de 2002. El nuevo Tratado sobre la Unión Europea, concertado en Niza en diciembre de 2000, preveía una cláusula que permitía crear a nivel comunitario una jurisdicción especializada en materia de patentes, que sería competente sobre todo en los litigios relativos a la validez y la falsificación de la patente comunitaria. Por otro lado, se proseguían las labores relativas a la propuesta modificada de Reglamento sobre los dibujos o modelos comunitarios cuyo objeto era crear un título de protección único, válido en todo el territorio de la Comunidad. Este Reglamento podría adoptarse definitivamente antes de finales de 2001. Además, el Representante indicó que era posible que se presentase, antes de finalizar el 2001, una propuesta de Directiva sobre la patentabilidad de las invenciones realizadas por computadora. Esa Directiva tendría por objetivo clarificar la situación jurídica en la Unión Europea en lo relativo a la jurisprudencia y la práctica en ese ámbito. El Representante indicó además que la protección de las marcas revestía una importancia particular en el marco de la sociedad de la información. Por esta razón, la Comisión seguiría fomentando las iniciativas de la OMPI, en particular en materia de prevención y solución de controversias entre las marcas y otros signos distintivos, por un lado, y los nombres de dominio de Internet, por el otro. Mencionó que se había realizado en el marco de la Comisión una consulta regional de la OMPI, el 23 de abril de 2001, en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet y que la Comisión seguiría participando en este proceso. En lo relativo al derecho de autor y los derechos conexos, el Representante indicó que el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea habían adoptado, el 22 de mayo de 2001, una Directiva sobre la armonización de ciertos aspectos del

derecho de autor y los derechos conexos en la sociedad de la información. Esta Directiva preveía un período de aplicación de 18 meses a partir de su publicación, el 22 de junio de 2001. La aplicación de la Directiva por los Estados miembros permitiría a la Comunidad Europea ratificar los Tratados de la OMPI de 1996 sobre Derecho de Autor (WCT) y sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT). Esta Directiva armonizaba los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación al público, la protección jurídica de los dispositivos para evitar la copia y los sistemas de gestión de derechos. Entre otras características particularmente innovadoras, la Directiva preveía una excepción obligatoria, en ciertos casos, en favor de los operadores de redes para las copias técnicas realizadas en la Red, así como una lista exhaustiva de excepciones facultativas al derecho de autor, entre las cuales, la copia para uso privado. Además, el 3 de julio de 2001 se había adoptado la Directiva relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original. Esta Directiva sería normalmente publicada durante el mes de octubre de 2001 y permitiría a los artistas beneficiarse de este derecho cualquiera que fuese el lugar de la Unión Europea donde se vendieran sus obras. Por último, el Representante declaró que la Comisión había adoptado, el 30 de noviembre de 2000, una comunicación de seguimiento de su Libro Verde de 1998, cuyo Plan de Acción tendía a reforzar y mejorar la lucha contra la falsificación y la piratería en el mercado interior. La iniciativa principal de este Plan de Acción era una propuesta de Directiva que armonizara los medios destinados a hacer respetar los derechos de propiedad intelectual y que estableciera un marco general de cooperación a nivel administrativo. Este proyecto de Directiva tendría que ser presentado por la Comisión a comienzos de 2002.

125. El Representante de la AMEPM recordó que la Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas contaba con miembros en más de 120 países, y expresó la alta opinión que le merecía la reseña presentada por el Director General, así como su firme voluntad de desmitificar la propiedad intelectual. El Representante observó que la desmitificación conduciría a un mayor utilización de los sistemas de propiedad intelectual en el mundo por parte de las PYME, en aras de la creación de riquezas y el desarrollo socioeconómico, particularmente en los países en desarrollo y países con economías en transición. La AMEPM se mostró muy satisfecha con la colaboración, cada vez más estrecha, que mantenía con la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas, simbolizada por el enlace establecido entre los dos sitios Web. El representante manifestó asimismo su satisfacción por el contenido, diseño y simplicidad del nuevo sitio Web de la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas, que proporcionaba una gran cantidad de información en un lenguaje simple, así como excelentes ejemplos de Corea del Sur, Alemania y Australia, acerca de las prácticas más idóneas en materia de propiedad intelectual. Para seguir ampliando el alcance del sitio Web de la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas, se traduciría en todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. El Representante expresó asimismo la necesidad de que las PYME recopilasen las prácticas más idóneas y estudios de casos realizados en todo el mundo en relación con sistemas de propiedad intelectual. Esto podría llevarse a cabo con la participación de las instituciones que apoyaban a las pequeñas y medianas empresas, y la AMEPM expresó su deseo de contribuir a recopilar información y a elaborar dichos estudios. El Representante observó asimismo que a fin de llegar al mayor número posible de PYME, no bastaría con el sitio Web de la OMPI, sino que su contenido debería ponerse a disposición asimismo en forma impresa, así como por medios electrónicos como disquetes, CD-ROM, DVD, etcétera. Existía la clara necesidad de adaptar el alcance y el contenido de los proyectos basados en las legislaciones y prácticas nacionales en materia de propiedad intelectual, las infraestructuras nacionales de apoyo a las PYME, los idiomas, etc. La AMEPM prestaría gustosa su asistencia a este proceso, por conducto de su red mundial en plena expansión. El Representante señaló que la OMPI había sido invitada a los

acontecimientos celebrados por la AMEPM, tanto en el plano regional como internacional, y reiteró el deseo de la AMEPM de organizar conjuntamente con la OMPI un taller regional para las PYME de los países en desarrollo en el año 2002, así como de reforzar y divulgar el mensaje del Plan de Acción de Milán para las PYME. El Representante observó que el establecimiento del programa sobre las PYME era particularmente oportuno, ya que las PYME podrían convertirse en factores económicos que impartiesen dinamismo a todas las regiones. Observó asimismo que algunos países en desarrollo habían comenzado a elaborar programas de sensibilización sobre los DPI y que los Gobiernos habían previsto presupuestos considerable para dichos programas para el bienio 2001-2002. El Representante hizo referencia a las observaciones y recomendaciones de la AMEPM, que figuraban en el documento WO/GA/26/10 (párrafo 108), de las Asambleas de la OMPI de 2000, sobre actividades propuestas que se incluirían en el programa de la OMPI para las pequeñas y medianas empresas, particularmente actividades destinadas a simplificar y hacer más económicos los procedimientos destinados a obtener y aplicar los DPI en los planos nacional e internacional; entablar vínculos con asociaciones nacionales de PYME; promover la causa de las PYME en sus programas de sensibilización y formación; ayudar a las asociaciones nacionales a promover la mejor utilización posible del sistema de propiedad intelectual; garantizar que las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual se incluyan sistemáticamente en los programas para las PYME; y, por último, aumentar los fondos destinados a las actividades de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI, a fin de asistir a las PYME. El Representante felicitó al Director General por el folleto titulado "La Propiedad Intelectual y las PYME" y destacó que debían aumentarse tanto los recursos financieros como humanos, a fin de hacer justicia a las actividades propuestas para el bienio 2002-2003. El Representante propuso que se realizase una reunión similar al Foro de Milán de la OMPI en un país en desarrollo. Afirmó asimismo que debería concederse prioridad a los sectores de alta tecnología, tales como las tecnologías de la información y las comunicaciones, la biotecnología, las microtecnologías, y los sectores de alto crecimiento, especialmente el sector de los servicios, incluidas las industrias culturales. El Representante concluyó destacando la necesidad de contar con guías prácticas para la formación de empresarios y señaló la importancia de garantizar que todas las actividades de la OMPI se ajustasen a la demanda de los usuarios.

126. El Director General dio las gracias a todas las Delegaciones que habían hecho uso de la palabra o proporcionado declaraciones escritas a la Secretaría. Expresó su agradecimiento por todas las sugerencias y observaciones, y observó que únicamente mediante dichos comentarios, por medio de un diálogo cordial y abierto de esa naturaleza, podría estar segura la Secretaría de que la labor se llevaba a cabo de conformidad con las necesidades y deseos de los Estados miembros, así como con una visión y estrategia compartidas. Antes de responder a las opiniones y sugerencias de los Estados miembros, el Director General agradeció a todos, en nombre de sus colegas de la Secretaría, el apoyo y alabanzas expresados por las Delegaciones. Expresó su gratitud por el hecho de que la dura labor y los resultados obtenidos por la Secretaría no hubieran pasado desapercibidos y anunció que transmitiría este claro mensaje al personal de la Organización. Tomó nota de lo útil que resultaba escuchar los avances efectuados en varios Estados miembros en relación con el fomento de la legislación sobre propiedad intelectual, las mejoras en las infraestructuras para su puesta en marcha y su observancia. Recordó que aún era más importante el hecho de saber que todas estas medidas se habían emprendido dentro de un amplio contexto socioeconómico y cultural. Afirmó que todos los países del planeta trabajaban por situarse en condiciones de aprovechar el potencial ofrecido por la creación y utilización de la propiedad intelectual y expresó su convicción de que la propiedad intelectual poseía una de las claves para la consecución de los objetivos comunes: la creación de riqueza, el enriquecimiento cultural y el progreso social. El Director

General declaró que los Estados miembros habían subrayado claramente la importancia constante del desarrollo progresivo de normas jurídicas y de otro tipo. No obstante, esta actividad no era más que una de entre la amplia gama de actividades que la Organización desarrollaba simultáneamente. El Director General declaró que, junto con sus colegas, había tomado nota de todos y cada uno de los ámbitos de las actividades consideradas importantes por los Estados miembros, así como por los interlocutores del sector privado. El Director General subrayó varios ejemplos de ámbitos temáticos y esferas de trabajo: el aprovechamiento de las ventajas del sistema de propiedad intelectual por parte de las PYME; la atención especial prestada al aprovechamiento de los beneficios derivados del comercio electrónico y la propiedad intelectual; el desarrollo de los recursos humanos por medio de la Academia Mundial de la OMPI; la protección mediante la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos; la satisfacción de las necesidades específicas de los países por medio de planes de acción de orientación nacional; la ampliación del apoyo prestado a los países menos adelantados; la intensificación de las campañas de sensibilización dirigidas a distintos destinatarios del sector público; el aprovechamiento al máximo de las tecnologías de la información y digitales con el fin de obtener una mayor eficacia en relación con los costos, así como de abordar la brecha de información entre países por medio de WIPONET; la garantía de un entorno estable y seguro para la creatividad y la propiedad intelectual gracias a una mayor armonización de las legislaciones y prácticas y a una observancia más efectiva, especialmente en Internet. El Director General observó que estos aspectos generales eran solamente algunas de las esferas en las que habían hecho hincapié diversas delegaciones. En cuanto a las PYME, señaló a la atención de los Estados miembros la alocución de apertura sobre dicho tema efectuada por el Excmo. Sr. Sergio Abreu, Ministro de Industria, Energía y Minería del Uruguay, alocución que inducía a reflexionar, y esperaba que en el futuro pudiera mantenerse este punto en el orden del día de las Asambleas, de manera tal que se filtraran más comentarios e ideas con miras a prestar apoyo a un mayor uso de la propiedad intelectual por parte de las PYME. El Director General aseguró a las delegaciones que al llevar a cabo el programa de trabajo previsto para el próximo bienio, la Secretaría, en colaboración con los sectores público y privado de los Estados miembros, garantizaría que se tuvieran plenamente en cuenta las solicitudes y sugerencias efectuadas. El Director General también había tomado nota de las generosas ofertas efectuadas por varias delegaciones con el fin de compartir sus conocimientos técnicos, experiencias e informaciones con la Secretaría y otros Estados miembros, y declaró que se prestaría atención a dichas ofertas a su debido tiempo. Reiteró que los satisfactorios resultados que la OMPI había alcanzado como Organización no eran mérito únicamente de la Secretaría, sino de la fructífera cooperación y colaboración entre la OMPI y su esfera de influencia, tanto en el sector público como en el sector privado de los Estados miembros. Asimismo, expresó la opinión de que era esta unidad, esta visión solidaria y objetivo colectivo lo que caracterizaba a la comunidad internacional de la propiedad intelectual y constituía la base fundamental del vigor renovado y de los resultados satisfactorios de la Organización. Por último, el Director General agradeció al Presidente su liderazgo y dio las gracias personalmente a todas las Delegaciones por sus opiniones y sugerencias, incluidas las expresadas por las organizaciones observadoras.

127. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron el contenido del documento A/36/4, y tomaron nota de la información contenida en el documento A/36/5.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUENTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1998-99;
ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DEL 2000;
ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES

128. Los debates se basaron en los documentos A/36/6 y A/36/7.

129. Al hacer una introducción de este punto, la Secretaría recordó que el Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, en su sesión del 25 al 27 de abril de 2001, había observado que las cuentas correspondientes al bienio 1998-1999 podían aprobarse sin reservas.

130. La Delegación de los Estados Unidos de América reafirmó su postura anterior en la que se oponía a la retirada de fondos de las Uniones financiadas por contribuciones para cubrir todas o parte de las contribuciones no pagadas de los Estados miembros. El establecimiento de una disposición de este tipo no era justificado y no resolvería la cuestión de las contribuciones no pagadas. De hecho, constituiría un desincentivo en lo tocante a las obligaciones derivadas de la condición de miembro.

131. La Delegación de Francia agradeció a las autoridades suizas la asistencia prestada durante la reunión del Comité del Programa y Presupuesto. La Delegación apreció sobremanera las explicaciones suministradas por los interventores externos que permitieron comprender mejor las cuentas correspondientes al bienio.

132. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron las cuentas correspondientes al bienio 1998-1999, tomaron nota del estado financiero provisional del 2000, así como de la situación del pago de las contribuciones y de los fondos de operaciones al 17 de septiembre de 2001.

PUNTOS 7 Y 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO 2002-2003 Y LOCALES

133. Los debates se basaron en los documentos A/36/2, A/36/3 y WO/GA/27/4.

134. El Presidente de la Asamblea General invitó al Sr. Arturo Hernández Basave (México), Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, a informar acerca del resultado de los debates mantenidos en la cuarta sesión de dicho Comité, celebrada del 17 al 20 de septiembre de 2001.

135. El Presidente del Comité del Programa y Presupuesto resumió las cuestiones contenidas en los documentos que debían ser examinados en virtud del punto 7 del orden del día (a saber, el documento A/36/2, incluidos sus Anexos, los documentos WO/PBC/4/2 y WO/PBC/4/2 Add.1, y el documento A/36/3). Observó que el Comité había examinado cuidadosamente todas las cuestiones que figuraban en los documentos. Recordó que se habían iniciado consultas oficiosas el año anterior y que en la tercera sesión del Comité, celebrada en abril de 2001, se había examinado un proyecto de presupuesto por programas en los documentos

WO/PBC/3/2 (“Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003”), y WO/PBC/3/3 (“Proyectos de tecnologías de la información financiados con cargo al excedente presupuestario”) y WO/PBC/3/5 (“Informe”). En dicha sesión del Comité, se formularon varias recomendaciones que fueron tomadas en consideración al elaborar el documento WO/PBC/4/2 (Proyecto revisado de Presupuesto por Programas 2002-2003) y su Addendum 1, y se debatieron en la cuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, que se celebró en septiembre de 2001. El Comité recomendó, por consenso, la aprobación del proyecto de presupuesto por programas con dos recomendaciones adicionales. La primera se refería a la cuestión de las indicaciones geográficas, tal como se reflejaba en el documento A/36/2 y la segunda, al proyecto de tecnologías de la información ROC-PCT.

136. En relación con el punto 25 del orden del día (Locales), el Presidente del Comité del Programa y Presupuesto resumió asimismo las cuestiones relativas a la construcción de un nuevo edificio, (documentos WO/GA/27/4 y A/36/3), observando que la decisión recomendada en el documento fue propuesta por consenso. Recordó asimismo que el Comité requería que se evaluase el proyecto de construcción de un nuevo edificio y sus modalidades de construcción, tal como figuraba en los documentos.

137. La Secretaría observó que durante el debate del punto 5 del orden del día, la Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó el deseo de convocar, en el próximo bienio, reuniones del Comité Asesor sobre la Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial. Se hizo referencia asimismo al párrafo 55 del documento WO/PBC/3/5. Se observó que, como parte de las actividades de observancia de los derechos para el bienio 2000-2001, la Secretaría tenía previsto actualmente convocar la segunda sesión del Comité Asesor sobre la Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial conjuntamente con el Comité Asesor sobre Gestión y Observancia del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, probablemente en diciembre de 2001. En relación con las cuestiones y estrategias en materia de observancia de la propiedad intelectual, el Subprograma 10.4 del presupuesto por programas para el próximo bienio permitía la celebración de al menos dos reuniones dedicadas a la observancia en los próximos dos años. La naturaleza y el esquema de dichas reuniones se decidiría tras tomar en consideración las observaciones expresadas por los Estados miembros sobre los resultados de la próxima reunión conjunta.

138. La Delegación de Ucrania expresó su deseo de cooperar con la Oficina Internacional de manera fecunda y beneficiosa para ambas partes. Observó que, hacía pocos días, el Parlamento de Ucrania había ratificado la adhesión de Ucrania al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y a la Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, firmada el 26 de octubre de 1961, adaptando la legislación de Ucrania a las disposiciones de dichos tratados. Agradeció a la Secretaría su asistencia en dicha empresa. En relación con el proyecto revisado de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, indicó que concedía especial importancia al Programa Principal 13, habida cuenta de que Ucrania tenía intención de solicitar la adhesión a otros tratados administrados por la Oficina Internacional. Puso de manifiesto asimismo la importancia que revestían los proyectos de cooperación, algunos de los cuales fomentarían la protección de la propiedad intelectual de las pequeñas y medianas empresas (PYME) o el desarrollo de WIPONET, incluido el suministro de equipo apropiado a las oficinas nacionales, que les permitiera mejorar su acceso a la información por medio de Internet. En lo tocante a la construcción de los nuevos locales de la OMPI, hizo referencia a los intensos debates que se habían celebrado en la cuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto y expresó su apoyo a las propuestas de la Secretaría encaminadas a

resolver esta cuestión tan compleja. En resumen, apoyaba el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y otras propuestas conexas, y consideraba que su aplicación contribuiría a mejorar la infraestructura de la Oficina Internacional a fin de fomentar el desarrollo económico y social.

139. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), expresó su apoyo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, incluidas las recomendaciones que figuraban en los documentos A/36/2 y A/36/3. En cuanto al contenido de los programas, el GRULAC apoyaba especialmente los programas relativos a la cooperación técnica, la formación de los recursos humanos, la promoción de las PYME, la protección de los conocimientos tradicionales y el aumento de la competitividad por medio de la utilización de las tecnologías de la información en la esfera de la propiedad intelectual. El GRULAC estaba asimismo firmemente a favor de reforzar el presupuesto destinado a que las delegaciones de los países en desarrollo participasen en las reuniones y grupos de trabajo de la Oficina Internacional. Del mismo modo, confió en que, en el marco del sector de la cooperación para el desarrollo, se asignasen fondos para equipo a las oficinas nacionales de propiedad industrial, a fin de que pudieran beneficiarse plenamente de los progresos técnicos potenciados por la Secretaría. La Delegación expresó la preocupación del GRULAC por la disminución de los fondos destinados a las publicaciones. Dijo que, pese a una mayor utilización de los sistemas electrónicos, las publicaciones impresas seguían siendo útiles ya que varios países aún no tenían pleno acceso a dichos sistemas. Destacó una vez más la importancia de contar con la documentación oportuna para las reuniones, en español, a fin de garantizar la participación activa de sus delegaciones en dichas reuniones.

140. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, transmitió su apoyo a la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003. Recordó que esta cuestión se había debatido en la reunión del Comité del Programa y Presupuesto que concluyó el 20 de septiembre de 2001 y que sus recomendaciones, contenidas en los documentos A/36/2 y A/36/3, eran el resultado de intensas consultas entre la Secretaría y los Estados miembros, que el Grupo consideraba que se habían llevado a cabo de manera muy abierta y transparente. Además, observó que la propuesta de Presupuesto por Programas para el próximo bienio estaba presentada claramente, junto con los objetivos, los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y las actividades previstas. En este contexto, en el futuro podría evaluarse con transparencia el rendimiento del programa. La Delegación declaró que la importancia en la cooperación para el desarrollo vinculada a la formación de recursos humanos seguía siendo un elemento fundamental de las actividades de la Secretaría. En cuanto a los aspectos concretos de los programas, subrayó la importancia de la asistencia a los PMA en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, así como en la puesta en marcha de un sistema de propiedad intelectual moderno y más eficaz. El Grupo tomó nota del compromiso serio por parte de la Secretaría de abordar las nuevas cuestiones de importancia mundial, como las necesidades de las PYME en el ámbito de la propiedad intelectual, así como los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y el comercio electrónico. Por consiguiente, acogió con beneplácito la sustancial inversión adicional de 85,2 millones de francos suizos en proyectos de tecnologías de la información y declaró además que el Grupo Asiático suscribía plenamente todas estas iniciativas. En cuanto a la cuestión de los nuevos locales, el Grupo Asiático no tenía ninguna duda de que existía la necesidad de locales adicionales para la Secretaría. Recordó que tanto la Secretaría como consultores externos ya habían evaluado las necesidades de construcción del nuevo edificio en 1996. Recordó que en 1998 las previsiones de costos eran más bien indicativas y que a medida que se había vuelto a considerar el proceso

y se habían vuelto a evaluar las necesidades de la Organización, que se hallaba en crecimiento, las cifras actuales eran más realistas y exactas. También declaró que era necesario contar con una sala de conferencias que tuviera mayor capacidad para dar cabida a reuniones más amplias de los Estados miembros. Además, eran igualmente importantes las tecnologías e instalaciones de trabajo modernas, junto con las plazas de aparcamiento y los puestos de trabajo. Observó que la construcción del nuevo edificio daría lugar a una disminución de los gastos por alquiler de espacio de oficinas. El Grupo opinaba que la OMPI, que era una organización en crecimiento, tenía como objetivo prestar servicio a los Estados miembros y a la comunidad de usuarios y que, con este fin, debía prever sus necesidades en materia de espacio por un período prolongado. Observó que el Comité del Programa y Presupuesto había examinado la cuestión detalladamente y opinaba que todavía no podía adoptar una decisión respecto de ninguna de las opciones ofrecidas para la construcción del nuevo edificio. Por consiguiente, el Comité había recomendado a las Asambleas Generales que solicitaran a la Oficina Federal Suiza de Auditoría que evaluara las necesidades de funcionamiento de la Organización, las soluciones alternativas y el análisis costos-beneficios de un centro de conferencias. Aunque la Delegación opinaba que se trataba de una recomendación satisfactoria y equitativa, y la apoyaba, desearía que dichas evaluaciones y decisiones se llevaran a cabo a la mayor brevedad, de manera tal que el proyecto no volviera a retrasarse, ya que los retrasos únicamente darían lugar a mayores costos de construcción.

141. La Delegación de la India expresó en nombre propio su pleno apoyo a la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003 y transmitió su agradecimiento por las consultas abiertas y exhaustivas mantenidas por la Secretaría con las delegaciones. Declaró que el aumento del 14% del presupuesto de los programas de cooperación para el desarrollo demostraba la gran prioridad otorgada por el Director General a este programa, que era fundamental para los países en desarrollo. La Delegación se mostró satisfecha con las propuestas de inversión adicional de 82,5 millones de francos suizos en proyectos de T.I. Observó particularmente que el Proyecto WIPONET proporcionaría conexión a las oficinas de propiedad intelectual que aún no estaban conectadas a Internet. Este servicio beneficiaría en gran manera a los países en desarrollo reduciendo las diferencias en el ámbito digital. A este respecto, la India declaró que se prestaría con agrado a poner a disposición de la OMPI sus considerables conocimientos técnicos en las tecnologías de la información con el fin de proporcionar servicios de formación a expertos de países en desarrollo, especialmente los situados en la región asiática. En cuanto a los servicios proporcionados por la Organización a sus Estados miembros, en primer lugar observó con aprecio el apoyo ofrecido a la modernización de las administraciones de propiedad intelectual, para lo cual parecía existir una necesidad creciente, no solamente mediante los planes de acción de orientación nacional, sino también por medio de otros mecanismos más esenciales. Además, opinaba que se podrían aprovechar considerablemente los avances en las iniciativas relacionadas con la propiedad intelectual en caso de que pudieran fomentarse los niveles de concienciación entre los políticos, los medios de comunicación impresos y electrónicos, y otros líderes de opinión. Además, creyó importante establecer una estrategia a largo plazo dirigiéndose a los estudiantes escolares y universitarios por medio de programas audiovisuales especiales, como por ejemplo, canales de televisión especializados en la educación, CD-ROM, películas documentales y tiras cómicas que podían difundirse ampliamente, o incorporando la sensibilización respecto de la propiedad intelectual en el contenido de los libros de texto. En esta iniciativa, la Secretaría podría servir de punto neurálgico para la difusión de prácticas óptimas en todo el mundo, así como desarrollando nuevas estrategias en esta esfera.

142. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría las aclaraciones proporcionadas en relación con la celebración de

reuniones del Comité Asesor sobre Derecho de Autor y Propiedad Industrial en el próximo bienio. Expresó su satisfacción por la respuesta proporcionada, esperando que continuaran los debates que se habían celebrado hasta la fecha con el fin de abordar conjuntamente las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial y el derecho de autor. También esperaba que con este fin el Comité se reuniera al menos dos veces durante el próximo bienio. Asimismo, confirmó su intervención anterior en nombre del Grupo B ante la Asamblea. El Grupo deseaba transmitir su agradecimiento al Director General por la excelente labor llevada a cabo por la Secretaría en la preparación de los documentos presupuestarios para el próximo bienio, así como por el proceso de consulta emprendido dentro del marco del Comité del Programa y Presupuesto. La Delegación estaba satisfecha con el resultado de las deliberaciones, y apoyaba sin reservas las recomendaciones de ese Comité y su adopción por la Asamblea General.

143. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, tomó nota de las amplias consultas efectuadas durante el Comité del Programa y Presupuesto y limitó sus comentarios a cuatro puntos. En primer lugar, opinaba que el nuevo proceso de preparación del Presupuesto por Programas de la Oficina Internacional había sido transparente y eficaz a la hora de establecer el consenso sobre los distintos elementos, la forma de presentación y los parámetros generales. El Grupo se hallaba en disposición de apoyar el proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002 -2003 presentado en el documento WO/PBC/4/2 y su Adendum 1. Al mismo tiempo, esperaba que el Presupuesto por Programas se aplicara con cierta flexibilidad como reflejo de las necesidades específicas de países y regiones. En segundo lugar, el Grupo seguiría prestando asistencia a la Secretaría en sus actividades, incluido el apoyo necesario para la ulterior adaptación de los sistemas de propiedad intelectual. Deseaba que se tuvieran en cuenta las crecientes demandas de los países de su región en la preparación de posteriores presupuestos por programas. En tercer lugar, observó que el aumento sustancial propuesto en el presupuesto estaba justificado por el aumento de las actividades, especialmente por los proyectos de T.I. A este respecto, únicamente se podía esperar una rápida ejecución y un amplio alcance de estos proyectos. Por último, apoyó las decisiones recomendadas en la cuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, incluida la petición de información adicional antes de adoptar decisiones fundamentales sobre la construcción del nuevo edificio. Al mismo tiempo, deseaba reiterar que desearía que se produjera una rápida resolución de las cuestiones pendientes, teniendo en cuenta las decisiones de esta Asamblea. Asimismo, apoyó la solución propuesta al Proyecto ROC-PCT, observando que únicamente podía adoptarse como medida excepcional y que no debería convertirse en una práctica habitual de la Organización.

144. La Delegación de Yugoslavia expresó su profunda satisfacción por asistir, tras un intervalo de nueve años, a esta reunión de las Asambleas Generales y hallarse en disposición de contribuir a la tarea común del desarrollo de la propiedad intelectual. Con este fin, su país ya había desarrollado iniciativas importantes para armonizar su legislación sobre propiedad intelectual con las normas internacionales, en particular centrándose en los convenios que regían el funcionamiento de la OMPI y sus recomendaciones sobre las disposiciones relacionadas con la protección de la propiedad intelectual. Informó de que su país había adoptado seis instrumentos legislativos en la esfera de la protección internacional de la propiedad intelectual. Yugoslavia también había ratificado ocho convenios que resultaban pertinentes para estas cuestiones y esperaba que antes de que finalizara el presente año se hubieran ratificado otros tres convenios. Subrayó el hecho de que en el proceso de reforma legislativa Yugoslavia había aprovechado enormemente los conocimientos técnicos de la OMPI. La Delegación agradeció al Director General el apoyo prestado al desarrollo de la

propiedad intelectual en su país. En cuanto a la contribución de su país, observó que estaba previsto que se situara en la clase *Vibis*. Sin embargo, teniendo en cuenta la situación económica de Yugoslavia, solicitó que se le permitiera cambiar su clase de contribución, para situarla en la clase VIII. También declaró la disposición de su país a pagar los atrasos pendientes en las contribuciones. Por último, expresó su apoyo a la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003.

145. El Presidente tomó nota de la solicitud de la Delegación de Yugoslavia en el sentido de que se pusiera a su país en una clase distinta de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de la OMPI. El Presidente declaró que, con arreglo a dicho Artículo, bastaba con que el país formulara una petición a tal efecto, como era el caso que les ocupaba, y que en consecuencia el cambio tendría lugar a partir del 1 de enero de 2002.

146. La Delegación de China apoyó las recomendaciones adoptadas en la cuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto en relación con la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003. En cuanto al punto 25 del orden del día relacionado con la construcción del nuevo edificio, apoyó la necesidad de la Secretaría de contar con un edificio moderno, ya que la construcción de dicho edificio proporcionaría mejores instalaciones y establecería una base satisfactoria para mejorar la labor de la Secretaría. Aunque apoyaba las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto sobre esta cuestión, esperaba que la Secretaría acelerara la labor con el fin de evitar nuevos retrasos y aumentos de costos.

147. La Delegación de Egipto declaró que estaba de acuerdo con el resultado de los debates del Comité del Programa y Presupuesto y con la recomendación de que se adoptara el Presupuesto por Programas revisado para el bienio 2002-2003. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por la forma transparente en que había llevado adelante el proceso de elaboración del Programa y Presupuesto, que se reflejaba en las numerosas consultas celebradas con los Estados miembros. Recalcó que ésa era la mejor manera de proceder a fin de garantizar un diálogo constructivo y una interacción fructuosa entre los distintos sectores involucrados. Observó que la Secretaría había tomado en consideración los comentarios y sugerencias de los Estados miembros, contribuyendo así al logro del objetivo común de utilizar al máximo los recursos de las organizaciones y mejorar su eficacia en todas las esferas. Asimismo se felicitó de los esfuerzos emprendidos por la Secretaría para mejorar el formato y la presentación del documento del Presupuesto por Programas, especialmente mediante la inclusión de los indicadores financieros finales relativos al período presupuestario anterior de 2000-2001, y los indicadores de rendimiento correspondientes a cada programa, así como la información sobre la evolución prevista de los indicadores financieros hasta el año 2005. La Delegación de Egipto apoyó el aumento presupuestario propuesto de alrededor del 20% en vista del considerable aumento de las actividades de la OMPI en todos los sectores. Manifestó su acuerdo con el incremento del 14% de los recursos presupuestarios globales asignados a las actividades de cooperación para el desarrollo, y especialmente con el aumento de los recursos asignados a la Academia Mundial de la OMPI, en vista del éxito de sus programas y a la luz de su contribución a la creación de capacidad en los países en desarrollo. Asimismo apoyó el incremento de los recursos asignados a la labor de la Organización relacionada con los conocimientos tradicionales y las PYME, en el marco del Programa Principal 10, dada la importancia cada vez mayor de estas esferas de la propiedad intelectual para los países en desarrollo. Reafirmó cuán importante era realizar plenamente los proyectos de la Organización en el ámbito de las tecnologías de la información con el fin de reducir la "brecha digital" existente en la esfera de la propiedad intelectual. Si bien se felicitaba del aumento de los recursos asignados a las actividades de cooperación para el

desarrollo, la Delegación observó no obstante que este aumento parecía modesto en comparación con el incremento logrado en relación con otros programas y dijo que podría no ser suficiente para responder a las necesidades de los países en desarrollo en el período venidero, habida cuenta sobre todo de que la cooperación para el desarrollo constituía el tercer pilar de las actividades de la OMPI, junto con sus actividades en la esfera normativa y en la esfera de los sistemas internacionales de registro. Por consiguiente, subrayó la necesidad de seguir aumentando, en el futuro, los recursos asignados a la promoción de las actividades en los países en desarrollo, especialmente en aquellos que trataban de adaptarse a los requisitos impuesto por el Acuerdo sobre los ADPIC, ya que éste era un largo proceso que entrañaba la modernización y reestructuración de las administraciones nacionales encargadas de la propiedad intelectual. La Delegación recalcó que el Programa Principal 12 debía seguir constituyendo el núcleo principal de las actividades de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Recalcó que era necesario reforzar ese Programa y que la prioridad que se atribuía a otros programas relacionados con las actividades de cooperación para el desarrollo no debía concederse a expensas de este Programa. En cuanto a la cuestión de los locales, la Delegación esperaba que el proyecto de expansión y modernización de los locales de la Organización se iniciara en cuanto fuera posible, en cumplimiento de la resolución adoptada por las Asambleas de 1998, permitiendo así a la Organización responder a sus necesidades de expansión como resultado de la creciente demanda de sus servicios. Por último recalcó que era importante fortalecer la Sección Árabe de Traducción de la Organización con el fin de poner a disposición todos los documentos en árabe. Observó que no se habían traducido al árabe ciertos documentos de reuniones, en especial de grupos de trabajo establecidos por Comités Permanentes, lo cual hacía más difícil para los países de habla árabe participar eficazmente en esas reuniones.

148. La Delegación de Azerbaiyán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, recordó que en la tercera reunión del Comité del Programa y Presupuesto, en abril del presente año, se había debatido un proyecto inicial de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003. Tras las posteriores deliberaciones que tuvieron lugar en la cuarta sesión del Comité, el Grupo apoyaba esta propuesta de Presupuesto por Programas. Esperaba que los gastos adicionales que habían de efectuarse en relación con los nuevos locales no repercutieran de manera negativa en la financiación de programas de T.I. Al mismo tiempo, expresó su apoyo al Programa Principal 13, que establecía la orientación básica para la cooperación entre la Secretaría y su región. A este respecto, se lamentó de lo que consideraba una financiación insuficiente para el Programa, especialmente habida cuenta del apoyo recibido por otras regiones. La Delegación solicitó que se abordara en otra ocasión este desequilibrio aparente en el suministro de recursos para los Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central.

149. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea se unió a la declaración efectuada por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático en apoyo por la propuesta de Presupuesto por Programas para el próximo bienio reflejada en los documentos objeto de examen. Expresó su satisfacción por el proceso transparente y la amplia participación de los Estados miembros en la formulación del Presupuesto por Programas. La Delegación agradeció especialmente la integración de todos los elementos del presupuesto en un único documento, y esperaba que en el futuro se siguiera utilizando dicho procedimiento y formato. Agradeció a la Secretaría por haber aumentado la asignación correspondiente a los programas de cooperación para el desarrollo, así como por las importantes inversiones en proyectos de T.I., que resultaban cruciales para ayudar a superar los obstáculos que afrontaban actualmente los países en desarrollo debido a la rápida evolución de las

tecnologías de la información. En cuanto a la cuestión de los nuevos locales, reconoció que era necesario un nuevo edificio y apoyó la declaración del Grupo Asiático a este respecto.

150. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la intervención efectuada por la Delegación de Francia en nombre del Grupo B. Dio las gracias a otras delegaciones y a la Secretaría por la ardua labor y los positivos resultados que se habían logrado durante la semana anterior, con ocasión de la cuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto. Además de algunas cuestiones técnicas que remitiría por escrito a la Secretaría, la Delegación deseaba referirse a los siguientes puntos: en primer lugar, reconocía la fundamental importancia de la OMPI para la economía mundial; en segundo lugar, era consciente que los servicios de la Organización dependían en gran medida de las necesidades del mercado y eran esenciales para el comercio internacional. Por otro lado, había tomado nota de que se había previsto un considerable aumento en las demandas de servicios de la OMPI en el próximo bienio. En tercer lugar, acogía con satisfacción el hecho de que la OMPI hubiera adoptado una política racional en materia de excedentes, en la que se estipulaban objetivos específicos en relación con las reservas de cada Unión. Por lo que respecta a los fondos excedentarios, la Delegación opinaba que la mejor manera de reducir los excedentes presupuestarios era la reducción de tasas. Cuarto, felicitaba a la OMPI por las mejoras que había introducido en la estructura y la presentación general del presupuesto por programas, en particular, por la mayor integración de indicadores en relación con el rendimiento, la aplicación de políticas en materia de excedentes y la presentación de un presupuesto consolidado. En el presupuesto consolidado se abarcaban las actividades del presupuesto ordinario y las actividades financiadas con arreglo a recursos de excedentes y fondos en fideicomiso. Además, opinaba que establecer una correspondencia entre los resultados previstos y los niveles presupuestarios era la forma adecuada de elaborar el presupuesto de la OMPI.

151. La Delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por lo que consideraba era un excelente documento en relación con el presupuesto por programas para el bienio siguiente y dijo que apoyaba el proyecto revisado de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, incluido el proyecto ROC-PCT en la forma propuesta en el documento.

152. El Representante de la UNESCO felicitó al Director General de la OMPI y a todos sus colaboradores por la excelente calidad de los documentos, por la extraordinaria labor realizada y por los pertinentes y continuos esfuerzos para promover el desarrollo equitativo de la propiedad intelectual que se apreciaban en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, y que se habían traducido en un apoyo unánime a dicho proyecto. El Representante añadió que era evidente la necesidad de promover los sistemas y las cuestiones mundiales de propiedad intelectual y la cooperación para el desarrollo, por cuanto esas iniciativas contribuían eficaz y oportunamente a un desarrollo económico y cultural inherente y cada vez más uniforme en el mundo. Por lo que respecta a las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, observó que en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, las actividades se centraban en la organización de debates, en la prestación de asistencia técnica y en la difusión de información a fin de promover una mayor toma de conciencia sobre los aspectos de propiedad intelectual y adoptar, en caso necesario, soluciones en ese ámbito. El Representante dijo que la UNESCO también había emprendido iniciativas en el ámbito de la protección del patrimonio inmaterial en peligro y expuesto a manipulaciones perjudiciales, y que había tomado medidas de envergadura para proteger y promover una bioética fundada en el respeto de la condición humana. Por otro lado, anunció que en el marco de la 31ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, que comenzaría el próximo 15 de octubre, se haría público el estudio de un nuevo proceso de reglamentación, catalogación, preservación y promoción de la cultura

tradicional y popular. Entre las iniciativas previstas con miras a la elaboración de un nuevo instrumento internacional en la materia, cabía destacar: i) promover un mayor compromiso por parte de las comunidades locales y las autoridades nacionales en relación con el establecimiento de inventarios normalizados y complementarios de los diferentes elementos del patrimonio cultural inmaterial; ii) fomentar con mayor eficacia la cooperación y la solidaridad internacional para elaborar instrumentos metodológicos y técnicas adaptadas a la diversidad de culturas, estableciéndose un marco adecuado para la constitución de inventarios nacionales de patrimonio inmaterial; y iii) adoptar reglas generales que sirvieran de orientación para la explotación legítima y equitativa de las expresiones de dicho patrimonio, teniendo presente la necesidad de respetar los intereses culturales y económicos. El Representante añadió que la UNESCO se esforzaba hoy por promover la reflexión en todo el mundo sobre la condición ética del personal científico en relación con los progresos de la biotecnología y de las ciencias biomédicas; en el marco de esa reflexión se planteaba la necesidad de un instrumento internacional para la recopilación, la transmisión, el almacenamiento y la explotación de datos genéticos. El Representante prosiguió indicando que se trataba de un plan de envergadura que concernía a varias instituciones del sistema de las Naciones Unidas, entre otras, la OMPI, por lo que el Director General de la UNESCO había propuesto la creación de un comité interinstitucional. Dicho comité se encargaría de velar por una coordinación mejor de las actividades que realizaran las distintas instituciones competentes. El Representante indicó que el pasado 17 de septiembre había tenido lugar en la Sede de la UNESCO, en París, una reunión preparatoria para la creación del comité, en la que había participado la OMPI. Se trataba de una cuestión importante y delicada, que figuraría también en el orden del día del próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, con miras a formular orientaciones destinadas a los organismos especializados. Por último, dijo que la UNESCO estaba dispuesta a cooperar con la Oficina Internacional en iniciativas que promovieran el desarrollo económico y cultural, y que de ese modo se beneficiaría de la gran experiencia de la Oficina en el ámbito de la propiedad intelectual.

153. El Presidente dio las gracias a las delegaciones por los comentarios formulados y dijo que, habida cuenta del apoyo expresado en relación con las recomendaciones que figuraban en los documentos A/36/2 y WO/GA/27/4, y sobre la base del contenido del documento A/36/3, se aprobaban las recomendaciones propuestas en dichos documentos.

154. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron el proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003 (documento WO/PBC/4/2), que figura como Anexo del documento A/36/2 y aprobaron las recomendaciones contenidas en el párrafo 2)i, ii) y iii) de ese documento.

155. La Asamblea General aprobó las recomendaciones relativas al nuevo edificio (locales), contenidas en el párrafo 2.i) a v) del documento WO/GA/27/4.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

REFORMA CONSTITUCIONAL

156. Los debates se basaron en el documento A/36/10.

157. El Sr. Marino Porzio (Chile), Presidente del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, presentó el siguiente informe: “En su reunión de septiembre de 1999, la Asamblea General de la OMPI tomó una decisión histórica al recomendar que el Director General estableciera un grupo de trabajo que examinara y estudiara propuestas en relación con la reforma constitucional de la Organización. Fue una decisión histórica por cuanto era la primera vez que la Asamblea General tomaba la decisión de revisar una estructura que en muchos aspectos se remontaba a los orígenes de la Organización. La estructura es tan compleja que en cierto modo dificulta el trabajo. Por consiguiente, la Asamblea General decidió que toda reforma que fuera aprobada debía estar encaminada a crear una estructura moderna y eficaz que permitiera que la OMPI respondiera con eficacia a los desafíos que plantea el contexto mundializado de la propiedad intelectual. El Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (el Grupo de Trabajo) fue convocado en momento oportuno por el Director General y celebró su primera reunión del 22 al 24 de marzo de 2000. Hasta la fecha se ha reunido en cuatro ocasiones, y la cuarta y última reunión se celebró del 11 al 14 de septiembre de 2001. En esas cuatro reuniones, tuve el honor de hacer las veces de Presidente del Grupo de Trabajo, y la Sra. Michèle Weil-Guthmann (Francia) y el Sr. Vladimír Banský (Eslovaquia) fueron elegidos Vicepresidentes. Los informes de las cuatro reuniones están a disposición de las delegaciones interesadas.

El informe que hoy les presento tiene por única finalidad exponer ante la Asamblea General un resumen de los debates y conclusiones del Grupo de Trabajo en las cuatro reuniones celebradas hasta la fecha. Mi informe se divide en dos partes. En la primera parte me refiero a las cuestiones acerca de las cuales el Grupo de Trabajo pudo llegar a un acuerdo y, por consiguiente, formular recomendaciones específicas a la Asamblea General. En la segunda parte abordo cuestiones acerca de las cuales el Grupo de Trabajo no pudo llevar a cabo un examen completo por lo que no ha podido presentar recomendación alguna a la Asamblea General.

El Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo de principio en relación con cuatro puntos. En primer lugar, el Grupo llegó a un acuerdo en relación con el sistema de contribución única y cambios en las clases de contribución. El Grupo de Trabajo convino en recomendar a la Asamblea General la oficialización del sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución aplicados en la práctica desde 1994.

En segundo lugar, el Grupo llegó a un acuerdo en relación con la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de las Asambleas. El Grupo de Trabajo convino en recomendar a la Asamblea General la introducción de modificaciones a los tratados administrados por la OMPI para disponer que los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y las Asambleas de las Uniones administradas por la OMPI se celebraran una vez al año en lugar de una vez cada dos años. Ahora bien, al tomar esa decisión, el Grupo de Trabajo convino en que debía mantenerse un ejercicio presupuestario bienal.

En tercer lugar, el Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo en relación con la disolución de las Conferencias de Representantes. El Grupo de Trabajo había acordado por unanimidad recomendar la disolución de las Conferencias de Representantes de las Uniones de París, Berna, La Haya y Niza, y del Consejo de la Unión de Lisboa. Esa recomendación había sido ya adoptada por esos mismos órganos en septiembre de 2000, por lo que las Asambleas de la OMPI habían pasado de 21 a 16.

En cuarto lugar, el Grupo de Trabajo había llegado a un acuerdo en cuanto a la disolución de la Conferencia de la OMPI. El Grupo de Trabajo acordó por unanimidad recomendar la disolución de la Conferencia de la OMPI. Esa disolución plantea la cuestión de la condición de los Estados que son parte en el Convenio de la OMPI pero no son miembros de ninguna Unión administrada por la OMPI (12 Estados en la actualidad). En el Grupo de Trabajo se estaban examinando proyectos de texto sobre la cuestión del derecho a voto y no parecía haber ningún punto complejo ni pendiente respecto de dicha cuestión.

Paso a referirme a dos cuestiones principales acerca de las cuales el Grupo de Trabajo no ha podido completar su labor, aunque se hayan realizado progresos evidentes en todas las reuniones. En primer lugar, se trata del Comité de Coordinación. Los debates sobre el Comité de Coordinación acapararon la mayor parte del tiempo del Grupo de Trabajo. Habida cuenta de la importancia que reviste esa cuestión, es comprensible. A ese respecto, se propusieron una serie de variantes, desde la posibilidad de mantener el Comité de Coordinación en su forma actual, hasta la posibilidad de suprimir dicho Comité. Parecería que el Grupo de Trabajo es favorable al mantenimiento de un Comité de Coordinación directamente elegido por la Asamblea General. Pero todavía queda por determinar los criterios de selección y el número de Estados que serían miembros del Comité de Coordinación.

Otra cuestión pendiente tiene que ver con la propuesta de creación de una Asamblea única. Esa cuestión fue también objeto de intenso debate por parte del Grupo de Trabajo, pero todavía no se ha llegado a un consenso ni a una decisión al respecto.

Me gustaría concluir mi informe dando las gracias a los Miembros del Grupo de Trabajo por la cordialidad y eficacia que prevalecieron en los debates y por la dedicación de que dieron prueba al examinar cuestiones muy delicadas desde el punto de vista jurídico y político. Desearía también expresar públicamente mi reconocimiento a la Secretaría de la OMPI, representada por el Sr. Francis Gurry, Subdirector General y Asesor Jurídico de la Organización, y su equipo, por la profesional y paciente asistencia que prestaron al Grupo de Trabajo y por haber preparado documentos sumamente complejos, que facilitaron en gran medida nuestra labor.”

158. En los debates que siguieron, la Delegación de Ucrania se sumó a la preocupación expresada en anteriores reuniones por los Estados Unidos de América en relación con el hecho de permitir la asistencia a las reuniones de la Asamblea General de la OMPI de los Estados miembros que no son miembros de ninguna Unión. La Delegación consideraba importante mantener el Comité de Coordinación, que sería necesario para el futuro establecimiento de una Asamblea única. La Delegación de Ucrania dijo que apoyaba la Variante B por lo que respecta al nuevo proyecto de Artículo 8 del Convenio de la OMPI, como figuraba en el documento WO/GA/WG-CR/4/4, en el entendimiento de que se mantendrían los tres criterios para determinar la composición del Comité de Coordinación y que se llegaría a un acuerdo en cuanto al tamaño y la composición de ese comité.

159. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó a la Secretaría y al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional por los progresos realizados y por la gran calidad de los documentos presentados. Subrayó que el Grupo de Trabajo había llegado a un acuerdo de principio sobre determinadas cuestiones. El acuerdo de principio era un acuerdo provisional, que quedaba pendiente de futuros debates. La Delegación consideraba que, en caso de ser adoptadas, las reformas propuestas simplificarían y racionalizarían la estructura rectora de la Organización. No obstante, la

Delegación observó que todavía estaban pendientes complejas y difíciles cuestiones que era preciso examinar. Habida cuenta de que el Grupo de Trabajo todavía tenía labor pendiente, la Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recomendó que la Asamblea General prorrogara el mandato del Grupo de Trabajo.

160. La Delegación de la India expresó su reconocimiento al Sr. Porzio por haber presidido el Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional y por la buena atmósfera de cooperación en la que se habían desarrollado las reuniones. Convino en que la estructura rectora de la OMPI era compleja y precisaba ser simplificada. La Delegación observó también que había dos cuestiones importantes y complejas por resolver y que era necesario llevar a cabo nuevos debates entre los Estados miembros en los que prevaleciera la buena atmósfera del Grupo de Trabajo. Recomendó también que el Grupo de Trabajo prosiguiera sus debates sobre la reforma constitucional.

161. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo, que ya habían contribuido a simplificar la estructura rectora de la Organización. Dio las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo por los resultados obtenidos. La Delegación dijo que la actual estructura de los órganos rectores de la OMPI no era apropiada para una organización del siglo XXI y propuso que se atribuyera un amplio mandato al Grupo de Trabajo para continuar su labor. Por otro lado, observó que todavía había labor pendiente en relación con las cuestiones que habían sido objeto de acuerdo provisional. La Delegación opinaba que la labor del Grupo de Trabajo debía dividirse en dos etapas. La primera de esas etapas concluiría con la presentación de este informe a la Asamblea General de la OMPI, y la segunda fase se iniciaría con el nuevo mandato atribuido al Grupo de Trabajo para finalizar su labor.

162. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se felicitó del ritmo con que trabajaba el Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional y rindió homenaje al Sr. Porzio por los esfuerzos desplegados. El Grupo Africano atribuía una importancia particular a la labor del Grupo de Trabajo en vista del hecho de que los resultados de ese grupo determinarían la manera en que la Organización funcionaría en el futuro. El Grupo Africano estaba pues a favor de la continuación de la labor del Grupo de Trabajo y de la renovación de su mandato. La Delegación de Argelia declaró que el Grupo Africano apoyaba el principio de una Asamblea única y estaba de acuerdo, en principio, con la formalización del sistema de contribución única y con los cambios en las clases de contribuciones. Con respecto al Comité de Coordinación, el Grupo Africano recalcó la necesidad de defender el principio de la distribución geográfica equitativa, principio que, en opinión del Grupo, se respetaba en el funcionamiento de cada una de las organizaciones intergubernamentales. La Delegación estimaba que el respeto de este principio en la OMPI haría posible que todos los Estados miembros pudieran participar en forma real y efectiva en la labor de la Organización. Para terminar, dijo que la OMPI era un miembro de la familia de las Naciones Unidas y que por tanto no debía apartarse del principio de la representación geográfica equitativa.

163. La Delegación de México expresó su apoyo a la propuesta de extender el mandato del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional. Estimaba que el progreso realizado hasta la fecha era considerable e importante y que la labor que quedaba por hacer era menor a la que ya se había realizado. La Delegación deseaba que el Sr. Porzio siguiese siendo Presidente del Grupo de Trabajo.

164. La Delegación de Egipto hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Había examinado con gran interés el informe del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Constitucional, reunido en Ginebra del 11 al 14 de septiembre de 2001, bajo la presidencia del Sr. Porzio de Chile. El Grupo de Trabajo había realizado progresos significativos presentando propuestas constructivas que contribuirían a la modernización de las estructuras de la Organización, de manera que se consolide su capacidad de hacer frente a desafíos futuros. En ese contexto, la Delegación se felicitó del consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo respecto de varios puntos importantes, tales como la disolución de la Conferencia de la OMPI y la modificación del Convenio de la OMPI con el fin de introducir el sistema de la contribución única, adoptado por las Asambleas en 1993 y 1994. Las propuestas en su versión final se presentarían a las autoridades egipcias de tal manera que pudieran aprobarse todas las modificaciones en forma simultánea. El Grupo de Trabajo no había podido llegar a un acuerdo sobre dos cuestiones: la primera era la creación de una Asamblea única de Estados miembros y, la segunda, la nueva composición del Comité de Coordinación. A ese respecto, la Delegación confirmó su apoyo a la creación de una Asamblea única que, en su opinión, contribuiría a racionalizar y simplificar la autoridad encargada de la toma de decisiones en la OMPI y transformaría la Organización que de un grupo de Uniones técnicas pasaría a ser un organismo especializado moderno del sistema de las Naciones Unidas. En lo relativo al Comité de Coordinación, la Delegación dijo que era consciente de la importancia de reformar el Comité, revisando su mandato y determinando su composición a la luz de las dificultades que planteaba el actual sistema. No obstante, se reservaba su posición en cuanto a cualquier futura composición del Comité basada en criterios que no fuesen el de la justa representación geográfica aplicado por el sistema de las Naciones Unidas. Señaló que la mayoría de los países que participaban en la labor del Grupo de Trabajo habían adoptado una posición similar. No obstante, dijo que estaba dispuesta a debatir acerca de cualquier posible opción que pudiese facilitar la selección de los miembros del Comité de Coordinación. En vista de lo antedicho, la Delegación apoyó la continuación de la labor del Grupo de Trabajo con mirar a encontrar soluciones para todas las cuestiones que satisfagan a todos los Estados miembros y completar la serie de modificaciones propuestas para presentarlas en la próxima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros.

165. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del contenido del Informe del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, expresó su agradecimiento por la labor realizada por el Presidente y los miembros del Grupo, decidió renovar el mandato del Grupo de Trabajo y pidió al Grupo de Trabajo que informara sobre sus progresos a la Asamblea General en 2002.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI;
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS
DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA Y
DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS *AD HOC* DEL
COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

166. Los debates se basaron en el documento A/36/11.

167. Por invitación del Presidente de la Conferencia, Sr. José Graça Aranha (Brasil), el Presidente de la Asamblea General, Embajador Álvaro de Mendonça e Moura (Portugal) informó a la Conferencia, a la Asamblea de la Unión de París y a la Asamblea de la Unión de Berna, de que, tras las consultas oficiosas mantenidas entre los coordinadores de los grupos regionales, se había alcanzado un acuerdo en torno a la difícil cuestión de la composición del Comité de Coordinación y la distribución de siete nuevos escaños en el Comité. El Presidente de la Asamblea General quiso destacar, sin embargo, que los grupos regionales, por medio de sus coordinadores, habían llegado a un entendimiento por el que el acuerdo sobre la composición del Comité de Coordinación no perjudicaría de modo alguno el resultado de las deliberaciones en curso relativas a la reforma constitucional de la Organización. En virtud del acuerdo alcanzado, se atribuirían dos de los siete escaños adicionales al Grupo Asiático, y un escaño adicional a cada uno de los restantes grupos regionales. El Presidente de la Asamblea General dijo que se había podido llegar a un acuerdo gracias a la buena voluntad de todos los grupos regionales, pero en particular del Grupo Africano. En su propio nombre y en el de los demás grupos regionales y sus coordinadores, el Presidente de la Asamblea General agradeció al Grupo Africano la buena voluntad y la flexibilidad de que había dado muestras durante las consultas que permitieron llegar a un acuerdo. El Presidente y los demás coordinadores de grupos regionales eran conscientes de que se trataba de un esfuerzo especial por parte del Grupo Africano, por lo que el Presidente de la Asamblea General expresó el deseo de que todos los grupos regionales tuvieran ese hecho en cuenta en todo debate futuro relacionado con la composición del Comité de Coordinación o con la atribución de nuevos escaños en el Comité.

168. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al Presidente de la Asamblea General sus esfuerzos denodados en las negociaciones que permitieron llegar a un acuerdo. El Grupo Africano pidió que constase en acta su apoyo firme e inquebrantable al principio de distribución geográfica equitativa, el cual, en opinión del Grupo, era respetado en toda organización intergubernamental. La Delegación de Argelia afirmó que el Grupo Africano había aceptado el acuerdo con un espíritu de compromiso. Sin embargo, añadió que a su juicio, el continente africano merecía prioridad en una atribución futura de escaños o en la determinación de la composición del Comité de Coordinación. El Grupo Africano también quiso dejar bien claro que había aceptado el acuerdo en el entendimiento de que el acuerdo no perjudicaba de modo alguno la labor del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional. El Grupo de Trabajo expresó el deseo de que el Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional acelerara su labor para alcanzar una solución satisfactoria a la reforma de la estructura de gobernanza de la Organización y asegurar que prevalezca en la Organización el principio de distribución geográfica equitativa.

169. Como resultado de las consultas oficiosas mencionadas en el párrafo 167,

i) la Asamblea de la Unión de París eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Grecia, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Islandia, Italia, Japón, Letonia, Marruecos, Nepal, Nigeria, Panamá, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Turquía, Uganda (39);

ii) la Asamblea de la Unión de Berna eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Argelia,

Camerún, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Ghana, Honduras, Hungría, Indonesia, Irlanda, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Kazajstán, Kenya, Madagascar, Malasia, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Zambia (36);

iii) la Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los siguientes Estados como miembros *ad hoc* del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Angola, Arabia Saudita, Myanmar (3);

iv) la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna tomaron nota de que Suiza continuaría siendo miembro ordinario *ex officio* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París* y del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*.

Por consiguiente, el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto por los Estados que figuran a continuación, durante el período comprendido entre septiembre de 2001 y septiembre de 2003: Alemania, Angola (*ad hoc*), Arabia Saudita (*ad hoc*), Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Myanmar (*ad hoc*), Nepal, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Zambia (79).

170. La Asamblea de la Unión de París, la Asamblea de la Unión de Berna y la Conferencia de la OMPI tomaron nota del informe del Presidente de la Asamblea General sobre las consultas oficiosas, tal como se mencionan en el párrafo 167.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES O EJECUCIONES AUDIOVISUALES

171. Los debates se basaron en el documento A/36/9 Rev.

172. La Secretaría recordó que la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales había tenido lugar en Ginebra del 7 al 20 de diciembre de 2000. Ésta había quedado inconclusa ya que no estuvo en condiciones de adoptar el instrumento internacional previsto, pero alcanzó un acuerdo provisional sobre 19 de los 20 artículos sustantivos. No obstante, quedó por resolver una cuestión, a saber, el Artículo 12 relativo a la cuestión de la cesión de derechos entre artistas intérpretes o ejecutantes y productores. En su sesión de clausura, la Conferencia Diplomática tomó nota del acuerdo provisional que se había alcanzado y recomendó a la Asamblea General que

volviese a convocar una Conferencia Diplomática con objeto de lograr un acuerdo sobre las cuestiones pendientes.

173. La Delegación del Japón recalcó la importancia de actualizar la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales con el fin de lograr un equilibrio con los demás artistas intérpretes o ejecutantes cuya protección ya había sido actualizada en virtud del WPPT. No obstante, se lamentó de que la Conferencia Diplomática no hubiese llegado a un consenso sobre el Artículo 12 relativo a la cesión y el ejercicio de derechos exclusivos de autorización, pese al hecho de que la Conferencia había logrado un acuerdo provisional sobre las demás cuestiones. No obstante, estimaba que se podían resolver las diferencias de opiniones con espíritu de compromiso y de flexibilidad y esperaba vivamente que las fechas de la próxima Conferencia Diplomática se fijasen lo más pronto posible.

174. La Delegación de la India señaló que no habían ocurrido otros acontecimientos al respecto desde que se celebrara la Conferencia Diplomática. Los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre las fijaciones audiovisuales de sus interpretaciones o ejecuciones no podían ser examinados por separado. La producción de obras audiovisuales abarcaba muchos elementos, uno de los cuales era la contribución de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales en el éxito de la obra. Por consiguiente, era necesario que los productores de películas tuviesen la certeza jurídica de que podían utilizar el resultado de sus esfuerzos e inversiones en crear esas obras. Era esencial que el nuevo instrumento contuviera disposiciones bien definidas en lo relativo a la titularidad de los derechos. No se debería pretender poner punto final al tratado hasta que las partes lo aceptasen completamente y, por lo tanto, tendría que haber consultas officiosas entre las partes antes de volver a convocar la Conferencia Diplomática.

175. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, indicó que no sería apropiado en la actualidad volver a convocar la Conferencia Diplomática. Sin embargo, la Comunidad Europea y sus Estados miembros seguían interesados en prever una protección sólida para las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

176. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que un tratado sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales había sido y seguía siendo de suma importancia para su Gobierno como los productores de obras audiovisuales y los intérpretes o ejecutantes de su país. Compartía la decepción de muchos ante la imposibilidad de llegar a un consenso en relación con el Artículo 12. Al tiempo que deseaba instar a la Asamblea General a que autorizara una nueva convocación de la Conferencia Diplomática, estimaba que aún no había llegado el momento de hacerlo. Por consiguiente, propuso que la labor se prosiguiese en los distintos países y a nivel bilateral, así como por conducto del Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos con el fin de garantizar el éxito.

177. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico declaró que la Conferencia Diplomática se había caracterizado por una atmósfera positiva. Era de la opinión de que no se tenían que volver a poner sobre el tapete los artículos sobre los que ya se había logrado un acuerdo provisional. La Delegación instó a la OMPI a que emprendiera consultas multilaterales con todas las partes interesadas sobre las cuestiones pendientes. La Conferencia Diplomática podría volverse a celebrar únicamente después de que esas consultas demostraran que podría tener éxito. Con el fin de mantener el entusiasmo, se debería fijar un calendario para esas consultas y la cuestión tendría

que ser incluida como punto del orden del día del próximo período de sesiones de la Asamblea. La Delegación señaló que la posibilidad de volver a convocar la Conferencia Diplomática se había reflejado en forma flexible en el Presupuesto por Programas de la Organización. El lugar de celebración de la Conferencia tendría que ser Ginebra.

178. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se manifestó a favor de que la Conferencia Diplomática se convocase lo antes posible, tal como se indicaba en la recomendación del memorándum, y esperaba que se llegase a un consenso sobre esta cuestión.

179. La Delegación de China lamentó que la Conferencia Diplomática no hubiese llegado a un acuerdo sobre la Propuesta Básica. Se refirió a las diferencias entre la legislación de derecho de autor de su país y las disposiciones contenidas en la Propuesta Básica. Era de la opinión de que no tendría que haber ninguna disposición sobre la cesión o el ejercicio de los derechos. La cuestión debía estar regida por los principios del derecho internacional privado, es decir, por el principio del país más próximamente vinculado. Por consiguiente, la cuestión debía resolverse mediante la legislación nacional aplicable. La Delegación esperaba que se llegase a un consenso sobre la cuestión pendiente en una fecha próxima.

180. El Representante de la Federación Internacional de Actores (FIA) subrayó la importancia de contar con una protección internacional sólida para las interpretaciones o ejecuciones de obras audiovisuales. En ciertos países ya se habían tomado varias medidas para garantizar esa protección a nivel nacional, bien mediante la negociación colectiva, bien promulgando una ley, o bien mediante una combinación de ambos. Sin embargo, en muchos otros casos, la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales aún era insuficiente o no existente. Durante la Conferencia Diplomática se habían desplegado esfuerzos considerables para garantizar el logro de un nivel mínimo de protección armonizado y se había tenido mucho cuidado en asegurarse de que el nuevo instrumento pudiese ser ratificado por el máximo número de países posible. Al subrayar la importancia de este objetivo, instó a la Asamblea General a que se comprometiera firmemente a proseguir su labor, asegurando al mismo tiempo el mantenimiento de un grado de flexibilidad suficiente. Su organización estaba en contra de normas internacionales que permitiesen la cesión de los derechos concedidos a los artistas intérpretes o ejecutantes.

181. La Delegación de México apoyó la idea de actualizar la protección de las interpretaciones o ejecuciones de obras audiovisuales. Declaró además que en vista del hecho de que los países aún no estaban dispuestos a volver a convocar una Conferencia Diplomática, la cuestión tendría que incluirse en el orden del día de las reuniones de la Asamblea General del próximo año. Un tratado sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales debía abordarse como una cuestión prioritaria.

182. El Presidente tomó nota de los distintos puntos de vista expresados por las delegaciones y dijo que había consenso en cuanto a la particular importancia que revestía la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, y que uno de los puntos de preocupación era la falta de un acuerdo en el que se superaran las diferencias. Instó a todas las partes a seguir en contacto y proseguir los debates con miras a superar dichas diferencias, y pidió a la Oficina Internacional que, de ser necesario, prestara asistencia a ese respecto. Propuso que las partes informaran al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos acerca de todos los progresos que se realizaran en los debates y que dicha cuestión figurara nuevamente en el orden del día del período de sesiones de la Asamblea General de septiembre de 2002.

183. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a la prosecución de las consultas entre los Estados miembros. Declaró que tendría que establecerse un calendario en el que se fijasen plazos y que el Presidente tendría que presentar un informe sobre los progresos en las consultas, informe que se presentaría en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. La Delegación propuso que, en la conclusión del Presidente, la palabra “debates” se substituyera por la palabra “consultas”.

184. El Presidente señaló que muchas delegaciones habían recalcado la importancia de la protección de las interpretaciones o ejecuciones de obras audiovisuales y que subsistían importantes diferencias de opinión. Recalcó que, antes de pasar a una etapa más oficial, habría que fomentar los contactos entre los países. Puesto que quedaba por realizar un importante volumen de trabajo, instó a todas las partes a que prestaran su asistencia realizando progresos en relación con esta labor y declaró que le complacería mucho informar sobre los progresos realizados en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

185. La Delegación de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, apoyó las conclusiones del Presidente junto con la enmienda propuesta por la Delegación de Argelia.

186. La Asamblea General tomó nota de la conclusión del Presidente, a la que se llegó bajo su propia responsabilidad y que se menciona en el párrafo 181, y decidió que la cuestión permanecería en el orden del día del próximo período de sesiones de la Asamblea General de 2002 y que el Presidente informaría a la Asamblea General acerca de cualquier progreso que se hubiese realizado.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS MARCAS, Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE SIGNOS, EN INTERNET

187. Los debates se basaron en el documento A/36/8.

188. La Delegación de Francia sugirió introducir una corrección en el Preámbulo del texto en francés de las disposiciones y destacó que la Recomendación Conjunta debía constituir el primer paso hacia un tratado relativo a la armonización sustantiva del derecho de marcas, que incluiría sus disposiciones.

189. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que respaldaba la recomendación conjunta. Sugirió introducir modificaciones en la redacción del texto en ruso y recomendó que la Recomendación Conjunta se publicara junto con las notas explicativas adoptadas por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), tal como había sido el caso para la Recomendación Conjunta relativa a las Disposiciones sobre la Protección de las Marcas Notoriamente Conocidas.

190. La Delegación de Chile declaró que respaldaba la adopción de la Recomendación Conjunta debido a los problemas que se habían planteado sobre el uso de los signos en Internet, y la necesidad de aclarar la situación jurídica y fortalecer la protección de los

derechos de propiedad intelectual. La Delegación añadió que, aunque hubiera preferido un texto más sencillo, acogía con agrado la existencia de estas disposiciones.

191. La Delegación del Uruguay declaró que respaldaba la Recomendación Conjunta, y destacó que el uso más intenso de Internet imponía una respuesta rápida a los titulares de marcas a que se toparan con dificultades en ese medio.

192. El representante de la Federación Internacional de Abogados de la Propiedad Intelectual (FICPI), que representaba ampliamente la profesión liberal de más de 70 países, dijo que seguía con interés la labor del Comité Permanente sobre del Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) que había elaborado la propuesta Recomendación Conjunta relativa a la protección de las marcas, y otros derechos de propiedad industrial sobre signos, en Internet. La FICPI había sido representada por un observador en cada una de las sesiones del SCT en las que se había examinado y revisado la propuesta Recomendación Conjunta. Si bien subsistían divergencias de opinión sobre ciertos detalles de redacción de las distintas disposiciones, la FICPI consideraba que la propuesta Recomendación Conjunta, en su globalidad, representaría una contribución valiosa al establecimiento de directrices internacionales para la armonización de las leyes relativas al uso de marcas, y otros signos, en Internet. La FICPI estaba a favor de la adopción de la Recomendación Conjunta por los Estados miembros en las Asambleas de la OMPI y aguardaba con interés la aplicación de esa Recomendación Conjunta por Estados miembros u organizaciones intergubernamentales regionales que tuvieran competencia en la esfera del registro de las marcas, en un futuro próximo.

193. La Asamblea General y la Asamblea de la Unión de París adoptaron la Recomendación Conjunta sobre la Protección de las Marcas, y otros Derechos de Propiedad Industrial sobre Signos, en Internet, tal como figura en el Anexo del documento A/36/8, con las correcciones mencionadas en los párrafos 187 y 188 respectivamente.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

194. Los debates se basaron en el documento A/36/14.

195. Al presentar el documento A/36/14, el Director General describió esta nueva iniciativa como “el Programa de la OMPI sobre Patentes” relativo al futuro del sistema internacional de patentes y declaró que la OMPI debía seguir conduciendo enérgicamente el sistema internacional de patentes. El Director General destacó que su principal objetivo era iniciar consultas abiertas y mundiales para preparar un plan mundial de cambio en el sistema internacional de patentes. Comprendiendo la complejidad de esta cuestión, opinó que la OMPI era la única organización competente para hacer frente a esa tarea, que constituía un desafío, en beneficio de todos los usuarios e interesados en el sistema de patentes de todo el mundo. Destacó que su iniciativa no tenía por objeto reemplazar ni menoscabar las actividades en curso con respecto a la reforma del PCT y la armonización del derecho sustantivo de patentes, sino complementarlas y fortalecerlas. Invitó a los Estados miembros a formular sugerencias y brindar orientación sobre la mejor manera para que el diálogo futuro fuese

constructivo y fructífero, indicando que estaba preparado a aplicar otras medidas de procedimiento o mejoras, además de las propuestas en el párrafo 42 del documento. El Director General declaró que el cambio no sería fácil y que el programa de la OMPI sobre patentes exigiría movilizar la voluntad política en los niveles gubernamentales más elevados y la realización de consultas amplias entre los usuarios del sistema.

196. La Delegación de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), agradeció la presentación del punto del orden del día por el Director General, destacó la importancia de un sistema internacional de patentes sólido como medio para respaldar económica y tecnológicamente el desarrollo productivo. La Delegación recalcó la necesidad de adoptar una perspectiva equilibrada al aplicar el programa, en vista de la delicadeza de la cuestión y por la inquietud respecto de la brecha cada vez más profunda en el grado de desarrollo de varios países. La Delegación declaró que el GRULAC opinaba que cualquier decisión adoptada sin haber estudiado todos los aspectos podía incidir en los países en desarrollo y, por lo tanto, el GRULAC deseaba solicitar al Director General que la Secretaría emprendiera un estudio sobre la incidencia de la propuesta para los países en desarrollo, y destacó la necesidad de proceder con gran cautela. Debería adoptarse un enfoque gradual, tomando debidamente en consideración la incidencia del sistema de patente desde los puntos de vista jurídico, económico, comercial y financiero, entre otros aspectos. Debían tenerse en cuenta los intereses de los países en desarrollo, en particular en lo relativo a la evolución de los acontecimientos con respecto al Acuerdo sobre los ADPIC y al interés de los países en desarrollo por establecer mecanismos que deberían permitir la aplicación de políticas de salud y el acceso a los medicamentos. El GRULAC opinaba que en el Consejo de los ADPIC de la OMC y en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, debían tomarse en consideración los principios y objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre ellos, la distribución justa y equitativa de los beneficios y la revelación de la fuente de los recursos y conocimientos utilizados en el invento.

197. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, agradeció al Director General la elevada calidad del documento y destacó la importancia vital de elaborar una visión mundial para el futuro del sistema internacional de patentes mediante consultas amplias, que debían señalar ciertas prioridades con el fin de que el trabajo resultara productivo y útil. En su opinión, los objetivos generales debían ser simplificar el sistema de patentes, hacerlo más económico y más seguro para los usuarios. La Delegación recordó que la armonización del derecho sustantivo de patentes y la reforma del PCT ya habían comenzado y, respaldó la propuesta del Director General de proseguir activamente esas actividades en curso, en paralelo con la nueva iniciativa. La Comunidad Europea y sus Estados miembros estaban dispuestos a participar en un diálogo constructivo.

198. La Delegación de los Estados Unidos de América valoró la iniciativa del Director General y declaró que compartía la visión de un sistema mundial de patentes. La Delegación estuvo de acuerdo en que debían coordinarse los esfuerzos mancomunados para garantizar la compatibilidad, y estuvo de acuerdo en que el diálogo a ese respecto era apropiado.

199. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con agrado el documento y declaró que los países africanos estaban convencidos de que era el momento justo para revisar el sistema de patentes para atender las necesidades de los usuarios. La Delegación alentó a la Secretaría a realizar los estudios necesarios y sugirió, además, que se organizaran reuniones para facilitar las consultas.

200. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, declaró que era probable que esta importante propuesta tuviese consecuencias amplias que exigirían estudios minuciosos y consultas en cada etapa. La Delegación declaró además que era necesario educar a los Estados miembros que estaban desarrollando su sistema de propiedad intelectual, y garantizar una participación más activa en todas las reuniones que trataran del sistema internacional de patentes.

201. La Delegación de Chile, al tiempo que valoró el documento y la oportunidad para comenzar la labor propuesta, subrayó la necesidad de que los usuarios del sistema de patentes, en particular las pequeñas y medianas empresas, tuviesen plena participación en las consultas. Debían respetarse los sistemas jurídicos en vigor en los países. Debían tratarse otras cuestiones, como el uso de los recursos genéticos. La Delegación sugirió que el sistema internacional de patentes debía adoptar un enfoque equilibrado en el desarrollo de todas las categorías de sistemas de propiedad intelectual que reflejaran características comunes, tales como las marcas y los recursos genéticos. Finalmente, sugirió que debía prestarse particular atención a garantizar que el sistema resultara eficaz en relación con los costos, incluyendo los costos de observancia de los derechos, que en ocasiones resultaban prohibitivos.

202. La Delegación del Japón declaró que en el documento figuraban cuestiones muy interesantes e importantes en cuanto al sistema de patentes. La Delegación señaló que si bien el aumento en el comercio mundial exigía la protección mundial de los derechos de patente, era cada vez mayor el volumen de trabajo de las oficinas de patentes para tramitar las solicitudes. Según la Delegación, el problema relativo al aumento en el volumen de trabajo relacionado con las solicitudes para una misma invención presentadas en varios países podía tener como consecuencia mayores costos para los usuarios del sistema de patentes. La Delegación agradeció la oportunidad de la propuesta y también respaldó al Director General en su empeño continuo en la esfera de reforma del PCT y armonización del derecho sustantivo de patentes, que debía proseguirse en paralelo con esta nueva iniciativa.

203. La Delegación de Kenya agradeció al Director General la presentación de la propuesta y apoyó la opinión del Director General de que la OMPI debía dar inicio al sistema internacional de patentes, por ser la única autoridad competente en la materia. La Delegación indicó que el sistema de patentes se complicaría a medida que el alcance del sistema de patentes se extendiese a nuevos ámbitos posibles, tales como la protección de los recursos genéticos y el impacto que tuviese el sistema de patentes en las economías de los países en desarrollo en el comercio multilateral.

204. La Delegación de Suiza declaró que estaba consciente de la necesidad de un examen estratégico de cómo podía evolucionar el sistema internacional de patentes en el futuro, y agradeció al Director General la iniciativa. La Delegación enfatizó que en la Secretaría debían ponerse a disposición recursos humanos adecuados para proseguir la nueva iniciativa, que procedería en paralelo con otras tareas de reforma del PCT y armonización de las leyes sustantivas de patentes. La Delegación recordó que en la reunión del Comité del Programa y Presupuesto ya había indicado la escasez de recursos humanos para ejecutar las actividades de programa actuales en la esfera de las patentes.

205. La Delegación de Lesotho destacó la importancia de la transferencia de tecnología y las actividades innovadoras. Al aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC los países en desarrollo hacían frente a desafíos considerables. La Delegación sugirió que el futuro sistema internacional de patentes debía ser de fácil utilización y uniforme, para contribuir a la

creatividad de las economías. La Delegación respaldó las propuestas formuladas en el párrafo 42 del documento.

206. La Delegación de China expresó su agradecimiento por el análisis del sistema actual de patentes, expuesto en el documento A/36/14, y la visión del Director General para el desarrollo futuro del sistema internacional de patentes, que respaldaba. La Delegación opinó que sería importante tratar las cuestiones de la duplicación innecesaria en la tramitación de las solicitudes de patente respecto de la misma invención, la complejidad extrema y los elevados costos de obtención de las patentes. La Delegación declaró que sería necesario considerar y examinar con atención el enfoque global para resolver esas cuestiones, teniendo en cuenta al mismo tiempo los intereses de los países en desarrollo. La Delegación enfatizó que la clave para la solución de los problemas actuales debía ser una condición previa al establecimiento del sistema internacional de patentes.

207. La Delegación de Azerbaiyán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, expresó su apoyo a la iniciativa y afirmó que el diálogo futuro debería tener como objetivo una nueva visión para el sistema internacional de patentes. Esos países y otros países en transición deseaban que el sistema atendiera sus necesidades.

208. La Delegación de Indonesia dijo estar de acuerdo con lo manifestado por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático. Subrayó la necesidad de tener en cuenta los especiales intereses y necesidades de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, así como de los países en transición, cuyos nacionales necesitaban obtener beneficios concretos del sistema internacional de patentes, no solamente mediante la importación de productos sino también como titulares de derechos de patentes. Al tiempo que siguieran mejorando en forma sostenible su sistema nacional de patentes, utilizando recursos ya limitados, los países en desarrollo, los PMA y los países en transición también debían tener en cuenta la evolución del sistema de patentes a nivel internacional. Destacando la importancia de la plena participación con conocimiento de causa en las consultas por parte de los países en desarrollo, los PMA y los países en transición, la Delegación apoyó las propuestas formuladas en el párrafo 42 del documento.

209. La Delegación del Canadá expresó su agradecimiento al Director General por el documento, que proporciona un análisis útil y de alto nivel de las cuestiones examinadas, y esperaba con interés participar en las consultas previstas.

210. La Delegación del Brasil valoró positivamente el documento, subrayando la importancia de los temas y observando que las propuestas tenían muchos aspectos positivos. La Delegación hizo hincapié en que las medidas futuras deberían tener como objetivo optimizar y armonizar el sistema internacional de patentes, teniendo en cuenta los intereses de todos los países, incluidos los países en desarrollo. El ámbito de las cuestiones debería abarcar la utilización de recursos genéticos y los conocimientos tradicionales.

211. La Delegación de Noruega acogió con beneplácito la iniciativa, señalando la importancia del sistema de patentes como herramienta del comercio y la industria y su contribución al bienestar común. Estimó que era necesario que el sistema fuese sostenible y adaptable a un entorno en evolución. Los cambios deberían centrarse en los intereses de los usuarios del sistema, incluidos los solicitantes y titulares de derechos y los terceros. La Delegación sugirió que la Oficina Internacional, al trabajar para la elaboración de un consenso, debería iniciar una actividad exploratoria, por ejemplo, mediante la convocatoria de

una conferencia internacional, en la que los países, los usuarios y las organizaciones interesadas pudiesen intercambiar opiniones.

212. La Delegación de Finlandia hizo suyos los comentarios formulados por el delegado de Noruega y estuvo de acuerdo en que se celebrara una conferencia internacional relativa al futuro del mundo de las patentes para permitir a los gobiernos, a las organizaciones y a los usuarios debatir esta cuestión. La Delegación esperaba que el Director General y la Secretaría iniciarían los preparativos para la celebración de la Conferencia, propuesta que había sido apoyada por todos en las reuniones del Grupo B.

213. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo suya la declaración formulada por la Delegación de Venezuela en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe, apoyó la idea de la reforma del sistema internacional de patentes, haciendo hincapié en que un programa constructivo de cambio debía tener en cuenta las necesidades y problemas de los pequeños países y de las pequeñas oficinas de patente. De no ser así se plantearían problemas serios. Por último, la Delegación declaró que no deseaba que un sólido sistema internacional de patentes terminara por convertirse en un sistema engorroso para las pequeñas oficinas.

214. La Delegación de Hungría apoyó los objetivos y propuestas generales establecidos en el documento y subrayó la importancia de un enfoque coordinado y de la necesidad de que la Secretaría preparase un documento para el debate a fin de que se distinguiera claramente entre las cuestiones que deben considerarse en el contexto del Tratado sobre el Derecho de Patentes, el Tratado Sustantivo sobre Derecho de Patentes propuesto y la reforma del PCT. La Delegación sugirió que la Secretaría preparase un documento para el debate que permitiese aclarar en qué contexto las diversas medidas debían ser examinadas y adoptadas.

215. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, consideró que el Programa de la OMPI sobre Patentes era la continuación del Programa Digital de la OMPI y apoyaba la propuesta que figuraba en el documento. La Delegación esperaba con interés que los países y los usuarios participaran como asociados en esa actividad. Asimismo dijo que sería bienvenido un programa para el desarrollo internacional del sistema de derecho de autor.

216. La Delegación de Australia felicitó al Director General y a la Secretaría por la iniciativa propuesta en el documento. El proceso que se había propuesto debería crear la oportunidad de elaborar un enfoque amplio del sistema de patentes en el que se tomasen en cuenta tanto las cuestiones de importancia como las de urgencia.

217. La Delegación de Egipto, expresando su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, sostuvo que estaba totalmente de acuerdo con las propuestas y subrayó la necesidad de tener en cuenta el logro de un equilibrio entre las necesidades de los países en desarrollo y de los países menos adelantados y la importante función de las oficinas nacionales de patente.

218. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA) manifestó su apoyo a las propuestas hechas en el documento y estuvo de acuerdo con la sugerencia formulada por la Delegación de Noruega, en el sentido de que debía convocarse una conferencia internacional para examinar esas cuestiones. Dijo que entre los participantes a esa conferencia, que no debería ser muy numerosa, deberían incluirse representantes de los gobiernos, de los solicitantes (por inclusión de los inventores, las pequeñas y medianas empresas innovadoras, la gran industria y las empresas multinacionales), así como también

profesionales en la materia. El desarrollo eventual de un sistema mundial de patentes era un objetivo subyacente.

219. La Delegación de Azerbaiyán apoyó las propuestas del documento, señalando la importancia del Tratado Sustantivo sobre el Derecho de Patentes propuesto y de la reforma del PCT. La Delegación se refirió al párrafo 23 del documento y subrayó que debían tenerse en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, de los países menos adelantados y de los países en transición.

220. La Delegación de Surinam estuvo de acuerdo con las propuestas contenidas en el documento e hizo suyas las opiniones expresadas por la Delegación de Venezuela en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe y por la Delegación de Trinidad y Tabago.

221. La Delegación del Sudán apoyó las propuestas contenidas en el documento y manifestó estar de acuerdo con las opiniones expresadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, subrayando especialmente la importancia de los sistemas WIPONET reseñados en el párrafo 37 del documento.

222. La Asamblea General de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión del PCT, tomaron nota del contenido del documento A/36/14 y aprobaron las propuestas del párrafo 42 de dicho documento sobre las tareas a realizar, en las que se tendrían en cuenta las opiniones expresadas en el período de sesiones de las Asambleas, incluida la petición de que la Secretaría preparase un estudio sobre las posibles repercusiones de las propuestas en los países en desarrollo.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE LISBOA

223. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/17/2).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID

224. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/33/2).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE LA HAYA

225. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/20/2).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN IPC

226. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión IPC (documento IPC/A/19/2).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DEL PCT

227. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/30/7).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

228. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/27/8).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CONSEJO DE LA OMPI DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

229. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/27/8).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PCIPD)

230. Véase el informe del período de sesiones de la Conferencia de la OMPI (documento WO/CF/19/2).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

231. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/27/8).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CREACIÓN DE UN NUEVO LOGOTIPO PARA LA OMPI

232. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/27/8).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS;
INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

233. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/27/8).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

234. Los debates se basaron en el documento A/36/12.

Admisión de organizaciones intergubernamentales en calidad de observador

235. La Delegación de Mozambique, haciendo uso de la palabra en nombre de los países y comunidades de lengua portuguesa, expresó el deseo de que se admitiese en calidad de observadora a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

236. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apoyó la admisión de la CPLP como organización observadora en la OMPI. Indicó que su postura formaba parte del apoyo del Grupo Africano a la introducción del idioma portugués como idioma de trabajo de la OMPI.

237. Las Asambleas de los Estados miembros, cada una en lo que le concierne, decidió conceder la condición de observador a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y al *Environmental Crime Prevention Programme* (ECPP).

238. El Representante de la CPLP expresó su profunda satisfacción con el anuncio de la admisión de la CPLP como observador, y observó que su nueva condición de observador en la OMPI le permitiría participar en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Fundada en 1996, los objetivos de la CPLP eran promover la concertación de medidas políticas y diplomáticas entre sus miembros, fomentar la cooperación entre sus comunidades miembros, en particular, en las esferas educativa, científica y cultural, y fomentar el uso de la lengua portuguesa. La CPLP había establecido relaciones de cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos, tales como la UNCTAD, la UNESCO y ONU/SIDA, así como con la Comunidad Latinoamericana, el *Commonwealth*, la Unión Africana, UEMOA y SADC. El Representante sugirió que ya debían comenzar las negociaciones entre la CPLP y la OMPI a fin de firmar un acuerdo básico de cooperación. Dicho acuerdo facilitaría la participación de cada una de las organizaciones en las reuniones que organizaran para tratar temas de interés mutuo, y también el patrocinio conjunta de esos eventos. Un acuerdo de cooperación permitiría a ambas organizaciones mantenerse al corriente de todo progreso relacionado con la protección y el fomento de la propiedad intelectual y de asuntos conexos. Por último, un acuerdo de cooperación también permitiría cubrir temas tales como los conocimientos tradicionales, los idiomas nacionales, la visión común de los intereses de las poblaciones expresada por conducto del arte, y los conocimientos científicos y tecnológicos tradicionales, en particular en el área de la salud del hombre. El Representante recordó que los Estados miembros de la CPLP eran Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal y Santo Tomé y Príncipe. Timor Oriental gozaba de la condición de observador. La CPLP tenía por misión combatir el SIDA y sentar las bases de un proyecto de educación que reconociese el valor de la diversidad de sus pueblos, y que garantizara unas condiciones adecuadas para el aprendizaje y la formación de millones de ciudadanos que aún estaban privados de educación. Esa era una de las importantes tareas que tenía que llevar adelante la CPLP en cooperación con la OMPI. El Representante de la CPLP opinó que el material cultural producido por los ciudadanos de los países miembros de la CPLP podría ser objeto de una mejor difusión en la medida en que los Estados miembros identificasen, protegiesen y fomentasen la distribución de conocimientos y procesos creados por los ciudadanos. En particular, el Representante dijo que, tras la tragedia ocurrida recientemente en los Estados Unidos de América, era preciso asegurar que todos los conocimientos de la civilización humana dispusiesen de la misma protección a fin de que una de las condiciones para la paz fuese la igualdad de derechos. Además, el Representante declaró que la elección del Embajador Mendonça e Moura como Presidente de la Asamblea General de la OMPI daba mayor impulso a la oportunidad de cooperar entre la OMPI y la CPLP. En nombre de los Estados miembros de la CPLP, el Representante agradeció a los Estados miembros de la OMPI su decisión de conceder a la CPLP la condición de observador en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, agradeciendo además a la Secretaría, y en particular al Director General, el haber contribuido significativamente a la adopción de esa decisión.

239. La Delegación de Guinea-Bissau declaró que la admisión de la CPLP como observador en la OMPI constituía un paso adelante en la vida de los países de la CPLP, ya que aseguraría una participación más eficaz en las Asambleas. La Delegación expresó su opinión de que la CPLP contribuiría con sus puntos de vista en el examen de diversos temas, y que la cooperación entre la CPLP y la OMPI sensibilizaría aún más a los países de la CPLP acerca de las actividades efectuadas por la OMPI en el campo de la propiedad intelectual. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI y a su Secretaría por la flexibilidad y el apoyo prestados a la CPLP, y al Brasil por su ayuda en materializar el sueño de la CPLP.

240. La Delegación de Angola se mostró satisfecha con la admisión de la CPLP y declaró que la CPLP sería un interlocutor importante de la OMPI en el fomento de la propiedad intelectual en Angola.

241. La Delegación de Portugal acogió con agrado la admisión de la CPLP como observador en la OMPI y consideró que esa decisión, que originaría múltiples eventos positivos, fortalecería las actividades de la OMPI relativas a la cooperación para el desarrollo, al diálogo y el reconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos. La Delegación observó que se daban ahora las condiciones para una participación más decidida de los países de lengua portuguesa en los programas relacionados con la propiedad intelectual.

242. La Delegación del Brasil expresó su apoyo especial a la CPLP, y observó que la CPLP era muy representativa ya que en ella participaban países desarrollados, países en desarrollo y países menos adelantados. Recordó que el Brasil ya había organizado programas de cooperación técnica con otros países de lengua portuguesa en el ámbito de la propiedad industrial y en el del derecho de autor. La cooperación entre la OMPI y la CPLP garantizaría así que el fomento de la propiedad intelectual lograra su función social y asegurara la transferencia y la difusión internacionales de tecnología. La Delegación del Brasil hizo suya la propuesta que la OMPI y la CPLP iniciaran negociaciones encaminadas a la firma de un acuerdo básico de cooperación. En lo relativo a las organizaciones no gubernamentales que solicitaban la condición de observador, la Delegación del Brasil tomó nota de la importante labor realizada por *ActionAid* en el debate sobre la propiedad intelectual y la diversidad biológica. Opinó que la orientación de *ActionAid* hacia el desarrollo económico y social favorecerían los debates en la OMPI sobre la propiedad intelectual como catalizadora de beneficios para la sociedad en su conjunto.

243. La Delegación de Mozambique expresó su profunda satisfacción con la admisión de la CPLP como observador en la OMPI, y destacó el significado y la importancia de la decisión para Mozambique, país en el que recaía en estos momentos la Presidencia de la CPLP. Compartía la opinión de que la admisión de la CPLP y la introducción del idioma portugués en la labor de la OMPI favorecerían la cooperación entre la OMPI y los países de lengua portuguesa. La Delegación de Mozambique tomó nota con satisfacción de que la introducción del idioma portugués en la OMPI se había hecho realidad, y expresó el deseo de que los documentos de la OMPI pronto fuesen traducidos al portugués.

244. El Presidente expresó su profunda satisfacción con la concesión de la condición de observador a la CPLP. La Asamblea tomó nota de que pronto empezarían los debates con miras a concertar un acuerdo de cooperación básica entre la CPLP y la OMPI.

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

245. Las Asambleas de los Estados miembros, cada una en lo que le concierne, decidió conceder la condición de observador a las ocho organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes: *ActionAid*; *Confédération européenne des producteurs de spiritueux* (CEPS); *European Writers' Congress*; Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL); Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA); *Global Anti-Counterfeiting Group* (GACG); Instituto de Desarrollo Africano (INADEV); y *Rights & Democracy*.

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

246. Al hacer una introducción sobre esta cuestión, la Secretaría explicó que la parte pertinente del documento A/36/12 planteaba una cuestión que debía ser examinada por los Estados miembros. Hasta el momento, la práctica había consistido en admitir en calidad de observadores permanentes únicamente a las organizaciones internacionales no gubernamentales que seguían de cerca la labor de la OMPI, en especial, su labor práctica. La práctica de la Organización consistía en conceder la condición de observador *ad hoc*, para órganos particulares, a las organizaciones nacionales no gubernamentales. Habida cuenta de la creciente atención de que era objeto la propiedad intelectual y del interés que despertaba en los círculos técnicos nacionales de profesionales, en el documento se planteaba la cuestión de determinar si los Estados miembros deseaban regularizar la condición de las organizaciones nacionales no gubernamentales, acreditándolas como observadores permanentes ante las Asambleas.

247. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó información adicional a fin de decidir si podía apoyar la propuesta de conceder la condición de observador a las organizaciones nacionales no gubernamentales. En particular, el Grupo deseaba conocer el mecanismo que se utilizaría para tomar dichas decisiones. El Grupo Africano había expresado el deseo de que se considerase el punto basándose en las normas establecidas en el sistema de las Naciones Unidas en general, y en el Consejo Económico y Social (ECOSOC), en particular. El Grupo había solicitado asimismo que se realizasen estudios, caso por caso, sobre lo que los distintos candidatos a la condición de observador aportarían a la labor de la OMPI de concedérseles la condición de observador en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

248. La Delegación del Canadá apoyó la declaración de la Delegación de Argelia, que había hecho uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, y consideró apropiado examinar la capacidad de las organizaciones nacionales no gubernamentales para contribuir a un sistema de la propiedad intelectual mundial y eficaz. Convino asimismo en que podría haber llegado el momento de revisar la política aplicable a la participación de dichas organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador, y apoyó la propuesta de que la Secretaría formulase un marco claro para ser examinado en las próximas reuniones de las Asambleas.

249. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suyos los comentarios formulados por la Delegación del Canadá en relación con la necesidad de establecer directrices y mecanismos con miras a perpetuar el entorno profesional en el que evolucionaba la OMPI. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la admisión de aquellas organizaciones nacionales no gubernamentales que siguiesen las orientaciones

pertinentes de las Naciones Unidas y de otros organismos y que, a juicio de la Secretaría, tuvieran intereses legítimos en los procedimientos de las Asambleas de la OMPI y que pudieran aportar contribuciones constructivas y sustantivas a las deliberaciones en la OMPI.

250. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, solicitaron que la Secretaría elaborase un documento relativo a las cuestiones que se habían planteado en los debates y decidieron seguir debatiendo la cuestión en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros que se celebrarían en el año 2002, con vistas a tomar una decisión sobre la propuesta de admitir a las organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

LOCALES

251. El informe correspondiente a este punto ha sido incluido en el informe sobre el punto 7 (Propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003), que figura en el presente documento.

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

252. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/47/2.).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES

253. El presente Informe General fue aprobado por unanimidad por las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI interesados, el 3 de octubre de 2001.

254. Cada una de las 16 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI aprobó por unanimidad el Informe separado relativo a su período de sesiones, en una reunión separada de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros interesados, el 3 de octubre de 2001.

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LAS REUNIONES

255. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B declaró que la labor de las Asambleas había concluido con éxito pues los Estados miembros habían expresado unánimemente su satisfacción con esta labor. La Delegación indicó que la aprobación concedida al proyecto de Presupuesto por Programas era un reflejo de la continua expansión de las actividades de la Organización y del deseo del Director General de reformar y modernizar la OMPI. La Delegación dijo además brevemente que estas Asambleas habían observado los progresos realizados en materia de simplificación de la constitución de la Organización y habían dado su aprobación a la Recomendación Conjunta relativa a la protección de las marcas en Internet; asimismo habían expresado por unanimidad su satisfacción con la iniciativa adoptada por el Director General en relación con un plan de acción para el desarrollo del Sistema Internacional de Patentes; además, se habían actualizado varios reglamentos relativos a tratados administrados por la OMPI y se había llegado a un acuerdo unánime en relación con las modificaciones del PCT y la aprobación de una nueva iniciativa con miras a abordar las cuestiones relacionadas con los nombres de dominio de Internet. La Delegación dijo que el éxito alcanzado por las Asambleas era mérito del Presidente que no había escatimado esfuerzos para hacer converger puntos de vista diferentes. En conclusión, la Delegación, en nombre del Grupo B, agradeció al Director General, a su personal, a los intérpretes, al Presidente de la Asamblea y a los grupos regionales, en particular el Grupo Africano, el haber contribuido al éxito logrado.

256. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Central y del Báltico, declaró que estas Asambleas se caracterizarían por tres cuestiones. La primera era el éxito logrado en la adopción de un Presupuesto por Programas seriamente reforzado, la segunda era el éxito de la toma de decisión definitiva sobre el Comité de Coordinación, y la tercera, la importante decisión adoptada sobre la labor futura que había de emprenderse en el ámbito de los nombres de dominio de Internet. Además de estas cuestiones tan importantes figuraba el lanzamiento de un programa destinado a crear un Sistema Internacional de Patentes. Por lo demás, se recordaría a estas Asambleas por la eficacia de su presidencia, ya que se había terminado de examinar el orden del día a tiempo, encontrando soluciones que eran aceptables para todos los grupos. Las Asambleas también habían constituido una ocasión para lanzar al idioma portugués como idioma de trabajo de la OMPI. El Director General y su personal se habían preparado muy bien para las Asambleas y su apoyo había sido de gran asistencia para tomar las decisiones correctas. La Delegación agradeció también a los demás coordinadores regionales por la flexibilidad manifestada.

257. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que se habían tomado decisiones vitales para la OMPI. Entre ellas estaba la aprobación del Presupuesto por Programas para el próximo bienio y el acuerdo en el sentido de llevar adelante un diálogo constructivo sobre el futuro del Sistema Internacional de Patentes. Se había llegado a un acuerdo sobre un mecanismo para estudiar el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet y la reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Por último, se había elegido a un nuevo Comité de Coordinación, lo cual había sido en gran parte mérito del Presidente que logró convencer a todos para llegar a un consenso. El Grupo Asiático deseaba manifestar su agradecimiento al Grupo Africano y a su coordinador, Argelia, por haber aceptado amablemente un compromiso en la composición del Comité de Coordinación. El Grupo Asiático agradecía también a la Secretaría sus infatigables

esfuerzos y la asistencia prestada a las delegaciones y expresó su agradecimiento al Director General por su liderazgo dinámico y su visión de la OMPI para el siglo XXI y, en particular, sus esfuerzos con miras a velar por que los intereses de los países en desarrollo sigan siendo un componente importante de los progresos de la OMPI.

258. La Delegación de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), estuvo de acuerdo con los comentarios formulados por las Delegaciones de la India, Bulgaria y Francia y expresó su deseo de aprovechar la oportunidad para agradecer al Presidente todo lo que se había hecho para asegurar que la labor de las Asambleas concluyeran con éxito. La Delegación agradeció también a todos los demás coordinadores regionales y a los miembros de las demás regiones, especialmente el Grupo Africano, por su flexibilidad y espíritu de cooperación constructiva. Asimismo expresó su agradecimiento a los miembros de la Secretaría y a los miembros de las oficinas regionales, los miembros del personal y los intérpretes que habían participado en la Conferencia por su cortesía, amabilidad y su disposición a prestar ayuda en todo momento. Por último, la Delegación agradeció también a los miembros de su grupo regional por su espíritu de cooperación y flexibilidad que había permitido concertar acuerdos con un verdadero espíritu de compromiso.

259. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo suyas las conclusiones de la trigésima tercera serie de reuniones de las Asambleas y expresó su admiración por el espíritu con que el Presidente había dirigido la reunión. Asimismo agradeció al Director General, Dr. Kamil Idris, y a su personal por el apoyo constante brindado. El Grupo Africano se felicitaba de la flexibilidad y el espíritu de apertura que caracterizaban la labor realizada, ya sea durante las consultas o bien durante el desarrollo de la labor de las distintas Asambleas. En nombre del Grupo Africano, expresó su deseo de agradecer a los delegados que representaban a los demás grupos por las amables palabras expresadas acerca del Grupo Africano.

260. La Delegación de Azerbaiyán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, dijo que su deseo era felicitar a todos los delegados por el éxito logrado en las Asambleas. La Delegación agradeció al Presidente, cuyos esfuerzos y experiencia habían permitido a los grupos regionales llegar a un consenso sobre toda una serie de cuestiones problemáticas y difíciles. Declaró que el espíritu constructivo que había prevalecido durante los debates relativos a los nombres de dominio de Internet, al Comité de Programa y Presupuesto y al Comité de Coordinación había contribuido a superar las dificultades relacionadas con esas cuestiones. La Delegación expresó su profunda gratitud al Dr. Kamil Idris y a su personal por las iniciativas oportunas que habían tomado en relación con la labor de la Organización y expresó su satisfacción por la estrecha cooperación existente entre las oficinas nacionales y la OMPI, lo cual mejoraría la labor realizada en el futuro. En nombre de los países de la región, la Delegación recaló que éstos estaban dispuestos a cooperar en el futuro con la Organización en todas las esferas de trabajo en las que la OMPI estuviera involucrada, de manera que pudieran contribuir de forma más eficaz a adoptar medidas para resolver los problemas que se planteaban a la Organización.

261. La Delegación de China declaró que estaba muy satisfecha con los progresos graduales realizados en esta Asamblea bajo la dirección del Director General y también gracias a los preparativos de la Secretaría. En relación con las cuestiones relativas al presupuesto y los locales, si bien habían sido problemas difíciles de resolver, éstos se habían resuelto sin dificultad llegándose a un consenso que, en parte, se debía a las reuniones celebradas antes de las Asambleas. La Delegación expresó también su agradecimiento al Presidente de la

Asamblea General por su flexibilidad y espíritu de cooperación demostrados durante la Asamblea. La Delegación deseaba agradecer especialmente al Grupo Africano por su actitud cooperativa. La Delegación creía firmemente que la OMPI, bajo la dirección del Director General, Dr. Idris, y apoyado por su Secretaría y los Estados miembros, realizarían logros positivos en el futuro.

262. El Presidente de la Asamblea formuló la siguiente declaración:

“Desearía concluir diciendo que la Asamblea puede felicitarse por la labor realizada. Teníamos ante nosotros un orden del día muy importante y muy lleno de cuestiones tales como el Presupuesto por Programas, Internet, el Sistema Internacional de Patentes, la cooperación para el desarrollo, etcétera. En relación con todo estos temas, mi opinión era que podíamos realizar progresos y hemos sido capaces de llegar a un consenso sobre todas las cuestiones. Ello refleja, por una parte, la excelente labor realizada por la Secretaría para preparar la Asamblea y también demuestra la flexibilidad de todos los países y los grupos regionales. En particular, desearía agradecer a los grupos regionales y a sus coordinadores por la flexibilidad demostrada y también expresar mi satisfacción por el apoyo brindado por los demás Presidentes en la búsqueda del consenso al que hemos sido capaces de llegar sobre los distintos temas. Una vez más desearía agradecer, en particular, al Grupo Africano, como muchos ya lo han hecho. Asimismo desearía añadir que, además de lograr un consenso, también hemos podido trabajar en un ambiente muy bueno en todo momento. Todos hemos buscado la mejor solución para las delegaciones y, en tanto que Presidente, deseo subrayar este punto muy positivo. En este momento tan difícil para el mundo en el ámbito de las relaciones internacionales, me es grato comprobar que hemos sido capaces de trabajar juntos con objetivos comunes. Por último deseo agradecer al Director General por su apoyo constante y decir que, aunque las delegaciones no eran conscientes de ello, más de una vez, la intervención del Director General se reveló crucial. Por consiguiente, desearía agradecer particularmente al Director General y a todos los miembros de la Secretaría por el apoyo que me han brindado en todos estos días. Todos nosotros estamos agradecidos a la Secretaría y, en nombre de todos, también deseo agradecer a los intérpretes por habernos prestado su asistencia incluso más allá de las horas normales de trabajo. Les deseo a todos un feliz viaje a sus hogares y, si no hay otras delegaciones que deseen tomar la palabra, estimo que podemos concluir esta reunión. Doy por clausuradas estas reuniones.”

[Sigue el Anexo]

ÍNDICE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS Y
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
INTERGUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del documento)

Delegaciones de los Estados:

Argelia: 34¹, 86, 162¹, 168¹, 178¹, 183¹, 199¹, 236¹, 247¹, 259¹; Angola: 54, 240; Antigua y Barbuda: 76; Australia: 87, 216; Austria: 88; Azerbaiyán: 72², 148², 207², 219, 260²; Bangladesh: 50; Belarús: 89; Bélgica: 175³, 197³; Brasil: 18, 210, 242; Bulgaria: 24⁴, 38⁴, 143⁴, 161⁴, 177⁴, 215⁴, 256⁴; Burkina Faso: 79; Camerún: 78; Canadá: 90, 209, 248; Chad: 92; Chile: 47, 190, 201; China: 45, 146, 179, 206, 261; Côte d'Ivoire: 68; Croacia: 93; Cuba: 40; Dinamarca: 95; Egipto: 60, 147, 164, 217; Eslovaquia: 112; España: 113; Estados Unidos de América: 52, 130, 150, 176, 198, 249; Etiopía: 75; Federación de Rusia: 46, 189; Filipinas: 39; Finlandia: 96, 212; Francia: 8⁵, 37, 97, 131, 137⁵, 142⁵, 159⁵, 188, 255⁵; Gabón: 98; Georgia: 99; Ghana: 100; Guinea-Bissau: 81, 239; Hungría: 48, 214; Islandia: 101; India: 36⁶, 53, 140⁶, 141, 160, 174, 200⁶, 257⁶; Indonesia: 43, 208; Irán (República Islámica del): 56; Italia: 33; Jamaica: 57; Japón: 102, 173, 202; Jordania: 67; Kenya: 42, 203; Kirguistán: 69; Lesotho: 59, 205; Liberia: 103; Madagascar: 63; Malawi: 74; Malí: 121; Marruecos: 62; Mauritania: 104; México: 80, 163, 181; Mozambique: 235⁷, 243; Nepal: 66; Níger: 106; Nigeria: 107; Noruega: 108, 211; Nueva Zelandia: 105; Omán: 51; Países Bajos: 49; Panamá: 65; Polonia: 109; Portugal: 241; Qatar: 110; Reino Unido: 120; República Centroafricana: 91; República Checa: 94; República de Corea: 32, 151; República Popular Democrática de Corea: 61, 149; República Unida de Tanzania: 70; Rumania: 77; Santa Lucía: 58; Senegal: 82; Sierra Leona: 111; Sri Lanka: 55⁸, 83; Sudán: 84, 221; Suriname: 71, 220; Suecia: 115; Suiza: 116, 204; Swazilandia: 114; Tayikistán: 117; Togo: 118; Trinidad y Tabago: 44, 213; Turquía: 119; Ucrania: 138, 158; Uganda: 41; Uruguay: 31, 73, 139⁹, 191; Uzbekistán: 85; Venezuela: 35⁹, 185⁹, 196⁹, 258⁹; Viet Nam: 64; Yugoslavia: 144.

Organizaciones internacionales intergubernamentales:

UNESCO: 152; CE: 124; ARIPO: 122; OAPI: 123.

Organizaciones internacionales no gubernamentales:

FIA: 180; IFIA: 218; FICPI: 192; WASME: 125; CPLP: 238.

[Fin del Anexo y del documento]

¹ En nombre del Grupo Africano.
² En nombre del Grupo de Países de Europea Oriental, el Cáucaso y Asia Central.
³ En nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.
⁴ En nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico.
⁵ En nombre del Grupo "B".
⁶ En nombre del Grupo Asiático.
⁷ Comunidad de países y comunidades de habla portuguesa.
⁸ En nombre de los Estados miembros de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC).
⁹ En nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC).